

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**  
**FACULTAD DE TEOLOGÍA**

**PROYECTO DE GRADO**

**LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR**  
**FUNDAMENTOS ÉTICO TEOLÓGICOS**

**ESTUDIANTE GUILLERMO SALAMANCA**  
**DIRECTOR CARLOS JUSTINO NOVOA S,J**

**BOGOTÁ DC. 03 de febrero de 2015**

## TABLA DE CONTENIDO

|   | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN .....  | 4    |
| 1. CAPITULO I.  |      |
| CONCIENCIA DE LA INMORALIDAD DE LA GUERRA .....                                   | 9    |
| 1.1 La guerra es un acto inmoral .....  | 9    |
| 1.2 Consecuencias de la guerra .....  | 13   |
| 1.2.1 El desarme total.....   | 16   |
| 1.3 El conflicto bélico en contra de la vida.....                                 | 19   |
| 1.4 La Teoría de la guerra justa.....   | 21   |
| 1.5 No más guerra.....  | 25   |
| 2. CAPÍTULO II.   |      |
| LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR: DERECHO Y DEBER<br>CRISTIANO..... | 30   |
| 2.1 La objeción .....   | 30   |
| 2.2 La conciencia.....  | 31   |
| 2.2.1 La conciencia en la Escritura.....  | 32   |
| 2.2.1.1 Antiguo Testamento.....   | 32   |
| 2.2.1.2 Nuevo Testamento .....  | 34   |
| 2.2.2 La conciencia en la tradición cristiana .....                               | 35   |
| 2.2.2.1 Discusión más antigua.....  | 35   |
| 2.2.2.2 Discusión más reciente.....   | 38   |
| 2.3 La objeción de conciencia al servicio militar .....                           | 44   |
| 2.4 Ser objetor .....   | 52   |

### 3. TERCER CAPÍTULO.

|  |     |
|--|-----|
| EL CRISTIANO COMO OBJETOR DE CONCIENCIA .....  | 54  |
| 3.1 Hacia la abolición del Servicio Militar Obligatorio .....                            | 55  |
| 3.1.1 El sentido de la libertad .....  | 56  |
| 3.1.2 El sentido de la solidaridad.....  | 60  |
| 3.1.3 La desmilitarización de la conciencia.....   | 63  |
| 3.1.4 Objeción y abolición del servicio militar obligatorio en el <i>Ius Cogem</i> ..... | 67  |
| 3.2 .....Breve propuesta didáctica para formar acerca de la objeción de conciencia.....  | 70  |
| 3.2.1 Unidad didáctica nº 1 .....  | 71  |
| 3.2.2 Unidad didáctica nº 2.....   | 75  |
| 3.2.3 Unidad didáctica nº 3.....   | 77  |
| 3.2.4 Unidad didáctica nº 4.....   | 81  |
| <br>   |     |
| CONCLUSION GENERAL .....   | 85  |
| <br>   |     |
| ANEXOS .....   | 93  |
| <br>   |     |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | 102 |

## INTRODUCCIÓN

La historia de la humanidad ha estado marcada por diferentes acontecimientos que han venido configurando el mundo que hoy conocemos, entre ellos la guerra como dinámica de control y dominación de las sociedades. El fenómeno de la confrontación armada absorbe las diferentes realidades humanas, ya sea que involucre directamente a las personas en la lucha a través de los ejércitos, o porque sus consecuencias afectan a quienes quedan en medio del combate. Una de las arbitrariedades generadas por el conflicto bélico es el *servicio militar obligatorio* al que se ven obligados muchos jóvenes, los cuales, en su mayoría, no anhelan hacer parte de la institución castrense.

El objetivo de este trabajo es discernir aquellos elementos cristianos que permitan a los jóvenes, próximos a cumplir la edad reglamentaria para definir su situación militar, objetar a esta la obligación castrense en razón de su profesión de fe. En este sentido se abordará el tema de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, desde la teología moral y la tradición de la Iglesia, describiendo diferentes conceptos que le atañen para poder discernir su práctica en el contexto actual. Así, haciendo una lectura sistemática de la historia de la violencia, confrontándola con la comprensión de la conciencia moral, se pretende plantear algunos argumentos que permitan la praxis de esta opción.

Las fuentes que alimentan este trabajo, como ya dijimos, se basan en dos ramas fundamentales que debemos mencionar. Por un lado, el aporte de la teología moral, principalmente se toma de las investigaciones de los teólogos como Marciano Vidal y Carlos Novoa, trayendo, también, elementos que han reflexionado otros moralistas y teóricos para reforzar algunas ideas. Además nos servimos de la larga tradición de la Iglesia plasmada en algunos documentos como el Concilio Vaticano II, las encíclicas y documentos papales que se refieren a la conciencia moral, al rechazo de la guerra y la búsqueda de la paz. De ésta

manera, tratamos de construir este trabajo de manera argumentada, guiados por el pensamiento de estos autores y documentos eclesiales, distribuyendo en tres capítulos fundamentales la investigación planteada.

En el primer capítulo se realiza un análisis del problema de la guerra como un acto inmoral, pues ésta es el origen de la existencia del servicio militar obligatorio como estrategia para alimentar las filas de las compañías de los ejércitos. En este apartado pretendemos analizar las diferentes causas de la confrontación armada, luego las consecuencias que ésta trae a la humanidad y al equilibrio de la existencia en el mundo, y en últimas la postura de la Iglesia frente a la inmoralidad del conflicto militar. Así, se pretende entender por qué la lucha bélica no responde al querer de Dios, por consiguiente no es una opción cristiana tomar las armas para pertenecer a una institución castrense.

Después de analizar la realidad de la guerra, en el segundo capítulo, abordaremos la objeción de conciencia, definiendo los dos términos que componen esta expresión para luego llegar a una sola comprensión. Tendremos que analizar de manera profunda el concepto de sindéresis, pues éste ha pasado a lo largo de la historia por diferentes sentidos, en esta parte el estudio de la moral es fundamental para dar luces al respecto. Igualmente, de manera menos extensa, tratamos de definir el término objeción, para no confundirlo con una simple negación. De manera que al hacer este ejercicio, podremos tener una noción común acerca del tema de este apartado.

Seguidamente, ante la necesidad de una respuesta práctica al tema de la objeción, el último capítulo trae dos propuestas en perspectiva de la praxis de la reflexión moral respecto a la conciencia y las violaciones que se perciben contra ella. En este sentido, una de las alternativas que se pretende presentar, es aquella que lleva el análisis de la obligatoriedad del servicio militar a un sueño más grande: la abolición de la norma que impone esta responsabilidad. Luego se hace una puesta pedagógica, para la formación de los jóvenes acerca de la objeción de conciencia, lo que significa, su importancia y su aplicación. De tal modo, evitamos

que esta investigación se quede en el discurso, abriendo paso a la posibilidad de seguir ahondando en torno a ello.

Con la intención de lograr los objetivos propuestos y acercarnos a una comprensión de carácter práctico, contextualizada a la realidad actual, por supuesto, que diga algo a los jóvenes de hoy para la transformación de su realidad, es necesario un camino de investigación. En este sentido, consideramos pertinente guiarnos por el método hermenéutico, del cual son precursores Dilthey, Heidegger, Gadamer, Parra, entre otros, ya que éste es utilizado por la teología latinoamericana, en su búsqueda de una verdad liberadora. Esta ruta investigativa tiene como eje central la interpretación, lo cual nos permite superar el enciclopedismo de los datos, el historicismo de los mismos y una lectura inútil de la historia de la conciencia moral y del servicio militar obligatorio.

En el método hermenéutico encontramos la circularidad de tres elementos fundamentales, a saber: la comprensión, la interpretación y la aplicación, de manera que este círculo pretende dar respuesta a esa pregunta ética sobre la obligatoriedad del servicio militar. Por ello, intentamos comprender la conciencia moral basados en los textos de la tradición, tanto evangélica como magisterial; interpretar estas intuiciones a la luz del contexto actual, el fenómeno de la violencia armada; para luego llegar a una praxis transformadora. Así, se pretende hacer un recorrido en el que el lector logre ubicarse en la realidad que se está describiendo para que de alguna manera se genere en él algunos cuestionamientos y posibles respuestas.

Ahora bien, tomaremos algunos datos como los que se refieren a acontecimientos bélicos que han marcado la memoria de la humanidad, también traemos otros en torno la objeción del servicio militar y aquellos acerca de la comprensión de la conciencia. Sin embargo, lo que se pretende con esta búsqueda, no es hacer una sistematización histórica o bibliográfica, sino una lectura de los acontecimientos y concepciones de los fenómenos aquí planteados que han influido en el desarrollo de la obligatoriedad de la participación armada. Por consiguiente, lo importante aquí no es encontrar un prototipo de comportamiento en los textos del pasado,

más bien nos inquieta el cómo la historia ha asumido el fenómeno de la violencia armada y su consecuente rechazo por medio del uso de la conciencia, para poder comprenderla en el contexto actual.

Esta comprensión conduce a una lectura contextualizada de la realidad de hoy, de manera que el joven objetor del servicio militar puede también interpretar su entorno y los acontecimientos en los que él está *siendo*. La realidad colombiana exige una lectura constante de su historia, debido a los acontecimientos que en ella se dan y su identidad, entendemos que un estudiante de grado 10° en Colombia, no hace la misma lectura que uno del mismo nivel de educación en el Ecuador. En este sentido, el método hermenéutico conlleva a realizar la investigación desde *el ser en situación*, desde su contexto, lo cual exige a este trabajo hacer una lectura del ahora de la reflexión en torno a la obligación al servicio castrense.

Este análisis cumpliría su ciclo al llegar a una aplicación del mismo, es decir, tendremos un pretexto en términos de la investigación teológica, tal como lo llamaría el Padre Alberto Parra. En el caso de la objeción de conciencia al servicio militar, leído desde el ser cristiano, se trata de seguir la opción fundamental en el seguimiento de Cristo, la cual se puede traducir como la vida en la caridad de Dios. Él amó primero al mundo y por ese amor se reveló por medio de su Hijo, quien vino al mundo para liberarlo del pecado, de la opresión, de la violencia. Por ello el pretexto de esta investigación es la liberación de la conciencia moral, especialmente la de aquellos obligados a tomar las armas, claro está, desde una perspectiva de la fe.

Cómo se mencionaba antes, el método hermenéutico es circular, es decir, no hace una descripción lineal de la historia ni de los conceptos, por el contrario, pretende poner en movimiento los tres elementos que hemos descrito, como una dinámica en espiral. Con ello lo que se intenta decir es que, a pesar de haber dispuesto un orden temático en el desarrollo de este trabajo, en el que cada capítulo pretende dar cuenta de una realidad, la lectura que debemos hacer ha de tener en juego los tres estadios que la componen. En consecuencia, en la medida en que se escribe

encontramos que con el dato histórico y conceptual, se va haciendo una lectura del contexto actual acerca de la objeción de conciencia, para concluir con una respuesta desde la fe y la moral cristiana. Por tanto, se hará una comprensión circular, es decir, que en todo momento, se pretende interpretar la realidad descrita desde tres estadios hermenéuticos: texto, contexto y pretexto.

Finalmente, es necesario resaltar la pertinencia de esta investigación y la implicación que posee para la sociedad debido a las inquietudes que muchos jóvenes tienen acerca del servicio militar obligatorio. En este sentido, la Santa Iglesia Católica tiene mucho que decir frente a este elemento, pues hay allí una cuestión moral que exige una respuesta la cual se puede dar desde la fe con la ayuda de la razón. Entonces, iniciamos este recorrido con el ánimo de encontrar un grito común, cuya fuerza se imponga al bullicio de las armas, y que logre liberar el espíritu de la conciencia humana, para que en ella se dé el encuentro con el Dios de la vida.



## 1. CAPITULO I

### CONCIENCIA DE LA INMORALIDAD DE LA GUERRA

Es necesario decir que el servicio militar obligatorio es producto de la mentalidad bélica, militarista que pone a la guerra como protagonista del mundo, como si fuera la única salida a situaciones de conflicto. Se comprende la guerra como algo normal y cotidiano de la que todos deben hacer parte, pero ciertamente es un *mal* que conduce a la humanidad a la decadencia e involucra a hombres y mujeres de todo el mundo, incluso obligando a muchos a tomar un arma mediante leyes como la del *servicio militar obligatorio*. A esto se suma que diversos grupos armados usan el reclutamiento forzado para engrosar sus filas, sobre todo en las poblaciones más vulnerables. Por esta razón es indispensable hablar de la confrontación armada, sus causas y sus consecuencias, a partir de una ética cristiana.

#### 1.1 La guerra es un acto inmoral

Pueden existir muchos conceptos sobre la guerra, dados desde diversos ámbitos como la política, la sociología o el Derecho Internacional; sin embargo aquí usaremos un significado desde teología moral la cual la entiende como “conflicto armado entre una sociedad y grupos organizados”<sup>1</sup>. Ésta se manifiesta en acciones bélicas y violentas que afectan a pueblos, naciones, personas y culturas lo cual, como lo pide el magisterio de la Iglesia, se debe evitar<sup>2</sup>.

Siguiendo a Tony Mifsud se puede decir que el conflicto surge porque “la sociedad no se considera un todo armónico, sino más bien se configura como una

---

<sup>1</sup> Nuevo Diccionario de Teología moral, edición española, Paulinas, Madrid 1992, p. 806.

<sup>2</sup> Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes* 79

convergencia de conflictos”<sup>3</sup> esta conflictividad es la que configura el desarrollo de una sociedad dándole cierta dinamicidad<sup>4</sup>. Éste se puede degenerar al producirse sistemas de “opresión-resistencia-represión”<sup>5</sup>. Esto se traduce en un actuar violento cimentado en la ley del más fuerte, cuyas causas devienen de diversos factores.

La causa más notable del conflicto social tiene como base el egoísmo humano que se manifiesta en las tres pulsiones que están presentes en la realidad del hombre, a saber: el poder, el poseer y el placer. Jesús mismo experimentó estos sentimientos cuando fue tentado en el desierto (Cf. Lc1, 4-13) sin embargo no sucumbió a ellos. No así algunos seres humanos, pues están lejos de dominar estos sentimientos, por ello sus opciones egoístas les llevan a cometer grandes atrocidades como la guerra.

Cuando se habla de la lucha bélica como “conflicto”, no se está afirmando que éste en sí sea un mal, pues dentro de los diversos escenarios de la historia humana, tanto personal como social el conflicto permite el desarrollo y crecimiento de la misma. La confrontación se convierte en una situación negativa cuando las partes pretenden imponer su postura y poderío “con el fin de alcanzar una supremacía y dominio de unos sobre otros”<sup>6</sup>. Para ello dichas partes recurren a medidas maquiavélicas, como el uso de las armas. Por consiguiente, es desmedida, destructiva e injusta ya que sus acciones son bélicas e inhumanas. En resumidas cuentas, de lo que aquí se trata es de una confrontación militar, armada, violenta y como tal se traduce al término de *guerra*.

Hay que decir que el conflicto castrense es la expresión de la violencia fruto de las opciones erráticas humanas. Esto como explica Vidal “es posible por la presencia de la agresividad en el ser humano”<sup>7</sup> con ello afirma que ésta “subyace a la violencia”. Ahora bien la agresividad como medio de defensa y subsistencia no

---

<sup>3</sup> MIFSUD, Tony, *hacia una cultura de la solidaridad III*, 350

<sup>4</sup> Cf, *Ibíd.* 351

<sup>5</sup> *Ibíd.* 352

<sup>6</sup> NOVOA, Carlos, *De la teoría de la Guerra Justa al desame total*, 3.

<sup>7</sup> VIDAL, *Moral de actitudes: moral social*, 850.

tiene una connotación negativa, pero cuando va mucho más allá de esto se torna destructiva y peligrosa para la especie humana, con repercusiones en el resto de la creación.

El mismo autor define la violencia como un uso de la fuerza, en donde “el hombre (...) desencadena un proceso de fuerza que contraría el curso espontáneo o libre de otro hombre”<sup>8</sup>, es decir que un hombre o grupo se impone sobre otro. Esta violencia, según Vidal, puede ser de cuatro tipos: estructural, de resistencia o rebelión, bélica, y subversiva o terrorista<sup>9</sup>. Aunque éstas pedagógicamente se diferencien, generalmente se relacionan, es decir, una puede conducir a otra y se alimentan mutuamente. A continuación se explica cada una de esos tipos de violencia y la forma específica de ejercer dicha fuerza.

La violencia estructural se entiende como aquella que permea la estructura misma de la sociedad, se podría decir que es endémica. Aquí no se trata de un hecho aislado, todo lo contrario es un acto sistemático y recurrente, sostenido por una figura de poder e influencia en un contexto amplio. En esta misma línea, siguiendo a Vidal, se puede definir como aquella que “está insertada en y actúa por estructuras sociales violentas”<sup>10</sup>. A modo de ejemplo se puede traer a colación la política de “seguridad democrática” propuesta por el expresidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez y su sucesor el Presidente Juan Manuel Santos, ambos de mentalidad militarista, pretendían dominar el país por medio de la fuerza militar.

Otro tipo de violencia es aquella denominada de resistencia o de rebelión, no se trata de satanizar estos dos términos, por el contrario se pretende liberarlos del accionar violento. Los procesos de resistencia y rebelión surgen de la oposición de una persona o grupo frente a un sistema que lo oprime o explota<sup>11</sup>, en América latina y en Centro América hay varios ejemplos de ello. Se convierten así en un mecanismo de defensa frente a ciertas arbitrariedades, llegando, en algunos casos, incluso al actuar violento.

---

<sup>8</sup> Cf. *Ibíd.* 852.

<sup>9</sup> Cf. *Ibíd.* 854.

<sup>10</sup> VIDAL, *Moral De Actitudes: Moral social*, 854

<sup>11</sup> Cf. Vidal p 854

También hay que hablar de la violencia bélica, a la cual se llega desde “una pretendida legitimidad socio-jurídica”<sup>12</sup>. Este tipo de violencia encuentra gran acogida debido a los beneficios que ésta genera para una o varias partes involucradas en un conflicto. Se trata del uso de las armas como herramienta de fuerza y poder de unos contra otros, presentando como escudo el argumento jurídico legal.

Por último, Vidal menciona la violencia *subversiva* o terrorista la cual acaece “cuando la violencia persigue el fin de la ‘desestabilización’ o cuando acompaña acciones ‘antisociales’”. Este término es peligroso cuando en una confrontación armada una de las partes etiqueta a la otra como terrorista con el fin de darle carácter de ilegitimidad, usándolo en su contra. Esto permite a un Estado cobijarse bajo pretextos como, por ejemplo, el de la “guerra justa” o, en el contexto colombiano, se tildan de terroristas las movilizaciones populares que exigen sus derechos, esto con el fin de acallar las voces de quienes protestan. Esta forma de violencia está dentro del marco de la inmoralidad aunque tenga argumentos de aparente legitimidad, ya que intimida, aterroriza y agrede a la otra parte.

Estas formas del conflicto se hacen evidentes en el mundo que hoy conocemos tanto a nivel interno de los Estados, como a nivel interestatal. Ciertamente el orden mundial que hoy conocemos se ha gestado en medio de guerras, por las cuales han surgido barreras geográficas, culturales, religiosas e ideológicas; sin embargo esto ha costado millones de vidas de manera injustificada, quienes están en los frentes de lucha son los menos beneficiados de los “triumfos” de las confrontaciones militares. De ahí se deduce que lo que hay de fondo en todas estas manifestaciones violentas es la prepotencia de los países más “fuertes” y de los poderes que se imponen para satisfacer sus propios egocentrismos y pretensiones.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.* Vidal

## 1.2 Consecuencias de la guerra

Lo expuesto hasta ahora se evidencia en el uso que hace la política del mecanismo bélico, ésta, amañada por el sistema económico que rige al mundo, se vale de la guerra para lograr sus fines. En países como Colombia, el cual centra su economía en el modelo neoliberal dirigido por las disposiciones de las grandes potencias, se evidencia que el interés por el bienestar humano se subordina a los procesos de capitalización y concentración de recursos en manos de unos pocos<sup>13</sup>. Así vista, la política pasa de ser una actividad al servicio de la sociedad, a un sistema de control y explotación de la misma valiéndose del recurso inmoral de la guerra.

De esta manera, los gobiernos hacen del conflicto armado un negocio que afecta a algunos sectores de la sociedad y favorece a otros. Este es el caso de la industria armamentista en la cual se invierten millones de dólares estadounidenses al año, mientras que una parte considerable del mundo muere de hambre y vive en condiciones infrahumanas. La razón de ello es que resulta más beneficioso, para un mundo orientado por el poder del dinero, invertir en un fusil, un revólver o un arma nuclear que alimentar a una población hambrienta.

La lucha bélica se constituye como un movimiento económico alrededor de la industria de las armas que, como demuestra Carlos Novoa, es uno de los rubros más grandes de la economía del mundo<sup>14</sup>. Detrás de este mercado castrense están las grandes multinacionales productoras de material militar, las cuales se lucran con las dinámicas de muerte que se gestan en el globo terráqueo. Por tal motivo el conflicto armado es de gran conveniencia para la industria castrense, al punto que, por su influencia en las políticas de los Estados, generan leyes que permiten el uso, producción y comercialización de armas, por ejemplo la venta libre en algunos Estados norteamericanos.

Existen en el mundo muchas fábricas de armas que amasan grandes fortunas por sus ventas, a modo de ejemplo, se trae a colación las cifras que presenta el SIPRI

---

<sup>13</sup> LEÓN XIII, *Encíclica Rerum Novarum*, 1. Roma, 1981, en: <http://www.vaticano.va>.

<sup>14</sup> Cf, *ibíd.*, Novoa

(STOCKHOLM INTERNATIONAL PEACE RESEARCH INSTITUTE), este organismo hace un listado de las 10 empresas más grandes en la fabricación de armas. Los nombres que figuran en esta clasificación son: Lockheed Martín, Boeing, BAE systems, General Dynamics, Raytheon, Northrop Grumman, EADS, Finmeccanica, L-3 Communications y United Technologies. Según este informe tan solo éstas tuvieron ventas cercanas a 26493 millones de dólares en 2011 y produjeron 219980 armas<sup>15</sup>. Estos datos se podrían comparar con la inversión en ayudas a los países y culturas más empobrecidas, cifras que son insignificantes frente a la inversión militar.

Frente esta producción de armas, particularmente las consideradas “convencionales”, recuerda el Papa Juan Pablo II, que “el tráfico de estas armas parece evolucionar a un ritmo creciente y orientarse preferentemente hacia los países en vías de desarrollo”<sup>16</sup>, el 80% de este tráfico se realiza en los mencionados países<sup>17</sup>. En Colombia éste fenómeno es evidente, pues el conflicto armado genera una gran demanda de armas convencionales, provenientes de cinco países vecinos y de la producción nacional<sup>18</sup>. Esto lleva a pensar que los grandes consumidores de este tipo de armamento, no son precisamente los países con mayor índice de fabricación, sino aquellos que tienen conflictos internos, ya que la confrontación armada dentro de ellos demanda una cantidad importante del producto bélico.

Otro elemento evidente y cada vez más peligroso es el uso y fabricación de armas nucleares. Se estima, según el SIPRI a enero de 2013 existen 4400 ojivas nucleares desplegadas en el mundo, otras 12.850 que poseen los estados; por lo cual hay aproximadamente 17.250 Armas nucleares entre los países de Francia, China, Estados Unidos, Rusia, la India, Pakistán e Israel<sup>19</sup>. Éstas se convierten en un peligro potencial para la humanidad y para el planeta como recalca Novoa

---

<sup>15</sup> Cf, SIPRI, en: [www.sipri.org](http://www.sipri.org), consultado 04 de mayo 2014.

<sup>16</sup> Juan Pablo II, *Mensaje a la II sesión especial de las Naciones Unidas sobre el desarme*, Nueva York, 1982, N°9, en : en: L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, n. 27, p. 6, 7, 8.

<sup>17</sup> Cf. *Ibíd.*

<sup>18</sup> Cf, *Armas Bajo el control, Tratado Sobre el comercio de Armas*, Instituto Sou de paz, Brasil, 2009. En: [www.controlarms.org](http://www.controlarms.org), consultado el 04 de mayo 2014.

<sup>19</sup> Cf, SIPRI, p 11

citando al Papa Juan Pablo II<sup>20</sup>. Igual que las armas convencionales, la industria nuclear hace parte de esa expresión del mercado que está por encima de la vida y de la conciencia humana.

Con todo, se constata que en las guerras que hoy se gestan en la tierra hay una gran inversión belicista, la cual a nivel mundial en 2012 se acerca a 1 billón 750 mil millones de dólares<sup>21</sup>. Los Estados Unidos invirtieron en la lucha bélica, hacia la misma época, aproximadamente 685.300 millones de dólares y China 166.000 millones. De allí surge la pregunta moral sobre las opciones de las naciones, ¿es más importante, para ellas, la vida o la muerte? ¿Cuáles son las apuestas que hacen los Estados a la hora de invertir? Es seguro que con mucho menos de tales sumas, se podrían solucionar los problemas de hambre y pobreza en el mundo, pero estos problemas “no han sido prioridad”, el mundo ha optado por priorizar la inversión militar.

El Padre Carlos Novoa, SJ, afirma de manera contundente “la inversión militar universal es causa del hambre mundial”<sup>22</sup>, las cifras que él publica en sus escritos para sustentar esto son aterradoras. Citando, El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de Alimentos de la ONU y el Banco Mundial, afirman que el 50% de la población mundial (300.000 millones de personas) se encuentra en condiciones de pobreza, 24.000 seres humanos mueren de hambre diariamente y que en los últimos cincuenta años han muerto 400 millones de personas por inanición. Todo esto pudiese evitarse si la inversión militar, al menos una parte, se destinara al desarrollo sostenible del mundo, así las condiciones de vida de la humanidad serían más dignas, en otras palabras, más cristianas.

Según la ONU del 30% de estos gastos militares de un año en la humanidad, se podría dar agua potable, educación primaria, salud pública y alimentación a todos

---

<sup>20</sup> Cf, Novoa, de la teoría de la Guerra justa al desarme total, apuntes de clase.

<sup>21</sup> Cf, Novoa, *La Guerra en Siria*, Apuntes de clase.

<sup>22</sup> Novoa, *de la guerra justa al desarme total*, apuntes de clase, P, 6.

los pueblos pobres de la tierra<sup>23</sup>, de esta manera, se reforzaría e impulsaría la seguridad alimentaria en los estados donde la pobreza se traduce en el grave problema del hambre. Esto demuestra que la guerra no sólo es un mal por el hecho de “matar”, sino porque su inversión se traduce en la hambruna de muchos pueblos.

### 1.2.1 El desarme total

Después de analizar las consecuencias de la guerra y la inversión que se hace constantemente en la compra y producción de armamento, es importante traer a colación aquella postura de la Iglesia frente al *desarme total*. Como vimos, se invierte en armas un porcentaje (\$USD 110 *per cápita* al año<sup>24</sup>) exageradamente superior al que se hace en otras necesidades sociales como la salud, la educación o la alimentación, lo cual se constituye una acción inmoral. Por eso es necesario hacer un fuerte llamado al desmonte del negocio armamentista y replantear el concepto de seguridad, de manera que se pueda pensar en una sociedad en perspectiva de paz.

El Papa Francisco en una de sus homilias dice: “en el silencio de la cruz calla el fragor de las armas, y habla el lenguaje de la reconciliación, del perdón, del dialogo, de la paz”<sup>25</sup>, entonces ¿para que el fusil y la granada si tenemos el amor de Cristo? La excusa de la seguridad que “justifica” el uso del arsenal bélico, sólo es una *falacia*, como bien llama Carlos Novoa<sup>26</sup>, que pretende mantener el poderío de unos cuantos, pero que definitivamente es innecesaria para el desarrollo de la humanidad. Afirma este autor, que con el cuatro por ciento de la inversión militar anual se puede “lograr los objetivos de desarrollo del milenio y sacar a todos de la

---

<sup>23</sup> Cf, BANCO MUNDIAL, *indicadores del desarrollo mundial*, Tasa de incidencia de la pobreza, sobre la base de \$ 1,25 por día (PPA), en: <http://datos.bancomundial.org>, (consultado 22 de mayo de 2014).

<sup>24</sup> JUAN PABLO II. *Mensaje a la segunda sesión de las Naciones Unidas sobre el desarme*. 1982, N° 1.

<sup>25</sup> FRANCISCO, Papa. *Homilía: Vigilia de oración por la paz*, N° 3. Plaza de San Pedro, Sábado 7 de septiembre de 2013.

<sup>26</sup> Cf. NOVOA Carlos, *La ética y el derecho. versus, “la política del garrote”*: apuntes de clase. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá, octubre de 2013. P, 9.



pobreza”<sup>27</sup>, cuánto más se lograría si se desarmara el mundo entero, he aquí el sueño de quien sigue a Jesús.

El Concilio Vaticano II hace un llamado enfático al desarme: “convéncese los hombres de que la carrera de armamentos, a la que acuden tantas naciones, no es camino seguro para conservar firmemente la paz”<sup>28</sup>, al contrario, agrava la situación del conflicto<sup>29</sup>. La misma asamblea de los obispos, insiste en “preparar una época en que, por acuerdo de las naciones, pueda ser absolutamente prohibida cualquier tipo de guerra”<sup>30</sup>, pues ésta pone en riesgo de destrucción a todas las regiones de la tierra. Pero para que se dé este desarme son necesarios unos pasos que den viabilidad a este proyecto, estos son: la creación de un organismo internacional que regule el uso y la fabricación de armas, mayor inversión social y un cambio de mentalidad.

El Concilio propone que se establezca “una autoridad pública universal reconocida por todos, con el poder eficaz para garantizar la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos”<sup>31</sup>, es decir una organización como la ONU. Sin embargo, la Organización de Naciones Unidas se ve limitada “debido a la oposición interna de sus bloques y a la falta de poder efectivo para ejecutar decisiones tomadas”<sup>32</sup>, por ello el organismo que se crease para ello debe ser imparcial frente a las políticas de los Estados. Es necesario, según Vidal, que la seguridad nacional y sus instrumentos militares sean transferidos a esta autoridad mundial<sup>33</sup>, para que funja como mediadora de los conflictos bélicos con la imparcialidad precisa para la solución de las confrontaciones castrenses en procura de evitar el uso de las armas.

Otro elemento fundamental es el de la inversión social, para ello se debe quitar los mitos alrededor de la industria bélica, Novoa hace referencia a unos de ellos, a

---

<sup>27</sup> Cf. NOVOA, Carlos. *La guerra en Siria*. Apuntes de Clase: Pontificia Universidad Javeriana, Septiembre 11 de 2013, p, 86.

<sup>28</sup> GAUDIUM ET SPES N° 81.

<sup>29</sup> Cf. *Ibíd.*

<sup>30</sup> *Ibíd.* 82.

<sup>31</sup> *Ibíd.*

<sup>32</sup> VIDAL. *Moral de actitudes III*. P, 916.

<sup>33</sup> Cf. *Ibíd.*

saber: crecimiento de la economía, generación de empleo y progreso tecnológico<sup>34</sup>. Estas creencias son infundadas, buscan justificar la carrera armamentista, la cual, sólo deja ganancia a las fábricas de armas; en su lugar, se debe invertir en el desarrollo de los pueblos y procurar la verdadera seguridad basada en la dignidad humana. Así mismo, todas las energías puestas en la investigación militar deberían ponerse al servicio del hombre, como afirma el Santo Juan Pablo II<sup>35</sup>. De esta manera, dice el Papa, “un porcentaje (...) de los fondos dedicados a la tecnología y la ciencia de los armamentos se reserve al desarrollo de mecanismos que garanticen la vida y el bienestar del hombre”.

A fin de que los dos elementos anteriores funcionen hace falta un cambio de mentalidad que conduzca hacia la paz de manera que se pueda prescindir del uso de las armas, más aún de la guerra. Dice el concilio: “hay que elegir nuevas rutas que partan de una renovación de la mentalidad para eliminar el escándalo y poder restablecer la verdadera paz”<sup>36</sup>, esto implica superar la falacia de la carrera armamentista. En este sentido, es necesario solucionar la crisis ética que hay en el mundo referida por Juan Pablo II, la cual “corroe a la sociedad en todas sus dimensiones”<sup>37</sup>. En consecuencia, se ha de caminar hacia el desarrollo de una conciencia moral que impulse al mundo al rechazo de la violencia bélica y por tanto exija el desarme total.

En definitiva, hay una urgencia que se encuentra en el corazón de la humanidad, pues “así como desea la paz, el mundo desea también el desarme. El mundo necesita el desarme”<sup>38</sup>, pues teme al poder de estos artefactos que matan. Mientras se camina hacia la abolición de las armas, hay acciones concretas que se pueden ir implementando, una de ellas es precisamente la objeción de conciencia al servicio militar, como una opción por la paz y la vida, en lugar de la violencia y la muerte. De esta manera, todos, las personas y los pueblos, “han de

---

<sup>34</sup> Novoa, *de la guerra justa al desarme total*, apuntes de clase, P, 24.

<sup>35</sup> JUAN PABLO II, 1982. N° 1o.

<sup>36</sup> GS, 81.

<sup>37</sup> JUAN PABLO II, 1982. N° 12.

<sup>38</sup> *Ibíd.* N° 3.

trabajar para que la carrera de armamentos cese finalmente<sup>39</sup>, pues es inmoral que algunos llenen sus arcas a partir de la destrucción y el exterminio.

### 1.3 El conflicto bélico en contra de la vida

Los gastos en armas descritos anteriormente no son la única inversión dentro de un conflicto armado, el costo más grande y triste es el de las personas sometidas a este tipo de acciones, algunos “voluntariamente”, otros no. Son muchas las vidas que se pierden en el campo de batalla y fuera de él. A modo de resumen podemos recordar 60 millones de muertos en la segunda Guerra Mundial, 6 millones en el holocausto nazi, 266.000 como consecuencia de la bomba de Hiroshima, los más de 240.690 asesinatos en Colombia durante los primeros diez años de este milenio<sup>40</sup>, la mayoría de ellos de la población civil. Este costo es el más significativo, pues atenta contra la raza humana y contra Dios mismo pues se violenta el don de la vida, valor fundamental de su amor y de la fe cristiana.

Ahora bien, a esto hay que sumarle otras víctimas indirectas que no aparecen en las cifras y estadísticas oficiales que hacen los gobiernos a la hora de demostrar resultados. No sólo se trata de los hombres y mujeres que se enlistan para luchar o, peor aún, que son obligados a ello, sino de los que mueren por las consecuencias de la guerra. De allí que la *inmoralidad de la guerra* no sólo tiene como presupuesto el hecho de disparar un arma, también los daños colaterales que esto tiene, el atentado que hace contra la vida y contra la creación.

Uno de los efectos de la guerra es el daño ambiental que produce la fabricación y el uso de las armas. A modo de ejemplo, según Novoa “en los Estados Unidos de América, las fuerzas armadas gastan entre el 11 y el 14% del consumo nacional de aluminio, cobre, bronce y zinc, para otros metales este porcentaje es del 10% y en el caso del titanio pasa del 40%”<sup>41</sup>. También son significativas las secuelas del accionar de las armas nucleares y químicas que guardan algunos países que al

---

<sup>39</sup> GS. N° 82.

<sup>40</sup> Cf. NOVOA, *La urgencia de la ética y el derecho*, 55

<sup>41</sup> Novoa, *de la guerra justa al desarme total*, apuntes de clase.

ser accionadas su radiaciones perduran en la atmosfera por muchos años sin desaparecer del todo. En consecuencia, los ecosistemas de la tierra se ven afectados directa o indirectamente por los enfrenamientos armados, pues “El horror y la maldad de la guerra se acrecienta inmensamente con el incremento de las armas científicas (...) Sobrepasan los límites de la legítima defensa” (GS 79).

Otro daño grave que se percibe en la realidad del conflicto armado es el del desplazamiento forzado. Según el centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDCM, por sus siglas en Inglés) entre el 2008 y el 2012, hubo en el mundo 143,9 millones de desplazados<sup>42</sup>, en Colombia la violencia generó, según cifras del 2010, 4 millones de desplazados<sup>43</sup>, muchos sin atención ni vivienda dignas y humanas. Este fenómeno es fruto del terror que producen las armas, pues “Toda acción bélica tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades o grandes extensiones con sus habitantes”<sup>44</sup>, influye en la disminución de la seguridad alimentaria, social y cultural; atenta contra la identidad y la territorialidad de los pueblos.

Lo más impactante de todo este asunto es que a pesar de que se hagan evidentes todas estas secuelas de la guerra: miseria, muerte, injusticia, desplazamiento y destrucción, el mundo siga pensando en la guerra. Es difícil comprender que hayan personas que prefieran la vía castrense, que existan justificaciones vistas como un derecho, que se tenga que tomar las armas, incluso en contra de la conciencia de las personas, como en el servicio militar obligatorio o la reclusión por parte de diferentes grupos armados. Definitivamente la lucha bélica no es el camino justo, tampoco lo es tanta inversión militar cuando hay ingentes problemas que resolver y cuya solución no son las balas, sino la solidaridad, la caridad y la seguridad.

---

<sup>42</sup> Cf, IDMC, *Global figures*, en: [www.internal-desplacament.org](http://www.internal-desplacament.org), (consultado el 18 de junio de 2014)

<sup>43</sup> NOVOA, *Colombia hoy, un análisis ético jurídico*, 25.

<sup>44</sup> Gaudium et Spes, 80

## 1.4 La Teoría de la guerra justa

Aunque hoy una parte significativa de la población cristiana en el mundo se opone a la guerra, no por capricho, sino porque es una apuesta evangélica (Cf, Mateo 27,52), no siempre la tradición cristiana ha tenido una idea clara acerca de ella. En la época medieval surge aquella teoría que ha sido denominada “la guerra justa” (aunque en la Grecia antigua ya se hablaba de un término parecido, por ejemplo Marco Tulio Cicerón 106-43 a. C)<sup>45</sup>, ésta con el tiempo dio paso a muchas interpretaciones. Sin embargo, según Vidal hay que reconocer que “la Iglesia en su conjunto, ha sido un factor de ‘humanización’ así como de ‘racionalización’ de la violencia entre los individuos”<sup>46</sup>.

Algunos autores fueron reflexionando sobre este concepto de mencionada teoría a lo largo de la historia, Vidal cita a San Agustín, Santo Tomás, Vitoria y la Escuela Teológica de la Compañía de Jesús<sup>47</sup>. Con ello describe una evolución del concepto desde sus inicios, una sistematización y una aplicación a los estados modernos<sup>48</sup>. Para comprender esto es importante hacer una breve descripción de estas reflexiones, así se podrá hacer un acercamiento a los criterios de la teoría y reflexionar sobre su validez en la actualidad.

Una de las primeras referencias se puede encontrar en los escritos del obispo de Hipona, particularmente en su libro “la Ciudad de Dios”. Agustín hace una lectura “teológica”, en ella afirma que “hasta los mismos que desean la guerra apetecen vencer y, guerreando, llegar a una gloriosa paz”<sup>49</sup>. Con ello el Santo no está queriendo justificar la guerra en sí, más bien pretende mostrar que la paz es uno de los *finis del bien* y que todos sin excepción, hasta los más malos, quieren llegar a ella porque “hasta los que quieren perturbar la paz en que viven, no es porque aborrecen la paz, sino por tenerla a su albedrío”<sup>50</sup>. En este sentido la

---

<sup>45</sup>ARBELÁEZ Herrera Adriana maría, *La noción de la guerra justa*, En: ANALECTA POLÍTICA, V1, N° 2, Medellín, 2011, pág. 776,

<sup>46</sup> VIDAL, marciano, *moral de actitudes*. P, 898

<sup>47</sup> Cf, Vidal, 898

<sup>48</sup> *ibíd.*

<sup>49</sup> AGUSTÍN, *ciudad de Dios*, libro XIX, CAPÍTULO XII, traducción: Don José Cayetano Díaz Bayal, pág. 744.

<sup>50</sup> *Ibíd.*

guerra es una acción humana cuyo objetivo es encontrar la *paz* pero según el capricho de quien la produce.

En la misma línea se encuentra Santo Tomás de Aquino, quien hace una sistematización más explícita de la *guerra justa*, basándose en muchos de los argumentos de San Agustín y haciendo un estudio de la escritura agustiniana. En el fondo el argumento del doctor angélico también es el de la paz como fin del ser humano, aunque para ello se valga de la violencia “también quienes hacen la guerra justa intentan la paz”<sup>51</sup>. En la *Summa Theologiae* II-II, q.40, hace referencia sobre esta teoría, primero presentando el conflicto armado como algo ilícito “por tanto, la guerra es siempre pecado”<sup>52</sup>, y luego describe los criterios para que una guerra sea “justa”.

Básicamente son tres elementos los que justificarían el uso de una confrontación bélica según Tomás de Aquino, sin los cuales ésta sería ilícita, y por lo mismo se puede considerar como pecado. Dichos elementos son: en primer lugar “la autoridad del príncipe por cuyo mandato se hace la guerra”<sup>53</sup>, él es quien debe velar por la paz de la ciudad; el segundo criterio es que tenga “causa justa”<sup>54</sup> y en tercer lugar “se requiere que sea recta la intención”<sup>55</sup> es decir, que esté encaminada al bien y no al mal. Estos principios serán los que perdurarán durante el desarrollo de esta teoría hasta hoy, los cuales son “asumidos” en el Derecho cuando se refiere a la guerra.

El Dominico Fray Francisco Vitoria aplica la *teoría de la guerra justa* en el marco de la política y el derecho, al igual que Santo Tomás hace una sistematización de ésta y se sirve de las reflexiones de San Agustín para el mismo propósito. Hace también un listado de aquello que considera justificaría la guerra, mostrando lo que es contrario a ella, en ese sentido dice: “si un rey hiciera a otro guerra injusta, podría éste, que recibió injuria, saquear y acometer y matar a los súbditos del otro

---

<sup>51</sup> AQUINO, Tomás de, *Summa Theologica*, II-II, q.40, 1077

<sup>52</sup> *Ibíd.* 1074

<sup>53</sup> *Ibíd.* 1075

<sup>54</sup> *Ibíd.* 1076

<sup>55</sup> *Ibíd.*

Rey”<sup>56</sup>. De esta manera expone los principios de la teoría en el contexto de la Corona Española y los derechos que a ella le pertenecen.

Así, Vitoria justifica la confrontación armada según las dinámicas que se dan dentro de aquella sociedad. Expone temas como la licitud de la *guerra defensiva*, según los intereses<sup>57</sup>, la doctrina de mal menor en la cual “ninguna guerra es justa si se hace con mayor mal que bien y utilidad de la república, aunque por otra parte sobren los títulos y las razones que hagan la guerra justa”<sup>58</sup>. En seguida argumenta que “si la guerra fuese útil a una provincia y aún a una república con daño del orbe o de la cristiandad, pienso que por eso mismo sería injusta”<sup>59</sup>. En consecuencia según el teólogo se justifica la violencia en cuanto que “por derecho natural es lícito rechazar la fuerza con la fuerza”<sup>60</sup>, de lo contrario, ésta debe suspenderse, se ha de prescindir de ella<sup>61</sup>.

Acercándose a esta sistematización se puede deducir, siguiendo a Marciano Vidal, que en sus principios está el sentido y la base de la definición de la *guerra justa*. Tales principios se pueden resumir como siguen: la declaración por la autoridad legítima, que sea por una causa y unos fines justos, que no haya otros medios pacíficos para evitar la confrontación armada y que exista proporción entre los bienes que se buscan y los males que genera<sup>62</sup>, o sea que los primeros sean mucho mayores que los segundos. Seguramente los Estados que pretenden declarar la guerra contra otros, encuentran en este axioma argumentos válidos para su propósito, pero esto no es más que una justificación vacía.

Así, a pesar de las justificaciones que contiene la teoría de la guerra justa, son más los argumentos que hay en contra que a favor de la violencia castrense, la historia ha sido testigo de la barbarie de ésta, aunque se quiera poner caretas que

---

<sup>56</sup> URDANOZ Teófilo, O.P, Obras de Francisco Vitoria: *Relecciones teológicas del P. Fray Francisco de Vitoria*, 167.

<sup>57</sup> DELGADO, *pensamiento humanista de Francisco de Vitoria*, 144

<sup>58</sup> URDANOZ Teófilo, O.P, Obras de Francisco Vitoria: *Relecciones teológicas del P. Fray Francisco de Vitoria*, 167.

<sup>59</sup> *Ibíd.* 168.

<sup>60</sup> *Ibíd.* 487.

<sup>61</sup> Cf, *Ibíd.*

<sup>62</sup> Cf, VIDAL, *moral de actitudes*, 899-900.

disfracen estas realidades. La intención que ésta tenía en sus orígenes era la de humanizar y racionalizar la guerra evitando sus arbitrariedades. Sin embargo tampoco se pueden dejar de lado las ambigüedades que presenta: la validación de la “legítima defensa”, la concepción errada que los Estados Soberanos tiene de ella, la teorización “a espaldas de la realidad”, la justificación de políticas imperialistas<sup>63</sup> y la obligación de participar en el conflicto. Estas contradicciones hacen que el término “justa” no aplique y que su efecto sea contrario al que se esperaría de ella.

Pero el mayor vacío que presenta hoy la justificación ética de la guerra, es la imposibilidad de la aplicación del principio del doble efecto para ella dado las inconmensurables desarrollos de la industria militar contemporánea. Tal principio como lo hemos señalado en el planteamiento de los criterios de una confrontación bélica moral, sostiene que es posible implementar un mal menor (la lucha castrense) siempre y cuando con éste se busque un bien mayor. Hoy por hoy, ningún bien es mayor que el inconmensurable mal de la guerra, como lo venimos analizando, por ende el mencionado principio es inaplicable.

Sin duda hay quienes justifican la guerra como un acontecer normal de la historia y hasta necesario para su desarrollo “en ocasiones se exalta como un fausto nacional”,<sup>64</sup> pero al leerla con los ojos de la fe cristiana, está lejos de tener cualquier tipo de justificación, de ser un elemento válido para la sociedad. Por el contrario, el mensaje cristiano transmitido por la tradición se opone radicalmente a ella. Jesús predica el amor y la caridad, expresados en el acontecimiento de la cruz el cual sucede “para que crean que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo tengan vida en su nombre” (Jn 21,31). Por consiguiente el uso de la violencia armada contradice las enseñanzas de la doctrina del cristianismo.

En este sentido, la guerra no es precisamente una alternativa de vida, más bien es una doctrina de muerte, o como afirma Carlos Novoa, siguiendo al papa Juan

---

<sup>63</sup> Cf, *ibíd.* 902

<sup>64</sup> FENÁNDEZ, Aurelio, *Diccionario de Teología Moral*, 655.



Pablo II “es un mal sin parangón”<sup>65</sup>. Va en contra del mismo Evangelio, de aquello que predicó Jesús en Getsemaní: “vuelve tu espada a su sitio, porque todos los que empuñen espada, a espada morirá” (Mt 26,52). Por ello en nuestra comprensión cristiana, aunque sea legitimada por el Derecho. Dice Marciano Vidal que la guerra además de ser un mal, es *inmoral*<sup>66</sup>, mucho más cuando alguien es obligado a hacer parte de ella.

### 1.5 No más guerra

Es cierto que la tradición, como se expuso anteriormente, abrió el camino a la teoría de la *guerra justa*, ésta desde una perspectiva moral, hacia la humanización de la lucha bélica; pero la historia del cristianismo es dinámica y permite leer los signos de los tiempos para reflexionar de acuerdo a ellos. Los últimos papas de la Iglesia también tienen una mirada acerca de la guerra, oponiéndose a ella de manera cristiana, contundente y objetiva. La violencia castrense ha generado tanto dolor, marginación, pobreza y sufrimiento que ha llevado a impulsar una reflexión profunda de parte de nuestros pastores, en búsqueda de su fin y de la construcción de caminos de paz. Por ello es necesario indagar en aquellos documentos donde se evidencia el rechazo de esta actividad humana por parte de los últimos Papas.

El papa Pablo VI fue uno de los primeros obispos de Roma que intervino en las Naciones Unidas en representación de la Iglesia Católica; en octubre de 1965 visita a la Asamblea General , allí hace una propuesta de paz. En aquella ocasión resaltaba la importancia de que los países participantes caminaran hacia la búsqueda de la armonía en el mundo, la dignidad de las personas<sup>67</sup>. Se trata de trabajar por la humanidad y la generosidad, priorizando “los derechos y los deberes fundamentales del hombre, su dignidad y libertad y, ante todo, la libertad

---

<sup>65</sup> Novoa Carlos SJ, *La guerra en siria*, Apuntes de clase.

<sup>66</sup> Cf. VIDAL, *Moral de actitudes*, 920

<sup>67</sup> PABLO VI, *Discurso a los representantes de los Estados*, Visita a las Naciones Unidas, 04 de octubre de 1965, en: [www.vaticana.va](http://www.vaticana.va), consultado 09 de junio de 2014

religiosa los derechos y deberes haciendo unos para otros, en ‘colaboración fraternal de los pueblos’<sup>68</sup>.

Para ello es necesario dar un *no* rotundo a la lucha bélica, en palabras de Pablo VI “¡Nunca jamás guerra! ¡Nunca jamás guerra! Es la paz, la paz, la que debe guiar el destino de los pueblos y de toda la humanidad”<sup>69</sup>. Este grito se hace unánime al del pueblo que ha sido víctima de la violencia, tiene un reclamo que se hace explícito en la voz del sucesor de Pedro, se trata del *desarme*. Las naciones lo que necesita es el fin del conflicto armado y por consiguiente el de la carrera armamentista que lo alimenta.

A él le sigue el testimonio dado por el Papa Juan Pablo II quien durante su ministerio petrino sentó una postura clara, la cual apunta al fin de la guerra, no sólo como un cese al fuego por precepto, imposición o sometimiento, sino desde una mentalidad honesta de deseo. El mensaje del ahora Santo tiene un contenido de esperanza, diciendo “sí a la vida” y un rotundo “no a la guerra”<sup>70</sup> lo cual se podrá vivir en la medida que los Estados hacen una apuesta ética. Al igual que Pablo VI, argumenta que “así como desea la paz, el mundo desea también el desarme”<sup>71</sup> el desvanecimiento de la carrera armamentista.

En 1982, el 7 de junio, envía un mensaje a la Segunda Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre el desarme, en ella ratifica la necesidad de iniciar un proceso que permita el desarme mundial. Según considera, los países hablan de la paz y de los esfuerzos que se hacen para lograrla, sin embargo, la disminución en la fabricación y comercio de armas no es significativo, lo que refleja una dudosa intención frente a este propósito<sup>72</sup>. Así, para San Juan Pablo II la paz es una de las prioridades de la catolicidad pues “La Iglesia ha intentado sin cesar contribuir a la paz y a construir un mundo que no tenga que recurrir a la guerra para resolver

---

<sup>68</sup> *Ibíd.* N° 11.

<sup>69</sup> *Ibíd.* N° 8.

<sup>70</sup> Cf, *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II Al cuerpo diplomático*, 13 de enero 2003, En: L'Osservatore Romano. Edición semanal en lengua española n.3 pp.3, 4.

<sup>71</sup> Juan Pablo II, *Mensaje a la segunda sesión especial de las Naciones Unidas sobre el desarme*, 7 de junio de 1982, en: L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, n. 27, p. 6, 7, 8.

<sup>72</sup> Cf, *ibíd.*, n° 1.

las diferencias<sup>73</sup>, por tanto no considera la guerra como un camino de construcción social.

El sucesor de Juan Pablo II, el hoy Papa emérito Benedicto XVI, en la misma línea de su predecesor: su interés por un mundo sin guerra tiene como sustento la *moral fundamental*. Para él la paz es una tendencia del hombre la cual se da cuando se busca el bien común “este tiempo nuestro... reclama un compromiso renovado y concertado en la búsqueda del bien común, del desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre”<sup>74</sup>, es decir del respeto por la dignidad humana. De tal manera, esta búsqueda es una necesidad que se alimenta en la fe del cristiano, pues corresponde “con el derecho y el deber a un desarrollo integral, social, comunitario, que forma parte del diseño de Dios sobre el hombre”<sup>75</sup>, afirma el obispo emérito.

El texto que cita el Papa es el de las bienaventuranzas<sup>76</sup> ‘Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios’ (Mt 5,9), esta es la moral que Jesús transmite a quienes le siguen, es el cumplimiento de una promesa, afirma Benedicto XVI. Cuando el ser humano se aparta de esta ofrecimiento que hace Dios cae bajo “el predominio de una mentalidad egoísta e individualista”<sup>77</sup> alimentada por el terrorismo, el capitalismo no regulado, los fanatismos y los fundamentalismos<sup>78</sup> que introvierten al ser humano por sus opciones. Entonces, dice, que “la paz presupone un humanismo abierto a la trascendencia. Es fruto del don recíproco”<sup>79</sup>, es decir un actuar conjunto entre Dios y el hombre.

Esta paz manifestada en los anteriores obispos de Roma, continúa siendo una prioridad para la Iglesia que cuenta ahora con la guía del Santo Papa Francisco; él con su espíritu humano, sensible a la realidad y a los signos de los tiempos hace un llamado a buscar las sendas de la paz. En la vigilia de la oración por la paz en

---

<sup>73</sup> *Ibíd.*, 3.

<sup>74</sup> BENEDICTO XVI, *Mensaje para la celebración de la XLVI jornada mundial por la paz*, 1 Enero de 2013. N° 1

<sup>75</sup> *Ibíd.*

<sup>76</sup> Cf. *Ibíd.* N° 2.

<sup>77</sup> *Ibíd.*

<sup>78</sup> Cf. *Ibíd.*

<sup>79</sup> *Ibíd.*

Siria, el 7 de septiembre de 2013 nos recuerda, citando el libro del Génesis, que el mundo es creación de Dios, por consiguiente “‘casa de armonía y de paz’ y un lugar en el que todos pueden encontrar su puesto y sentirse ‘en casa’, porque ‘es bueno’”<sup>80</sup>. Así mismo, los seres humanos son obra de las manos del creador y por tanto, insiste, están “hechos a imagen y semejanza de Dios, forman una sola familia”<sup>81</sup>, por ello han de vivir como hermanos.

Sin embargo, el mundo se mueve en medio de conflictos bélicos que son justificados por muchos, pero ¿qué motiva esta violencia tan absurda? A ello responde Bergorio diciendo que “esto se produce cuando el hombre, vértice de la creación, pierde de vista el horizonte de belleza y de bondad, y se cierra en su propio egoísmo”<sup>82</sup>. Pero si el ser humano vive desde el Corazón de Dios, desde el amor y la caridad, diría el Papa que “Ser persona humana significa ser guardianes los unos de los otros”<sup>83</sup>, es decir, ser responsables del bienestar mutuo. En consecuencia, no es necesaria la lucha armada pues “¡La violencia y la guerra nunca son el camino para la paz!”<sup>84</sup> La guerra es un fracaso de la paz y de la humanidad<sup>85</sup>.

Las palabras de quienes han llevado la representatividad de la Iglesia católica revelan la importancia que tiene el analizar el concepto de guerra, lo que ha significado, el mal que ha generado y la reflexión que ha surgido a su alrededor en la historia. El cristianismo no se cansará de exponer una postura frente a ella cada vez más clara, radical y evangélica; “En la Edad Media y en el Renacimiento Tomista se configuró una doctrina moral sobre la guerra que perduró hasta la época de Pio XII”<sup>86</sup>, hoy ésta ya no es válida. Por ello, el pueblo cristiano, en cabeza de sus ministros dice: “la paz debe nacer de la confianza mutua de los

---

<sup>80</sup> FRANCISCO I, *Homilía, Vigilia de la oración por la paz, Plaza de San Pedro, Roma 2013*, en: [w2.vaticana.com](http://w2.vaticana.com), consultado 05 junio 2014.

<sup>81</sup> *Ibíd.*

<sup>82</sup> *Ibíd.*

<sup>83</sup> *Ibíd.*

<sup>84</sup> *Ibíd.*

<sup>85</sup> *Cf. Ibíd.*

<sup>86</sup> Marciano, Vidal, *la moralidad de la guerra: revisión histórica y afirmaciones actuales*, 115

pueblos y no por el terror de las armas”<sup>87</sup>, lo que se traduce en un fuerte y definitivo *¡no a la guerra!*

Este grito está inserto en el corazón de la Iglesia quien, representada por sus obispos, tomó una postura negativa frente a la guerra, tal como lo manifiesta el Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. En este documento también hay una fuerte exhortación al desarme ya que “emplear las armas científicas, de todo género, su crueldad intrínseca amenaza llevar a los que luchan a esa barbarie” (GS 79). De esta manera, se evidencia que el sentir eclesial en torno a esta problemática no es un hecho aislado, sino que es parte de la vida y una necesidad del pueblo de Dios.

La opción cristiana debe estar apuntando hacia la paz, pues “La fidelidad a Jesús nos exige combatir los males que dañan o destruyen la vida”<sup>88</sup>, la fe nos empuja a vivir en el amor de Dios, aunque al hacer esta opción haya conflictos en las personas. En este sentido, hay que decir claramente que esta apuesta del cristianismo no es una simple ausencia de guerra, sino una *cultura de paz*<sup>89</sup>, honesta, sincera, nacida del corazón, la cual no puede ser violentada. Por tanto los seguidores de Jesús deben rechazar la confrontación armada y la mentalidad militarista, deben objetar por conciencia cuando se les obliga a unirse a ella, los Estados y fuerzas militares (legítimas o no) deben respetar este derecho.

---

<sup>87</sup> *Gaudium et Spes*, 82.

<sup>88</sup> V Conferencia General Del Episcopado Latinoamericano Y DEL CARIBE, Mensaje Final, N° 4, Aparecida, 2007.

<sup>89</sup> APARECIDA, 542.

## 2. CAPÍTULO II

### LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR: DERECHO Y DEBER CRISTIANO

Hemos discernido en el capítulo anterior lo inmoral de la guerra, sus causas y consecuencias, ahora hablaremos de la objeción de conciencia al servicio militar como una acción moral y cristiana contraria al pensamiento bélico. Con este trabajo no se pretende justificar una negativa acomodada, facilista o perezosa de una obligación impuesta por algunos Estados; por el contrario, se trata de dar los argumentos para aquellos que por una moción interior se sienten ajenos a la propuesta de la defensa armada. Por tanto nos encontramos con la intención de entender de manera sistemática dicha objeción de conciencia profundizando los dos términos que componen este concepto (*objeción* y *conciencia*), y lo que implica para el cristiano hoy.

#### 2.1 La objeción

Cuando escuchamos el término *objeción* solemos relacionarlo con una rebeldía injustificada y caprichosa, sin embargo no es así, pues ésta implica un discernimiento de tipo moral, intelectual y emocional. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española la define como “Razón que se propone o dificultad que se presenta en contra de una opinión o designio, o para impugnar una proposición”<sup>90</sup>. Sin embargo, ésta definición no es suficiente para el tema que nos atañe, Por ello es necesario indagar un poco más al respecto, dándole un énfasis en la teología moral.

---

<sup>90</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española, Voz objeción*. Madrid: Espasa, 2001, p, 1087

Se entiende, pues, la objeción, según el Nuevo Diccionario de Teología Moral, como “una forma de discrepancia de carácter no violento, que se manifiesta en el rechazo individual, por variados motivos, de la obediencia externa a una disposición legislativa”<sup>91</sup>. En este sentido, la divergencia que surge allí no necesariamente es colectiva, más bien es una opción personal, sin que ello excluya el sentido comunitario de la misma. Así entendida, se puede afirmar que tal refutación está cargada de unos contenidos y valores más grandes de los que tiene aquello a lo que se pretende objetar, es decir, que emana de una autoridad mayor<sup>92</sup>, en este caso la conciencia.

El rechazo a una disposición expresada por medio de la objeción está “motivada por la coherencia con los propios y fundamentales principios, es decir en razón de la conciencia”<sup>93</sup>, la cual supera la norma objetiva, pero sin limitarse al juicio subjetivo. Quien se declara objetor debe tener como base estos principios que pueden ser de carácter ideológico o religioso, de lo contrario, su manifestación perdería el carácter de sentido que ésta debe tener. Por consiguiente, la objeción de conciencia al servicio militar ha de tener una base argumentativa y una convicción profunda a la hora de hacerse, pues esta trae consigo algunas consecuencias que quien objeta debe asumir con entereza y responsabilidad.

## 2.2 La conciencia

El segundo término que es necesario aclarar es el de *conciencia*, pues no resulta fácil entender su significado, aunque todos tengan una noción sobre lo que ella pueda ser, ésta no siempre es clara. A lo largo de la historia se ha intentado tener un concepto sobre esta acción humana, pues desde la antigüedad muchos pensadores se preguntaron por su sentido, por ejemplo los griegos y, más cerca de nosotros, la tradición cristiana. Por ello presentaremos un esbozo de lo que ha

---

<sup>91</sup> COMPAGNONI, Francesco, Dir. *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz objeción*: Edición española. Madrid: paulinas, 1992, p, 1260

<sup>92</sup> Cf, *Ibíd.*

<sup>93</sup> ROSSI, Leandro y Valsecchi, Ambrogio. *Diccionario Enciclopédico de Teología Moral*: 4ª Edición; *Voz objeción de conciencia*. Roma: Paulinas, 1973, p, 719.

sido la reflexión en torno a esta palabra, en diferentes etapas del pensamiento y sus variadas acepciones, con el fin de llegar a la que más se ajusta a la comprensión de la objeción de conciencia al servicio militar.

Cabe resaltar que el significado que damos aquí a la conciencia es de carácter teológico moral y éste desde la reflexión cristiana católica. Aunque la filosofía y la psicología también han profundizado al respecto, lo cual es importante, hasta el punto que autores como Vidal que se apoyan en ellas, es la comprensión teológica la que rige este estudio. Por tanto nos referimos al aporte que algunos teólogos moralistas, en distintos momentos de la historia de la Iglesia, basados en los textos bíblicos y también en las realidades que acontecían en sus contextos, hacen acerca de la *conciencia moral*.

### **2.2.1 La conciencia en la Escritura**

La tradición acerca de la conciencia en el cristianismo tiene como fundamento primordial la Sagrada Escritura como fuente de toda la doctrina de la Iglesia de Cristo. La construcción ética y moral del pueblo de Israel, enmarcada dentro de un proyecto de salvación, va siendo iluminada por las mociones del Espíritu de Dios que penetra toda la realidad humana. En este sentido, la Palabra es el germen de donde parte la reflexión de los moralistas y de la vida de la Iglesia en general, por tal motivo esta descripción debe partir de la Sagrada Escritura.

#### *2.2.1.1 Antiguo Testamento*

En la época más antigua de la reflexión acerca de la conciencia, ésta se entendía, según Stephen t. Rehrauer, desde un sentido mitológico en donde se buscaba satisfacer a los dioses con “buenas acciones”<sup>94</sup>. Esta comprensión era “sobre todo

---

<sup>94</sup> Cfr. REHRAUER, Stephen. “La conciencia ética, una realidad fundamentalmente antropológica”. *Universitas Alphonsiana* N° 22, Bogotá, 2012, p. 30.



narrativa<sup>95</sup>, basada en mitos religiosos en donde los seres humanos eran “juguetes en manos de unos dioses caprichosos”<sup>96</sup>. Contrario a ello, al acercarnos al texto vetero-testamentario, en la tradición judía podemos encontrar otros tipos de relaciones del hombre con Dios y un sentido diferente de la moral “la unidad entre ley y corazón”<sup>97</sup>.

En el texto de la primera alianza, no se encuentra fácilmente el término “conciencia” o “sindéresis”, pero sí el actuar moral que se puede identificar con ella, es decir, los actos que le corresponderían. La sindéresis deviene de una actitud de escucha por parte del fiel hebreo que “Llamado a la alianza con Dios y hasta constituido existencialmente por ella, el hombre del Antiguo Testamento está siempre en actitud de escucha de la Palabra Divina”<sup>98</sup>. Según esto, es la actitud fiel del oyente a la voz que emana de Dios mismo, la que le permite al ser humano un comportamiento ético según la voluntad del Señor.

Esta escucha y obediencia de la voz de Dios, está más allá de una norma objetiva, es el *shéma yisrael* del Deuteronomio (Cf, Dt 6,4). Allí Dios se encuentra con su pueblo y más que darle las Tablas de la Ley, le comunicó una forma de permanecer con él y en él. En consonancia con esto “la Biblia hebrea usa la palabra “corazón” para describir la realidad a la cual nos referimos hoy en día como conciencia”<sup>99</sup>, el corazón es “la interioridad constitutiva del hombre, donde la palabra de Dios se presenta como un juicio”<sup>100</sup>. Por tanto, allí está la capacidad deliberativa y moral del individuo, pero, más importante aún, del común de la comunidad y toda la realidad de su historia salvífica<sup>101</sup>.

---

<sup>95</sup> Ibíd.

<sup>96</sup> ibid

<sup>97</sup> Ibid,

<sup>98</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p 235.

<sup>99</sup> CURRAN, charles, *The catholic moral tradition today: a sinthesis*, Georgetown University Press, Washington D.C., 2000. Chapter 7: Conscience. Traducción de Ángela Uribe, Juan Manuel Estevez y Carlos Novoa S.I. p 13

<sup>100</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p 235.

<sup>101</sup> Cf. Ibíd.

### 2.2.1.2 Nuevo Testamento

La concepción sobre el corazón moral de los hebreos con el transcurrir del tiempo se fue convirtiendo en una serie de preceptos extrínsecos a la persona, donde la Ley estaba por encima del hombre y de la historia, por ende, la conciencia estaba supeditada a la norma externa. Jesús, por el contrario, pone de nuevo el *corazón* en el centro de la vida moral<sup>102</sup> en su contexto, con la novedad de que no pretendió nunca escapar a la realidad del mundo sino que “vivió la vida ordinaria de los hombres de su tiempo”<sup>103</sup>. Así, la propuesta del Nazareno acentuaba la relación filial del ser humano con Dios desde la interioridad de su ser, desde la “la sede más profunda de la nueva justicia, el corazón” y no exclusivamente desde la legislación escrita en el papel.

Aun así, La enseñanza de Jesús sobre la conciencia moral<sup>104</sup> excede una concepción subjetivista de la misma, “es más bien la fidelidad a la revelación de Dios en la historia viva de la comunidad que él llama a la salvación”<sup>105</sup>. Una clara referencia de este sentir es el de las bienaventuranzas (Cf Mt 5, 1-12) donde exhorta a una vivencia del amor desde lo profundo del corazón, ya no como un mandato, sino como una opción. Así, la propuesta del Maestro está íntimamente ligada a la realidad de la comunidad, desde una lectura de los signos de los tiempos y con una mirada escatológica.

La propuesta del Nazareno respecto a la conciencia moral es enriquecida por San Pablo quien hace una lectura de ésta teniendo en cuenta el pensamiento griego y trayendo el término de *syneidesis* -συνειδησεως – (Rom 2,15), según Curran, “lo que se entiende por conciencia o el acto de ejercer el juicio”<sup>106</sup>. La conciencia aquí actúa “como testigo y juez de las propias acciones personales”<sup>107</sup> la ley está escrita en el *corazón* y se cumple por la inspiración del Espíritu Santo. De esta

---

<sup>102</sup> Cf, *ibíd.*

<sup>103</sup> VIDAL Marciano, *Moral de actitudes: moral social*, 28.

<sup>104</sup> El término conciencia no se usa en los evangelios.

<sup>105</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p 236.

<sup>106</sup> Cf. CURRAN, p.3

<sup>107</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 237

manera San Pablo entendía esta realidad como una expresión íntima de la fe en Cristo “de la transformación salvífica que se ha realizado en nosotros”<sup>108</sup>.

## 2.2.2 La conciencia en la tradición cristiana

La expansión del cristianismo, la inclusión del pensamiento helenístico que éste ha tenido y las cuestiones teológico pastorales de las comunidades cristianas han suscitado diferentes preguntas sobre la conciencia. Aquí entra en juego la razón (*logos*) para participar en esta reflexión, Según Rehrauer se trata de “un poder del alma que hace descubrir el orden y entenderlo”<sup>109</sup>, por ello su importancia en el análisis de la moral. Ambrogio Valsecchi divide la historia de la reflexión cristiana al respecto en dos partes, una antigua y otra más reciente<sup>110</sup> las cuales relacionaremos a continuación.

### 2.2.2.1 *Discusión más antigua*

La parte antigua entiende a la “conciencia como acontecimiento central de la subjetividad cristiana”<sup>111</sup>. El interior del hombre como lugar de encuentro con Dios se hace tema de discusión en el pensamiento moral, la búsqueda de la verdad y la pregunta sobre si puede ser errónea resuena en las voces de los moralistas de esta etapa. Los teólogos cristianos como Orígenes, San Jerónimo, San Agustín, Santo Tomás, Bernardo y Abelardo aportan los argumentos principales al estudio sistemático de la conciencia moral, a partir de la influencia del estoicismo y el neoplatonismo<sup>112</sup>.

El primero en poner la nota es Orígenes para quien “la conciencia aparece como interioridad de la cual florece toda actividad religiosa y moral: ‘sede de la conciencia funcional’”<sup>113</sup>. Para el exégeta alejandrino el corazón tiene un carácter

---

<sup>108</sup> Ibid.

<sup>109</sup> REHRAUER, Universitas Alfonsiana, p, 32

<sup>110</sup> Cf, COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p 239,

<sup>111</sup> Ibid.

<sup>112</sup> Cf, DEMMER Klaus. *Introducción a la Teología Moral*. Pamplona: Verbo Divino, 1994, p, 36

<sup>113</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p 240

pneumático, por ello, al igual que San Pablo, usa el término *syneidesis*<sup>114</sup>, entendido como “dictamen comprobatorio y la consideración de una cosa, comprensión, intelección en el campo religioso y moral”<sup>115</sup>. Charles Curran dice: “lo que se entiende por conciencia o el acto de ejercer el juicio”<sup>116</sup>, lo cual se puede traducir como una facultad interior, iluminada por el espíritu, para juzgar los actos concretos.

Por la misma línea se presenta San Jerónimo quien muestra ya una diferencia entre *syneidesis* y la *syndéresis* (*scintilla conscientiae* -el brillo de la conciencia-), la segunda “es presentada como la parte más importante del hombre, ‘espíritu’ que corrige y guía la razón y el apetito”<sup>117</sup>. Este término luego lo definiría Santo Tomás como “conciencia primitiva de la ley moral, o como hábito innato de la conciencia”<sup>118</sup> es decir, según Fries, un *deber moral*. De esta manera se puede entender como conciencia natural u originaria, la cual se funda en la tradición paulina: “En efecto, cuando los gentiles, aunque no tienen ley, cumplen naturalmente las prescripciones de la ley, sin tener ley, para sí mismos son ley. Ponen de manifiesto que la realidad de esa ley está escrita en su corazón; así lo atestigua además su conciencia...” (Rom 2,14-15).

San Agustín refuerza esta idea poniendo la conciencia como el centro del corazón del hombre “en él la conciencia es la parte más segura y espiritual del alma, la que se identifica con el hombre interior”<sup>119</sup>. En la visión del santo de Hipona, es necesario la formación de la conciencia, no se trata de cualquiera, sino aquella inspirada por las Sagradas Escrituras<sup>120</sup>. Así, según el Doctor de la Iglesia, se entiende la conciencia como *la voz de Dios*<sup>121</sup> que dicta la norma moral al corazón del hombre.

---

<sup>114</sup> Cf, *ibid*

<sup>115</sup> FRIES Heinrich. *Conceptos fundamentales de la Teología*. Madrid: Cristiandad, 1979, p, 192

<sup>116</sup> *Ibid*. CURRAN, p, 4

<sup>117</sup> *ibid*

<sup>118</sup> *Ibid*. FRIES, p, 196

<sup>119</sup> *Ibid*. COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 240.

<sup>120</sup> Cf *ibid*

<sup>121</sup> Cf DEMMER, p, 37

San Ambrosio presenta la consideración que el hombre hace a sí mismo acerca de su culpabilidad o inocencia, la conciencia aquí es la que permite hacer un juicio moral sobre la propia persona “la responsabilidad de la conciencia es discernir el mérito del justo y del pecador”<sup>122</sup>. Emerge un sentimiento interior frente a aquello que realiza el ser humano el cual lo hace sentir o no culpable, no requiere de un juez externo, sino que en su interior esta su propio juicio. Por esta razón “la tranquilidad de la conciencia es un alimento que sacia de verdad”<sup>123</sup>, por el contrario, cuando hay pecado, se convierte en una tortura para el pecador<sup>124</sup>.

La reflexión da otro paso significativo en la época escolástica con la controversia surgida entre Bernardo y Abelardo, quienes ponen sobre la mesa la discusión acerca de la conciencia errónea. El primero un monje cisterciense, cuya inspiración y reflexión era de carácter místico<sup>125</sup> la cual aplica a su concepción moral. Abelardo, por su parte, es de espíritu más realista “atento, en cambio, a los problemas éticos en su acepción más precisa”<sup>126</sup>. De esta manera, aunque con espiritualidades distintas, sus aportes abren nuevos caminos al estudio de la conciencia moral.

San Bernardo defendía la conciencia como el *lugar de encuentro* entre Dios y el Hombre<sup>127</sup>, allí se da el diálogo entre los dos, no siendo válido el argumento de ignorancia para la pulcritud de ésta. Según él, es necesaria la disposición por parte de la persona para el encuentro con el Señor, pues esta relación es como la del matrimonio en donde “la conciencia es la cámara nupcial”<sup>128</sup>. En este sentido, ésta debe ser “completamente limpia y fiel a Dios”<sup>129</sup>. La posición del cisterciense es radical, para el monje “no basta la buena fe, es necesaria la verdad”<sup>130</sup>, en el actuar del hombre.

---

<sup>122</sup> Ibíd., COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 241.

<sup>123</sup> ibíd.

<sup>124</sup> Cf ibíd.

<sup>125</sup> Cf, ibíd. P, 242

<sup>126</sup> ibíd.

<sup>127</sup> Ibíd.

<sup>128</sup> ibíd.

<sup>129</sup> ibíd.

<sup>130</sup> ibíd.

Por el contrario, Abelardo piensa que “lo que se comete por ignorancia no es pecado, siendo esencial para que haya pecado la intención de pecar”<sup>131</sup>. Esto le traería problemas, ya que fue considerado por San Bernardo como hereje, sin embargo sus argumentos tienen validación en la Escritura, sobre todo en el acontecimiento de Jesús en la Cruz: “padre perdónalos porque no saben lo que hacen” (Lc 23,24). No se trata de justificar el mal obrar con la ignorancia, pero sí de comprender la conciencia más allá de la norma objetiva y materialista, para el encuentro con Dios también se apela a la misericordia de Él.

Más adelante Santo Tomás expondrá esta idea vinculando la comprensión de *synderesis* “como el hábito de la razón práctica a través del cual se conoce los primeros principios de la ley natural”<sup>132</sup>. Aquí ya se difiere, según Demmer, entre “el conocimiento habitual de los principios morales supremos e inmutables”<sup>133</sup>, a lo que llama el doctor angélico “razón especulativa”, y *la conciencia en situación* “a ella le corresponde aplicar los principios supremos a la situación en que hay que decidir concretamente”<sup>134</sup>. Por tanto, la conciencia parte de valores universales, pero “sólo llega a verdades contingentes”<sup>135</sup>, es decir, a lo que acontece en la realidad en situación.

#### 2.2.2.2 *Discusión más reciente*

El pensamiento tomista, los aportes de Abelardo y anteriormente de Gregorio Magno<sup>136</sup> abren la reflexión sobre lo que ha sido denominado la *conciencia errada* y, con ello, la discusión más reciente sobre la conciencia moral. Sistemas como el probabilismo, el laxismo o el equiprobabilismo, entre otros, entran en juego en la reflexión de los moralistas modernos. Cada una de estas vertientes surgía de la urgencia por responder a las realidades de la época y a los cambios filosóficos

---

<sup>131</sup> *Ibid.*, p, 243

<sup>132</sup> Cf, CURRAN, p, 4

<sup>133</sup> DEMMER, p, 37

<sup>134</sup> *Ibid.*

<sup>135</sup> REHRAUER, *Universitas Alfonsiana*, p, 35.

<sup>136</sup> Cf, COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 243.

antropológicos y culturales que se presentaban, en aquel tiempo “el voluntarismo clásico subrayó la razón como lo esencialmente humano”<sup>137</sup>.

Explica Valsecci que en esta época la conciencia “se convierte en un simple órgano de resonancia de una ley moral entendida más como un dato que como una ley”<sup>138</sup>. La norma se hizo necesaria para responder a la incertidumbre sobre si una acción era o no moral, el fiel esperaba que el pastor le quitase el peso de la decisión<sup>139</sup>, dando un paso desde la interioridad del corazón hacia la exterioridad de la ley. En esta búsqueda se intentaba dar orientación a las realidades morales que surgían, por ello se vieron avocados a crear los llamados sistemas morales<sup>140</sup>, de los cuales sólo se mencionarán algunos de los más influyentes.

Uno de estos sistemas fue el denominado probabilismo, expuesto por primera vez por Bartolomé Medina en 1577<sup>141</sup>. Luego este concepto es expuesto por los Jesuitas “*quid probabiliter agit prudenter agit* (<<el que actúa con probabilidad, actúa prudentemente>>)”<sup>142</sup>. En el caso en que haya duda “de la validez, sentido o alcance de una ley, bastará una opinión más probable bien fundada para sentirse libre de las exigencias de la ley”<sup>143</sup>. Así, cuando una ley es dudosa y existan múltiples soluciones, el sujeto puede apelar a la licitud de opinión que pareciese más probable, axioma muy discutido en la época, pues podría confundirse con el laxismo.

El laxismo por su parte se presenta como una exageración o malinterpretación del probabilismo, en él, cualquier opinión es válida siempre y cuando “tuviese una mínima probabilidad de ser verdadera y aunque esta probabilidad fuese extrínseca”<sup>144</sup> o mínima. Este sistema nace del pensamiento de algunos casuistas del siglo XVIII como Bauny, Escobar, Mendoza, Caramuel. Ellos tenían “la preocupación indulgente por suavizar que sirviera al fin de la salvación de las

---

<sup>137</sup> REHRAUER, Universitas Alfonsiana, p, 37.

<sup>138</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 244.

<sup>139</sup> DEMMER, p, 38.

<sup>140</sup> Cf, DEMMER, PP, 35-39

<sup>141</sup> Cf, COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p 244

<sup>142</sup> DEMMER, p, 39

<sup>143</sup> *Ibíd.*

<sup>144</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 245.

almas”<sup>145</sup>, de manera que su intención no era la simple relajación de la norma<sup>146</sup>, sino más bien una actitud de caridad. Esto generaría fuertes reacciones que llevaría a la moral al legalismo exagerado cuyo principal gestor fue Antonio Arnauld.

El rechazo a estos dos sistemas, probabilismo y laxismo, se presentó muy fuerte en el siglo XVII, degenerando en el rigorismo, el cual, lejos de ser una solución, dejaba un vacío en la reflexión sobre la conciencia moral y su sentido de la interioridad. Esto requería de un sistema que pudiera reconciliar las dos posturas, pero más aún, que retomara los valores evangélicos y el sentido de la prudencia expuesta por Santo Tomás de Aquino. De ahí que la discusión traería otro sistema, más que una solución definitiva, era la puerta a una comprensión más humana del obrar del hombre, que surgiría de la mano del santo Italiano, San Alfonso María De Liguorio.

Al sistema de San Alfonso se le llamó *equiprobabilismo* el cual “toma el principio de que la ley dudosa no obliga, para afirmar que tal duda cesa solamente cuando la ley tiene a su favor una opinión más probable que la opuesta en favor de la libertad”<sup>147</sup>. El redentorista reconoce la primacía de la subjetividad, pero sin desconocer el valor de lo objetivo<sup>148</sup>, según explica Curran, para el santo el acto de la conciencia “no sólo no es erróneo, sino que es bueno e incluso meritorio”<sup>149</sup>. Es importante rescatar el valor pastoral y experiencial que pone el punto de partida de Liguorio, él concilia las realidades, laxista y probabilista, con su propuesta llevándola a una personalización de la conciencia moral<sup>150</sup>.

Esta intuición personalista de San Alfonso se enmarca dentro de la vivencia de la *gracia* divina en la vida del hombre, ya que “la ley, para obligar, debe ser promulgada de tal modo que determine una convicción de que tal ley existe”<sup>151</sup>.

---

<sup>145</sup> *Ibíd.*

<sup>146</sup> *Cf, ibíd.*

<sup>147</sup> DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE TEOLOGÍA MORAL, paulinas, Madrid 1980, p, 1019

<sup>148</sup> CUNRRAN, p, 21.

<sup>149</sup> *Ibíd.*, p, 3

<sup>150</sup> *Cf, DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO DE TEOLOGÍA MORAL: voz Sistemas Morales, p, 1021.*

<sup>151</sup> *Ibíd.* p, 122



Esta existencia sólo se da si se hace su promulgación en la conciencia de cada uno<sup>152</sup>, lo cual exige que el obrar del hombre esté animado por el dinamismo de la gracia y la caridad<sup>153</sup>. De manera que la comprensión de la conciencia moral según la inspiración Alfonsiana se puede relacionar, o por lo menos abre camino, a lo que se conoce como opción fundamental.

En esta perspectiva, el desarrollo de la conciencia moral se entiende como *conciencia fundamental*, según Valsecci, “se presenta como momento que sintetiza y decide la expresión de la historia de la salvación”<sup>154</sup>, la cual se da por la gracia de Dios. En este sentido, se trata de la “radical toma de conciencia, sencilla y rica a la vez, de la orientación y del contenido de la opción fundamental”<sup>155</sup>, es decir, aceptar, desde la libertad humana, a Cristo Jesús en la vida de la persona, hacía un proyecto salvífico. Sólo en Él se puede hallar la salvación<sup>156</sup>, por tanto, su seguimiento lleva al hombre a una práctica moral cristiana basada en el amor, la caridad y la consecuente entrega total a los brazos del Padre. En síntesis, la conciencia moral es la vida de Cristo en mí, a la que yo me he abierto.

Así mismo, en la historia más reciente, a mediados del siglo XX, el Concilio Vaticano II toma como una de las claves de la reflexión el sentido e importancia de la historia de salvación. Para el consenso de los obispos conciliares, “fue voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente”<sup>157</sup>. De esta manera, la antigua discusión escolástica encuentra aquí un acertado dialogo a partir de la experiencia humana, las realidades tanto individuales como comunitarias<sup>158</sup> y el mandamiento divino escrito en el corazón del hombre<sup>159</sup>, la conciencia está en perspectiva de discernimiento.

---

<sup>152</sup> *Ibíd.*

<sup>153</sup> *Ibíd.*

<sup>154</sup> Cf, COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: voz Conciencia*, p, 247.

<sup>155</sup> *ibid*

<sup>156</sup> DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE TEOLOGÍA MORAL, voz Opción fundamental, p, 735

<sup>157</sup> Concilio Vaticano II, Constitución Lumen Gentium. 9.

<sup>158</sup> Cf, CVII, Gaudium et Spes, 8

<sup>159</sup> *Ibíd.* 16

Este vuelco de la conciencia moral, que en realidad ha sido un volver a las fuentes del evangelio, a la enseñanza misma de Jesús de Nazaret y a las primeras comunidades cristianas, pretende resaltar la dignidad humana. Esta realidad surge de la comprensión de que “el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente”<sup>160</sup>. De esta manera, afirma el Concilio que “es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo”<sup>161</sup>, en Ella se da el encuentro de Dios con el hombre y de éste con sus semejantes.

El concilio abre el diálogo y el estudio de las Escrituras, la teología y la moral<sup>162</sup>, los moralistas actuales, basados en él, parten desde una lectura de los *signos de los tiempos* de los tiempos, para que la ética cristiana pueda ser llevada a la praxis en contextos concretos. Marciano Vidal hablando de la conciencia religiosa la entiende como “la voz de Dios a través de la naturaleza del hombre, en cuanto creado por Dios, en cuanto Palabra de Dios realizada”<sup>163</sup>, de manera que no sólo es discurso, sino acción. Así mismo, la conciencia se puede entender como “fuente ‘manifestativa’ y aplicativa de la moralidad”<sup>164</sup>, es decir, la moral hecha praxis en la realidad humana y en el ser del hombre.

En esta misma línea, Carlos Novoa S.J. contextualiza la reflexión de la conciencia moral con los aportes de la *teología de la liberación*, la cual aterriza la acción misma de Dios a la praxis histórica en el Hijo. El moralista define la conciencia como “la vivencia de fe del seguimiento de Jesús en obediencia al padre y según el Espíritu, que debe orientar todo comportamiento ético de las personas”<sup>165</sup> y exalta la importancia del *talante histórico* de la conciencia moral<sup>166</sup>. Por ello, el

---

<sup>160</sup> *Ibíd.*

<sup>161</sup> *Ibíd.*

<sup>162</sup> Cf CVII, Dei Verbum, 12

<sup>163</sup> VIDAL. Moral de Actitudes I, p, 520.

<sup>164</sup> *Ibid*, p, 557

<sup>165</sup> NOVOA Carlos, *Aportes de la Teología de la Liberación a la conciencia moral*, en: THEOLOGIA XAVERIANA, 119, 1996 JULIO-SEPTIEMBRE, *Conciencia Moral y ética política*, p, 241

<sup>166</sup> Cf, *ibid.*

aporte que hace la reflexión latinoamericana a este estudio es la comprensión de la obra divina en la historia humana, por medio de la encarnación de Dios en ella.

Dios se ha manifestado en toda la historia de diferentes maneras, no sólo a través de fenómenos extraños y sorprendentes, sino en la revelación misma hecha en la persona de Jesús, en la encarnación “por el Espíritu, haciéndose hombre como nosotros”<sup>167</sup>. En el Hijo trae al mundo la liberación de la humanidad del *pecado*, tanto personal como social, de la esclavitud, del sometimiento, de la violencia contra la propia conciencia y del egoísmo, para llevarlo hacia la plena realización de la persona<sup>168</sup>. Esta libertad ofrecida por Dios en Jesucristo, se hace vida en la conciencia moral del hombre ya que es “una liberación y una maduración del individuo”<sup>169</sup>, la cual desborda los límites del individualismo.

Es importante anotar, como afirma Novoa, que “el ejercicio de la conciencia también debe llevar a la plena realización de la sociedad”<sup>170</sup>, pues el plan salvífico de Dios no está dirigido a un individuo particular, sino a la comunidad en pleno, al *pueblo elegido*. Es el mismo Jesús exaltado en la cruz, el que un día se ciñó la toalla para lavar los pies de los discípulos (Cf, Jn13, 1-11) y que dio la vida por la humanidad, quien da testimonio del carácter social de la acción de la conciencia. Así, quien le sigue libremente no se limita a seguir una serie de normas objetivas, ni una mentalidad subjetiva, por el contrario, es capaz de construir “un nuevo orden económico, político, social y cultural, sin injusticias ni excluidos de ningún tipo”<sup>171</sup>.

Entonces, podemos constatar que la conciencia moral, es más que una simple palabra efímera y sin sentido, o una excusa para justificar nuestras ambigüedades, es más bien un aspecto fundamental de la persona, por ello, de trascendental importancia para ella. Ha pasado por distintas posturas: objetivista-materialista, subjetivista-mística, laxista-rigorista y seguramente la discusión sigue, pero hoy se

---

<sup>167</sup> *Ibíd.* p, 242

<sup>168</sup> Cf, *ibid.*

<sup>169</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 247.

<sup>170</sup> *Ibíd.* NOVOA, *Aportes de la Teología de la Liberación a la conciencia moral*, p 243.

<sup>171</sup> *Ibíd.*

inserta en la historia, permitiéndonos discernir sobre la inmoralidad de acciones como la guerra. Así, podemos entender la conciencia como lo más profundo de la persona, en donde el hombre y Dios se encuentran, allí, en el corazón, Él escribe su ley y por ella el ser humano puede discernir su comportamiento y el de la sociedad, hacia el proyecto salvífico de Dios.

En esta perspectiva, es la persona quien en última instancia decide moralmente en conciencia delante de Jesús. Por ello, el creyente se encuentra para decidir su conducta en su corazón “a solas con Dios” como lo señala la *Gaudium et Spes*<sup>172</sup>. Así lo confirma el Papa Francisco<sup>173</sup>. “la Iglesia quiere únicamente indicar los valores morales de cada situación y formar a los ciudadanos para que puedan decidir consciente y libremente”<sup>174</sup>. “el ser humano debe obedecer siempre el juicio de su conciencia”<sup>175</sup>. “la persona no debe ser obligada a actuar en contra su conciencia. Ni se le debe impedir que actué según su conciencia”<sup>176</sup>. Todo esto lo confirma San Pablo en Romanos 2, 14-15, como ya lo hemos visto anteriormente.

### **2.3 La objeción de conciencia al servicio militar**

Ahora bien, hemos tratado de acercarnos a los dos términos fundamentales de esta investigación: objeción y conciencia, lo cual permite tener un poco más claro el tema en cuestión. Seguramente falta mucho por decir e investigar, pero de alguna manera la moral analizada aquí da un marco de profundidad y argumentación para la objeción de conciencia. De tal manera, hemos podido comprender la importancia teológica, moral y social de la abstención declarada a la guerra y nos acercamos a un mecanismo concreto de la misma.

---

<sup>172</sup> *Gaudium et Spes* 16.

<sup>173</sup> Entrevista a la Revista *civita Cattolica*, Roma, Septiembre de 2012.

<sup>174</sup> BENEDICTO XVI, Discurso durante la ceremonia de Bienvenida en el Aeropuerto de Saõ Paulo. Miércoles 9 de mayo de 2007, en; [www.vatican.a](http://www.vatican.a), (consultado el 19 de Noviembre de 2014).

<sup>175</sup> Catecismo de la Iglesia Católica: Roma, Octubre 1992, n° 1800, en; [www.vatican.a](http://www.vatican.a), (consultado el 19 de Noviembre de 2014).

<sup>176</sup> Concilio Vaticano II, Declaración *Humane Vitae*, N° 3.

La objeción de conciencia no se limita solo al servicio militar, hay otros campos de discusión basados en ella, por ejemplo el aborto y la eutanasia; en este trabajo se trata de un “rechazo a la guerra moderna y al ejército”<sup>177</sup>. En el capítulo anterior exponíamos los argumentos que definían la guerra como un *acto inmoral*, por lo mismo merecedora de repudio; pero no basta con saberlo, la reflexión aquí planteada, debe llevar al cristiano a una praxis concreta. Por ello, uno de los dispositivos que tiene cualquier ser humano frente al problema del conflicto armado es oponerse a él haciendo uso de la conciencia, pero también a través de la acción.

Partimos del hecho de que cada persona en última instancia decide en *sindéresis*, que le debe fidelidad a su propia conciencia<sup>178</sup>, a ese impulso interior y libre que yace en el ser humano, el cual se expresa por medio del actuar ético-moral en medio de una comunidad o sociedad. Es una acción responsable de lo que implica tomar una postura frente a la guerra y el servicio militar, está cargada de un compendio de valores y sentimientos que se han configurado en la persona humana. Para el cristiano, no se trata sólo de un rechazo o discrepancia a la acción bélica, se trata, más bien, de la vivencia por conciencia de la *opción fundamental*<sup>179</sup> de acoger la gracia de Dios, revelada en Cristo quien es “la encarnación, divina y amorosa, recta praxis de amor”<sup>180</sup>.

La propuesta del evangelio es muy clara “amad a vuestros enemigos y rogad por los que os persigan” (Mt 5,44), contraria a la propuesta de la guerra, no envía contra el adversario, sino que le manda a reconciliarse con él (Mt 5,24), con su *prójimo*. Este mandato de Jesús hace parte del sermón de la montaña el cual “requiere como fundamento del obrar moral una decisión interior”<sup>181</sup> desde la conciencia que invita a enfundar la espada (Mt 26, 52), curando al soldado que había sido herido con ella. No se trata de una actitud pasiva ante la violencia ejercida contra alguien, sino de una praxis de amor que permite a la persona optar

---

<sup>177</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz Objeción y Disenso*, p, 1261.

<sup>178</sup> *Ibíd.* 1264

<sup>179</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 247.

<sup>180</sup> NOVOA, *Aportes de la Teología de la Liberación a la conciencia moral*, P, 244.

<sup>181</sup> COMPAGNONI, *Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p, 236

por la vida y por el prójimo, más allá de los intereses que hay detrás del conflicto armado.

En el cristianismo primitivo este precepto era tan importante que quien aspiraba ser parte de la comunidad cristiana estaba impedido para prestar el servicio militar, más aún de matar a otro<sup>182</sup>. Quienes fueran parte de un ejército, debían abandonarlo definitivamente en razón de su bautismo, un ejemplo de este pensamiento es el de Hipólito de Roma quien en la *Tradición Apostólica* Canon 14 “prohíbe al cristiano ‘usar armas’ (versión utópica) o ‘hacerse soldado’ (versión egipcia)”<sup>183</sup>. Según esto, la respuesta cristiana de los primeros siglos al servicio militar era radical, implicaba una disertación amarrada a la opción de convertirse al cristianismo.

Así mismo, el teólogo y padre de la Iglesia del segundo siglo, Tertuliano, suscita la pregunta sobre la coherencia entre la milicia y la fe<sup>184</sup>, los cristianos, hijos de la paz, no podían hacer aquello que se opondría a la enseñanza del evangelio y de Jesús. El respeto por los valores cristianos debería guardarse incluso hasta el martirio “la disciplina cristiana no transige ni siquiera con la supuesta necesidad de quien es forzado a abjurar de la fe bajo torturas o castigos”<sup>185</sup>. En consecuencia, quien decidiese convertirse al cristianismo no debe pertenecer a la “corona militar”, pues esto sería incompatible con la doctrina de la fe, en cambio, éste hacía un compromiso casi martirial.

En este periodo no era tan fácil esa radicalidad, pues, como cita Vidal, “la primera cristiandad tuvo, ante todo, que situarse en la sociedad del imperio romano”<sup>186</sup>. Esto llevó a Tertuliano a reconocer esa realidad y dar una respuesta a aquellos, que siendo cristianos, prestaban el servicio militar. Dice el teólogo que “una vez recibida la fe y hecho el compromiso, o se debe abandonar inmediatamente el servicio militar (...) o extremar las cautelas para que no incurra en algo contra

---

<sup>182</sup> Cf, DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE TEOLOGÍA MORAL, p, 723.

<sup>183</sup> GIRALDO, Javier. *Derechos Humanos y cristianismo*. Bogotá, Editorial el Búho, 2010, p, 24.

<sup>184</sup> Cf, *Ibíd*

<sup>185</sup> *Ibíd* 25.

<sup>186</sup> VIDAL. *Moral de Actitudes III*, p, 949.

Dios”<sup>187</sup>. Con ello se puede decir que más allá del rechazo al ejército, se trata de la abstención a aquello que pudiese ofender a Dios, sin la excusa de la obligación o el miedo a la tortura.

Según Marciano Vidal “no corresponde al *espíritu cristiano* el rechazo ‘radical’ del ejército, aunque tenga que valorar como imperfección histórica el servicio de las armas”<sup>188</sup>, más bien se incentiva para que este organismo procure la paz. Con el tiempo la relación Iglesia cristiana y política tomó otro rumbo, lo cual llevo al cristianismo afirmar “que el soldado no debe abandonar el servicio en tiempos de paz, aunque no por ello esté obligado a matar en la guerra”<sup>189</sup>. Es decir, que quien esté en la institución militar debe sentirse impelido a actuar según la conciencia, así que la objeción al servicio militar se trata de una actitud de fidelidad a la fe, que no se limita a los círculos legales de una entidad castrense.

Con el tiempo esta oposición a la actividad castrense se fue desplazando hacia la aceptación de ella, surgiendo las mal llamadas “guerras santas”, luego “la inquisición” y la “guerra justa”. El cambio más notable lo trae San Bernardo de Claraval quien compara a la milicia con los soldados de Cristo “cuando quita la vida a un malhechor; no se la ha de llamar homicida sino ‘malicida’”<sup>190</sup>, es decir, que ejerce la venganza de Cristo<sup>191</sup> contra quienes hacen el mal. Aun así, las posturas de Claraval, luego las de Lucio III, Federico II, Inocencio V y otros, no lograron perpetuar en la Iglesia las concepciones violentas que pretendían ejercer una falsa justicia.

Después de las reflexiones medievales surgen algunos movimientos anti militaristas y de objeción de conciencia al servicio militar. En 1921 en Holanda se crea la *the war resister’s international* (WRI, por sus siglas en inglés). Ésta tiene como objetivo oponerse a los modelos militaristas de los Estados<sup>192</sup>, esta

---

<sup>187</sup> Ibid, Giraldo, p, 25.

<sup>188</sup> Vidal, Moral de Actitudes III, p, 948.

<sup>189</sup> Ibíd, p, 950.

<sup>190</sup> GIRALDO, p, 26

<sup>191</sup> Cf, Ibid.

Cf, Internacional de Resistentes a la Guerra, en <http://www.wri-irg.org>. Consultada el 31 de noviembre de 2014.

“organización pacifista de inspiración cristiana”<sup>193</sup> congrega a más de 80 agrupaciones en más de 40 países del mundo, acompañando varios procesos anti guerreristas, y a los objetores de conciencia<sup>194</sup>. El proyecto iniciado como respuesta a los desmanes de la primera guerra mundial<sup>195</sup> es un ejemplo de la toma de posición frente a una actividad destructiva como el conflicto bélico y la participación obligada a él.

Otros de los avances más notorios en la objeción de conciencia al servicio militar lo han hecho los Testigos de Jehová. En la España de 1970, 189 objetores, “los primeros en negarse a vestir el uniforme una vez incorporados a las filas”<sup>196</sup> fueron encarcelados. Ellos parten de una perspectiva estricta “que prohíbe toda participación activa en los poderes humanos”<sup>197</sup>, la única adoración es para *Jehová* y sólo a él se ha de obedecer. A esta doctrina le ha llamado el *principio de neutralidad* por el cual el creyente está al margen de la participación en las obras que no sean inspiradas por Dios<sup>198</sup>, o que no sean para el bien común de quienes en Él creen.

A esta experiencia hay que sumarle la de los actores de la *no-violencia* como Mahatma Gandhi, Aung San Suu Kyi, Martin Luther King, Teresa de Calcuta y muchos otros. Aunque no todos son cristianos, hacen uso de la objeción de conciencia a las formas violentas por medio de los movimientos pacifistas, con una política de resistencia sin violencia. Luther King dice: “No debemos permitir que nuestra fecunda protesta degenera en violencia física”<sup>199</sup>, “tengo un sueño” dice el pastor bautista, que se reconozca “que todos los hombres han sido creados iguales”<sup>200</sup>. Así, para estos personajes, nadie debe ejercer la fuerza física sobre un

---

<sup>193</sup> DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE TEOLOGÍA MORAL: voz Objeción de Conciencia, p, 721.

<sup>194</sup> Cf, *Ibíd.*

<sup>195</sup> Cf, *ibíd.*

<sup>196</sup> DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE TEOLOGÍA MORAL: voz Objeción de Conciencia, p, 722.

<sup>197</sup> *Ibíd.*

<sup>198</sup> Cf, Testigos de Jehová, *Razonamiento*, voz: neutralidad, en: [www.jw.org](http://www.jw.org). Consultado en 01 de Noviembre de 2014

<sup>199</sup> LUTHER King Martin Jr, *Tengo un sueño*, Discurso pronunciado en Washington el 28 de agosto de 1963, traducción de Tomás Albaladejo, en: Revista Electrónica de Estudios Filosóficos N° 7, Universidad Autónoma de Madrid, Junio 2004. En: <http://www.um.es/tonosdigital>, consultada el 31 de octubre de 2014.

<sup>200</sup> *Ibíd.*



semejante, pues todos somos hermanos, todos somos iguales, por tanto las resistencias han de ser pacíficas porque no se debe atentar contra el semejante.

El concilio Vaticano II en la *Gaudium et Spes* retoma el tema de la conciencia y los principios universales de ésta, “La misma conciencia del género humano proclama con firmeza, cada vez más, estos principios”<sup>201</sup>, los cuales llevan al ser humano a tomar posición frente a la barbarie de la guerra. Según este numeral, los actos contrarios a estos valores “son criminales” y por consiguiente “la obediencia ciega no puede excusar a quienes las acatan”<sup>202</sup> la opción la toma cada quien desde su discernimiento interior. Al igual que Tertuliano, la Iglesia hoy piensa que es insuficiente el argumento de la obligación por parte de la ley positiva para perpetuar actos en contra de la voluntad divina, pues estamos llamados a obedecer la Ley que ha sido escrita por Dios en el *corazón*.

En lo que predica el Concilio, su visión frente al servicio militar obligatorio, pide que “las leyes tengan en cuenta (...) el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivo de conciencia y aceptan al mismo tiempo servir a la comunidad humana de otra forma”<sup>203</sup>. Aunque exista el clero castrense y en ocasiones algunas Conferencias Episcopales poco se manifiesten ante el hecho, es claro que las realidades de la guerra en el mundo interpelan cada vez más al catolicismo y lo empujan hacia la toma de posturas claras. Por ello la importancia de la reflexión acerca de la *conciencia* como lugar de encuentro de Dios con el hombre; la Iglesia como el cuerpo de Cristo, se preocupa por crear los mecanismos que permitan hacer uso de la *syneidesis*, protegiendo su valor.

La comunidad católica se considera garante de la moral, lo que la impulsa hacia la responsabilidad de formar las conciencias de sus fieles para que estas no estén a merced de falsas doctrinas e ideologías que desvíen su actuar. En la V Conferencia General del episcopado latinoamericano en Aparecida, el Papa reconoce como una vocación de la Iglesia la formación de la conciencia, teniendo

---

<sup>201</sup> Gaudium et Spes, 79

<sup>202</sup> Ibid.

<sup>203</sup> ibid

en cuenta la opción por los pobres, por la justicia hacia los mismos<sup>204</sup>. Por ello un asunto como el servicio militar obligatorio, se convierte en un tema que el corazón debe analizar responsablemente para poder responder con firmeza a esta realidad.

Ya hemos expuesto las posturas papales frente a la guerra, la industria armamentista y el respeto por la conciencia, esto permite tener los criterios para que un fiel católico diga “no a la guerra”<sup>205</sup>. No implica un rechazo a la ley, pues “la postura católica deja claro que la esencia de la moral consiste en hacer el bien, en la realización de valores”<sup>206</sup>, pero sin el desconocimiento de la norma, más bien, busca humanizarla y cristianizarla. De ahí que la motivación de creyente a objetar por conciencia es precisamente la oposición a las políticas que contradicen la Palabra divina escrita en el corazón del hombre, las cuales rechazan la dignidad y libertad humanas.

Hoy también se puede decir, de manera más contundente, que la Iglesia no se opone a las leyes de los Estados, tampoco al ejército, aunque su exigencia va encaminada a la construcción de la paz, entiende la realidad del mundo y habla según ella. Dice la *Gaudium et Spes*: “Los que, al servicio de la patria, se hallan en el ejercicio, considérense instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función contribuyen realmente a estabilizar la paz”<sup>207</sup>, es decir, con el fin de la armonía de la nación. Con ello el Concilio no pretende justificar la guerra y el militarismo como política, más sí considera importante el derecho de la defensa, cuando es por causa justa y no busque la dominación por medio de la fuerza y la muerte.

No es un secreto que en países como el nuestro, quienes gobiernan influyen sobre los que crean las normas, esto para responder a los intereses de un sector de la sociedad que exige la protección de sus riquezas particulares, sus bienes

---

<sup>204</sup> Cf, BENEDICTO XVI, *Discurso Inaugural de la Conferencia de Aparecida*, en: V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, CELAM, Bogotá, 2007, p, 264.

<sup>205</sup> Juan XXIII, Juan Pablo II, Benedicto XVI, Francisco: Vigilia por la paz en Siria, Pablo VI.

<sup>206</sup> REHRAUER, *Universitas Alfonsiana*, p, 99.

<sup>207</sup> GS, 79.

privados. Esta actitud dificulta que las leyes tengan como fundamento los principios y valores que pongan a la humanidad por encima de la ley, excluyen el mandamiento del amor, limitándose a lo que los legisladores consideran conveniente para un supuesto “desarrollo”. En consecuencia, a la objeción de conciencia, especialmente al servicio militar, se le trata como un tema vetado, como algo que hay que evitar o disimular con la maquinaria jurídica que está en manos de un pequeño grupo conector de la misma.

Sin embargo, el hecho de que en muchos Estados la objeción de conciencia no esté tipificada o legislada, no niega su existencia, tampoco afirma su prohibición explícita. Aunque en algunos países, por ejemplo Colombia, siempre que se habla del tema se genera polémica y los sectores más conservadores del país intentan desviar la atención para evitar ciertas libertades, la acción de la conciencia es un hecho innegable. En respuesta a ello, hay que saber que las leyes internacionales sí la reconocen, así lo hace la Declaración internacional de Derechos Humanos, en su artículo 18 que declara explícitamente el respeto de la libertad de conciencia, pensamiento y religión:

“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad, tanto individual como colectivamente o bien en público o en privado, de manifestar su religión o su creencia en la enseñanza, en la práctica, en el culto y en la observancia”<sup>208</sup>.

Aunque aquí no está explícita la objeción de conciencia al servicio militar ésta, según Rafael Navarro y Javier Martínez, se puede inferir de este artículo de la carta Magna<sup>209</sup>. Citando al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas afirma que ésta es válida “en la medida en que utilizar una fuerza letal puede entrar en grave conflicto con la libertad de conciencia y con el Derecho de

---

<sup>208</sup> Declaración Internacional De Los Derechos Humanos, Artículo 18, en: <http://www.humanrights.com/es>, consultada el 3 de noviembre de 2014.

<sup>209</sup> Cf, NAVARRO Rafael y Torrón Martínez, *conflictos entre conciencia y ley*, Iustel, Madrid, 2011, p, 43.

manifestar la propia religión o creencia”<sup>210</sup>. Por tanto, se podría considerar la objeción de conciencia como un Derecho, sin embargo, para ello es necesario que cada Estado legisle sobre ella, con la salvedad que la conciencia, al ser una ley interna, es capaz de accionar venciendo este obstáculo.

También es necesario aclarar que aunque se piense en la objeción de conciencia como un derecho derivado de la libertad de pensamiento, ideología y religión, no se puede considerar como una obligación impuesta a los estados. Según Rafael Navarro, citando el Comentario del Pacto Internacional De Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (1966) art 8, afirma que “no se considera trabajo forzoso el <<servicio de carácter militar>>”<sup>211</sup> por tanto no parece ser una clara violación del Derecho Internacional. De esta manera la única normatividad internacional que compromete a los países al respecto es el artículo 18 del PIDCP, en el cual se promulga la legitimidad de éste como parte del tratado de las Naciones Unidas.

## 2.4 Ser objetor

Ahora bien, para ser objetor, Vidal nos trae una distinción que hemos de tener en cuenta, se trata de la diferencia entre la objeción al servicio militar y la insumisión de éste, allí hay dos acepciones que las distancian y por lo mismo no se deben confundir. En la primera, las personas se oponen a la acción armada, pero están en la disposición de sustituir ésta por una labor social<sup>212</sup>, mientras que la segunda se niega radicalmente a esta sustitución<sup>213</sup>. La divergencia que se presenta está en el hecho de que mientras una rechaza la forma de ese servicio, la otra desconoce que tenga la obligación de prestarlo de manera alguna, se asemeja más a la “desobediencia civil” ya que considera la propuesta sustitutoria como un castigo indebido<sup>214</sup>.

---

<sup>210</sup> Ibid.

<sup>211</sup> NAVARRO, Rafael, Valls Javier y Torron, *Conflictos entre conciencia y ley: las objeciones de conciencia*. Madrid: Iustel, 2011, p, 77.

<sup>212</sup> VIDAL, Moral de Actitudes III, p, 950.

<sup>213</sup> Ibid, p, 951.

<sup>214</sup> Cf, Ibid.

La propuesta que se pretende plantear en esta investigación se trata de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, por lo mismo asume la posibilidad de una sustitución de éste por otro de carácter social que lo supla. Sin embargo, es importante tener en cuenta que objetar, en este caso, significa una forma de rechazar la guerra, lo cual exige cierto nivel de coherencia por parte del objetor; no sería conforme a ella el hecho de pertenecer a una institución armada. Por tanto, es necesario que la ayuda que el objetor preste a la sociedad, la haga fuera de la entidad castrense, más bien a partir de una alternativa, enfocada al bienestar de las personas y la sociedad, que esté encaminado hacia la paz.

Así entendida, la objeción de conciencia al servicio militar parte de un principio ético, que surge de la disertación que hace la persona frente al poder de las armas y la lucha bélica. Aunque ésta no esté legislada en algunos países, es una realidad interna del ser humano, y que en el caso del cristianismo, tiene fundamentos antropológicos, teológicos, eclesiológicos y morales. Entonces, se puede afirmar que un joven cristiano católico sí puede ser objetor en razón de su conciencia y de la dignidad que como ser humano le corresponde y sobre todo, porque es hijo del Dios de la Vida y seguidor de la Vida misma, Jesucristo el Señor.

Con el recorrido hecho en todo el capítulo, hay que hablar no sólo en términos de derecho, sino también de deber, pues como se mostró, el seguimiento de Jesús conduce a una *orto praxis* liberadora, como afirma Novoa<sup>215</sup>, la cual “salvaguarda la primacía de la práctica del amor típica del ethos cristiano”<sup>216</sup>. Un cristiano fiel a este principio ha de preguntarse sobre su qué hacer, sobre lo que implica tomar un arma o vestir una prenda militar cuya simbología es bélica, esta reflexión es personal, de cada quien y su conciencia. Por tanto, la objeción de conciencia para un cristiano, no sólo es algo lícito, sino que es una responsabilidad que le corresponde a la opción fundamental que ha tomado, a su ser creyente, a su fidelidad a la fe.

---

<sup>215</sup> Cf, NOVOA, *Aportes de la Teología de la Liberación a la conciencia moral*, p, 244.

<sup>216</sup> *Ibíd.*

### 3. TERCER CAPÍTULO

#### EL CRISTIANO COMO OBJETOR DE CONCIENCIA

En los capítulos anteriores hemos profundizado acerca de aquellos elementos que hacen que un país, como el nuestro, tenga dentro de sus políticas el Servicio Militar Obligatorio. También recogimos aquellos argumentos cristianos que nos conducen al uso de la objeción de conciencia a esta disposición. Ahora, todo ello no tendría sentido si no se encamina esta reflexión hacia una praxis ética y evangélica para la construcción de una sociedad que se proyecta hacia la paz, superando así la mentalidad bélica que se ha promovido a través de la historia. En este sentido, parece que el rechazo a la confrontación armada debe ir más allá del abstenerse a participar en una institución castrense, es necesario pensar en la abolición de la obligatoriedad de tomar las armas por un mandato legal.

Así, en este tercer capítulo, nos proponemos plantear dos caminos cuyos mecanismos pretenden generar una actitud social que busca ser diferente a aquel que promulga el uso de la violencia. El primero se referirá a algunos elementos necesarios para construir la idea de la abolición del Servicio Militar obligatorio, a saber: los sentidos de libertad y solidaridad, la desmilitarización de la conciencia y el soporte que brinda el Derecho Humanitario. La segunda vía es la formación de una población específica de estudiantes adolescentes, que se acercan la edad legal para tener que cumplir esta obligación constitucional, sobre el valor de la objeción de conciencia a este servicio castrense. Esto no significa un rechazo de la ley, sino que, como Vidal, nos valemos del derecho que tiene la sociedad de una formación moral<sup>217</sup> como parte de una educación integral.

---

<sup>217</sup> Cf. VIDAL Marciano, *La educación moral en la escuela*. Madrid: Paulinas/Verbo Divino, 1981, p. 7.

### 3.1 Hacia la abolición del Servicio Militar Obligatorio

Es cierto que la objeción de conciencia al servicio militar es el eje de este trabajo, sin embargo, es importante entender que esta herramienta debe ir de la mano de un sueño más grande que exprese una verdadera búsqueda de la paz. Hemos visto la urgencia del *desarme total*, fundamentado en el CV II<sup>218</sup>, los Papas y teólogos como Novoa o Vidal. Sin embargo, mientras el mundo camina hacia ese propósito, podemos pensar en la abolición de la toma obligatoria de las armas. Esta rescisión no surgirá espontáneamente, sino de un proceso formativo que conduzca a ello, pues aún estamos en una sociedad en la que una parte de la población está convencida de que la institución castrense es la única alternativa para la seguridad.

Esta labor formativa no puede ser confiada únicamente al sistema educativo de un Estado, pues muchas veces los parámetros de éste están determinados según los criterios de quienes detentan el poder. Aunque la escuela es el lugar ideal para educar a un pueblo, no es el único organismo que puede y debe hacerlo, este es un deber de toda la sociedad, y como miembro de ella, la Iglesia que es testimonio de moralidad cristiana. El Papa Benedicto XVI confirma esta realidad ya que según él “la Iglesia quiere únicamente indicar los valores morales de cada situación y formar a los ciudadanos para que puedan decidir consciente y libremente”<sup>219</sup>, es decir, desde la conciencia moral.

En este sentido, los teólogos, profesores de educación religiosa escolar, religiosos, clero y agentes de pastoral tendremos que preocuparnos por esta formación. Para ello se deben tener en cuenta algunos elementos que hagan conscientes a los jóvenes y a la sociedad en general de las alternativas y argumentos cristianos que conducirían a una práctica de la paz. Se trata de aquellos valores que hacen parte de la dignidad humana, basados en la experiencia de fe suscitada por el seguimiento de Jesús, siendo ésta una prioridad del Evangelio. De esta manera, podemos decir en palabras de Novoa, que la

---

<sup>218</sup> CONCILIO VATICANO II, Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. N° 82.

<sup>219</sup> BENEDICTO XVI, Discurso durante la ceremonia de Bienvenida en el Aeropuerto de Saõ Paulo. Miércoles 9 de mayo de 2007, en; [www.vatican.a](http://www.vatican.a), (consultado el 20 de diciembre de 2014).

praxis de la teología moral “exige una respuesta del creyente en la construcción del Reino de Dios y que lleva a una realización plena de la persona”<sup>220</sup>.

### 3.1.1 El sentido de la libertad

Como ya se ha dicho en los apartados anteriores, el servicio militar obligatorio es una violación a la conciencia, podemos decir que también a la libertad, pues coacciona al joven para actuar en contra de ella por cumplir un mandato estatal. Esto nos lleva a pensar que uno de los elementos necesarios para el actuar moral es el desarrollo de la voluntad como una vivencia cristiana desde el corazón, ya que hace parte de la dignidad de la persona. Así, se ha de tener en cuenta la importancia de este concepto pues “la libertad ha tejido el devenir humano”<sup>221</sup> pero puede confundirse con ciertas acciones del sujeto con la posibilidad de hacerlo preso de sus propias pulsiones y subjetivismos.

En la historia humana el significado de la palabra *libertad* es diverso, según el profesor Giannino Piana, “se toma con valencias y significados diversos, con arreglo a las perspectivas dentro de las cuales se mueve, y a las disciplinas a que hace referencia”<sup>222</sup>. En este sentido, notamos que en la comprensión que se tenga de esta expresión influyen diferentes elementos del contexto como la cultura, la religión, la ciencia, entre otros, según las diferentes esferas de acción en que se desarrolla. Recordemos que, al igual que los demás temas a los que nos hemos referido en este trabajo, la base que motiva esta reflexión es la teología moral cristiana y su sentido de la conciencia, por tanto de los valores que a esta le atañen.

Para llegar a la comprensión moral de la libertad, en primer lugar debemos hacer referencia al concepto filosófico de ésta, entendida “como la capacidad que el

---

<sup>220</sup> NOVOA Carlos, *una perspectiva latinoamericana de la Teología Moral*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, 2005. P, 141.

<sup>221</sup> VIDAL, Moral de Actitudes III. P, 172.

<sup>222</sup> DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE TEOLOGÍA MORAL, paulinas, Madrid 1980, p, 576.



hombre tiene de disponer de sí mismo”<sup>223</sup>, a partir de un acto de la razón. Según una expresión latina se comprende libertad como “*facultas voluntatis et rationis*”<sup>224</sup> (facultad de la voluntad y de la razón), puesto que es capacidad racional es “la posibilidad de decidirse y, al decidirse, de auto determinarse”<sup>225</sup>. Así entendida, se trata de un acto de voluntad, un impulso interno de la persona. Sin embargo, esta comprensión puede convertirse peligrosamente en algo subjetivo, perdiendo el equilibrio entre la autodeterminación y la posibilidad de elección, entre el ser libre y ser condicionado<sup>226</sup>.

Siguiendo la descripción que hace José Ferrater, entendemos que “característico del hombre es el poder de ejercer acciones voluntarias”<sup>227</sup>, es decir, que no haya coacción en el hacer humano y sus tendencias ontológicas. La voluntad se refiere a una moción de la realización del ser “hacia el cumplimiento o perfección en la línea de su esencia”<sup>228</sup>, en otras palabras, según el pensamiento aristotélico, hacia el *telos*, el fin de la persona: la *felicidad*<sup>229</sup>. Sin embargo, para el buen desarrollo de la libertad moral debe haber capacidad de elección, la cual tiene como objeto el *bien total*, así que no sólo se trata de una inclinación interna, es un acto de la razón nutrido por las posibilidades concretas de la historia<sup>230</sup>.

La capacidad de elección, puede llegar a ser bien o mal usada según la persona, pero ¿cómo podemos discernir tal cosa? El ser humano necesita una serie de elementos que le permitan elegir y al mismo tiempo ha de estar en búsqueda de su autodeterminación. Esto requiere de una construcción axiológica que le dé criterios de valor para hacer un verdadero uso de la libertad<sup>231</sup> en donde haya un equilibrio entre la voluntad y la decisión. En nuestro caso, se trata de los valores del evangelio, los cuales orientan el actuar cristiano, cuando éste se basa en el seguimiento de Cristo como una *opción fundamental*.

---

<sup>223</sup> *Ibíd.* 577.

<sup>224</sup> INSTITUTO SOCIAL LEÓN XIII, Comentarios a la *Pacem in terris*. La B.A.C: Madrid 1963. P, 107.

<sup>225</sup> FERRATER Mora José. *Diccionario de filosofía: Tomo III, voz Libertad*. Ariel: Barcelona. 1994, P, 2136.

<sup>226</sup> Cf. DETM. P, 577.

<sup>227</sup> FERRATER. P, 2138.

<sup>228</sup> DETM. P,577.

<sup>229</sup> Cf. Ferrater. P, 2138.

<sup>230</sup> Cf. DETM. P, 2138.

<sup>231</sup><sup>231</sup> Cf. DETM. 578.

Ahora bien, la libertad, leída desde la moral cristiana, se trata en primer lugar de una elección, Yahvé eligió al pueblo israelita para traerle la liberación de la esclavitud y la opresión en Egipto, haciendo una alianza con este pueblo. Esta opción es de una acción nacida de la gracia misma que Dios otorga a sus escogidos por amor a ellos. Así mismo, el ser humano tiene la capacidad de optar ya sea por el bien o por el mal, ambas tendencias puede darse en él, sin embargo, predomina la primera, ya que al ser *imagen de Dios*, tiende al amor y a la caridad. De manera que “está, pues, en manos de los hombres elegir entre la bendición y la maldición, entre la vida y la muerte”<sup>232</sup>, en aceptar la gracia por la filiación en Cristo o por el contrario, negarse a ella.

Los creyentes, en la medida en que “se adhieran al Hijo de Dios en la caridad”<sup>233</sup>, reciben el don de la libertad, pues en Él está este valor, el cual se basa en la búsqueda de la verdad<sup>234</sup>. Dice el Señor: “si os mantenéis en mi palabra, seréis verdaderamente mis discípulos, conoceréis la verdad y la verdad los hará libres” (Jn. 8, 31b-32), se trata del mismo Cristo que se revela, Dios hecho Palabra que libera a la persona y a su conciencia. Así, afirma Piana, “la verdadera libertad es, pues, una consecuencia de la filiación divina, que sólo Jesús, como Hijo, puede comunicar y que sólo puede recibirse en la fe en él, el enviado y revelador del Padre”<sup>235</sup>.

Por ello el cristiano debe actuar según su opción, es decir, Cristo, lo cual se traduce en vivir la caridad como un don de Dios que trasciende en las obras que libremente elegimos, es el amor que se expresa en la libertad del seguimiento. En este sentido, el creyente tiene como principio la vida, como lo hizo Jesús, no por coacción, sino por la tendencia humana al bien total<sup>236</sup>, por la gracia recibida del Padre y comunicada por el Hijo. El Papa Francisco en *Lumen Fidei*, refiriéndose a la fe como escucha, dice que: “El conocimiento asociado a la palabra es siempre

---

<sup>232</sup> *Ibíd.* 578

<sup>233</sup> *Ibíd.* 579.

<sup>234</sup> Cf, *Ibíd.*

<sup>235</sup> *Ibíd.*

<sup>236</sup> FERRATER, p, 2139

personal: reconoce la voz, la acoge en libertad y la sigue en obediencia”<sup>237</sup>, es decir, que hace una libre elección por el evangelio.

La Palabra se convierte en la norma del creyente: citando a Santo Tomás, Novoa afirma que “la ley fundamental que orienta el comportamiento de las personas y los grupos en el uso de nuestra libertad es la *ley natural*”<sup>238</sup>, la cual está basada en el amor y la caridad<sup>239</sup>. Ésta, continúa el moralista, “no es más que la luz del Espíritu divino que ilumina todas nuestras opciones y comportamientos”<sup>240</sup>, se trata del seguimiento de la voluntad interna, que se da en la conciencia, allí donde nos habla Dios. Así, el servicio militar obligatorio, ¿no se puede considerar como una violación a la conciencia y a la libertad? ¿Puede éste obligar a un joven a tomar un arma aún en contra de su voluntad, pasando por encima de lo que profesa su fe?

Muchos de los jóvenes que se enlistan en el servicio militar, lo hacen como un *servilismo a la ley* que lo obliga a cumplir con un requisito, la mayoría contra de lo que creen, respondiendo así a lo que llama Vidal un *fanatismo violento*.<sup>241</sup> En varios países como Colombia, el no servir en una institución armada, le cierra las puertas para acceder a algunos de sus derechos, peor aún, muchos de estos muchachos deben huir de los militares para evitar que los recluten o los citen para incorporarse a un batallón. De esta manera se genera una violación a la libertad humana, no sólo desde el ámbito moral teológico, también desde el derecho humanitario que promulga el respeto por la libertad de la persona y de su conciencia<sup>242</sup>.

Por tanto, es fundamental el respeto de la libertad, por parte de quien ejerce el poder, al igual que de la persona y de los diferentes grupos sociales que son sujetos de este derecho. La Conferencia de Aparecida ratifica que, como hijos de

---

<sup>237</sup> FRANCISCO. *Encíclica Lumen Fidei*

<sup>238</sup> NOVOA, *La urgencia de la ética y el derecho*. p,27.

<sup>239</sup> Cf. *Ibíd.*

<sup>240</sup> *Ibíd.*

<sup>241</sup> VIDAL. *Moral de Actitudes III*, p, 891.

<sup>242</sup> Cf. DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. Artículo 1. En: [www.un.org](http://www.un.org), (consultado el 19 de enero de 2015).

Dios, somos herederos de sus bondades ya que Él “nos ha creado libres y nos ha hecho sujetos de derechos y deberes en medio de la creación”<sup>243</sup> como un don divino. En consecuencia, una ley como la del servicio militar obligatorio, va en contra de la voluntad del Padre y de quienes son forzados a éste.

### **3.1.2 El sentido de la solidaridad**

Una vez comprendida la libertad moral en el ser humano, la cual le puede llevar a elegir los caminos de la paz y no los de la guerra, nos acercamos a otra alternativa contraria al egoísmo que produce la confrontación bélica: la solidaridad. El Papa Benedicto XVI en la conferencia de Aparecida nos invita a que “Insertos en la sociedad, hagamos visible nuestro amor y solidaridad fraterna”<sup>244</sup>, pues todos los cristianos somos llamados a ser discípulos y por tanto testimonio de amor. Así, presentamos este valor, que expresa la fraternidad evangélica, como una vía concreta diferente al servicio militar y que hace válida la pretendida abolición de éste como obligatorio.

La solidaridad como concepto tiene muchos campos de desarrollo y se puede comprender de diferentes maneras según el marco en donde se emplee. Marciano Vidal describe al menos seis ámbitos o comprensiones sobre ella y luego hace su propia construcción desde la moral<sup>245</sup>. En nuestro caso nos valdremos del sentido ético teológico, pues éste permite expresar la importancia de la acción solidaria como herramienta contraria a la guerra. En sí, es importante no confundir el asistencialismo ni la subsidiariedad con esta virtud que en últimas es de fraternidad, de caridad y servicio evangélico.

Etimológicamente se comprende la solidaridad como la adhesión a un proyecto ajeno<sup>246</sup>, es decir cuando se asume una empresa de otro, luego se toma el término

---

<sup>243</sup> V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, CELAM, N° 104: Bogotá, 2007, p, 264.

<sup>244</sup> Aparecida. P, 29.

<sup>245</sup> Cf. VIDAL. Moral de actitudes: PP 196-198.

<sup>246</sup> Diccionario de Real Academia Española, *Voz, Solidaridad*, p, 1416

para asociarlo con un espíritu colaborativo o asociativo, sobretudo en la filosofía social liberal<sup>247</sup>. Desde esta perspectiva, podemos ver que el espíritu solidario está relacionado con un tipo de asistencialismo paternalista<sup>248</sup> o subsidiario, incluso como un acto jurisprudencial. Sin embargo, en la moral este valor va mucho más allá, pues se puede relacionar con la caridad como concepto adyacente<sup>249</sup>, comprensión que podemos hallar en el magisterio de la Iglesia el cual no excluye la concepción sociológica del término.

El Papa Juan XXIII en la *Pacis in Terris*, encuentra en la solidaridad una forma de vivencia de la caridad dentro de las relaciones internacionales, sobre todo en aquellos que están en medio del conflicto armado o en condición de pobreza y abandono. Afirma el pastor que “las relaciones internacionales deben regirse por las normas de la verdad y de la justicia, por ello han de incrementarse por medio de una activa solidaridad física y espiritual”<sup>250</sup>, de tal manera que lleve a superar las diferencias entre pueblos. Esta actitud, que podríamos llamar fraterna, impele a las naciones a dejarse guiar por aquellas normas que buscan la verdad, la justicia y la solidaridad, y no por las que se rigen a tenor de la fuerza de las armas<sup>251</sup>.

En Pablo VI, podemos avistar la relación entre la solidaridad y la fraternidad, en la *Populorum Progressio* el Papa describe al mundo como unidad, una sola humanidad que se desarrolla mutuamente como miembro de un solo tejido. Afirma el Santo Padre, que “cada uno de los hombres es miembro de la sociedad, pertenece a la humanidad entera. Y no es solamente éste o aquel hombre sino que todos los hombres están llamados a un desarrollo pleno”<sup>252</sup>, es decir, como comunidad humana. En este sentido, ser solidario, personal, comunitaria y universalmente es un deber que busca un mundo más humano (*PP 44*), más justo (62), más responsable (65), en pocas palabras, una sociedad regida por la caridad, la fraternidad y la reconciliación.

---

<sup>247</sup> Cf. Vidal. *Moral de actitudes* III. P,197

<sup>248</sup> Cf. *ibíd*

<sup>249</sup> Cf. *Pacem in Terris*, 107.

<sup>250</sup> *Pacem In Terris*. 98

<sup>251</sup> Cf, *Ibíd*. *PacemT* 114

<sup>252</sup> *Populorum Progressio*, 17.

Juan Pablo II elabora aún más el concepto de solidaridad, influenciado por la filosofía polaca<sup>253</sup>, de la cual el Santo es heredero, en ella “el ejercicio de la solidaridad en cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas”<sup>254</sup>. Esos *otros* son concretos: los más débiles, los pobres, con ellos los cristianos han de solidarizarse, procurando su bien pero sin caer en el argumento de la violencia<sup>255</sup>. Así, pretende el Papa que se evite la catástrofe bélica en las naciones, de manera que el actuar solidario “es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común”.<sup>256</sup>

En esta inserción de la solidaridad, que hacen quienes han animado la Iglesia en la segunda mitad del siglo XX, uniendo a ellos las reflexiones de los Papas Benedicto XVI y Francisco, encontramos cómo el sentido del valor que se expone en esta apartado, va tomando connotaciones teológicas. Vidal reconstruye este concepto a partir de los significados antropológico y teológico<sup>257</sup>. El primero necesita de tres tipos de análisis, a saber: histórico, estructural (toda la realidad humana) y asimétrico (las diferencias de la existencia humana)<sup>258</sup>. En el segundo se entiende la solidaridad como una acción salvífica “el contenido de una promesa que se realiza en el devenir histórico”<sup>259</sup>. De estas apreciaciones comprendemos cómo el acto solidario es un hecho fundamental en las dinámicas de los pueblos, a la vez que es una alternativa diferente a la confrontación armada.

Ahora bien, la abolición del servicio militar obligatorio, basada en el actuar solidario, se ve mucho más que un simple discurso, es una acción cristiana que deberían tener en cuenta los Estados, tal como lo pide el CV II a todos los creyentes<sup>260</sup>. Entonces, hemos de procurar “madurar el sentido de la solidaridad”<sup>261</sup>, vivir, como dice Novoa, hablando de la Declaración de los Derechos Humanos, “la praxis de los absolutos de la solidaridad, la dignidad y la

---

<sup>253</sup> Vidal. *Moral de actitudes III*. 201

<sup>254</sup> Encíclica *Sollicitudo Rei Sociales*, 39.

<sup>255</sup> Cf. *Ibid.* 39

<sup>256</sup> *Ibid.* 38

<sup>257</sup> Cf, Vidal. *Moral de actitudes III*. P, 205

<sup>258</sup> Cf. *Ibid.*, 205-206

<sup>259</sup> *Ibid* 206.

<sup>260</sup> Cf. Decreto *Apostolicam actuositatem*, 14.

<sup>261</sup> *ibid*

igualdad de todas las personas y los pueblos”<sup>262</sup>. Por ello, podemos afirmar que es mucho más valioso para el mundo, para su historia y para la humanidad, tender la mano con el fin de unirla a otras en la construcción de un mundo digno, en paz, donde la promesa de la salvación y la liberación del pueblo se hace realidad.

### **3.1.3 La desmilitarización de la conciencia**

Después de resaltar la importancia de la libertad y de la solidaridad, podemos encontrar otro elemento en este sueño de abolir el servicio militar obligatorio, se trata de la desmilitarización de la conciencia, cambiar hacia una mentalidad pacífica y fraterna. El Concilio admite que la paz no es algo que ya esté hecho<sup>263</sup>; sin embargo denuncia que la guerra no es la solución para la construcción de una sociedad. Dice la *Gaudium et Spes* que “Movidos por el mismo Espíritu, no podemos dejar de alabar a aquellos que, renunciando a la violencia en la exigencia de sus derechos, recurren a los medios de defensa, que, por otra parte, están al alcance incluso de los más débiles”<sup>264</sup>. De ahí, que debemos *purgar* la mentalidad belicista que hemos creado, sobre todo por medio del mundo de la comunicación que ejerce una manipulación de las conciencias.

Nuestro mundo, está inmerso en la era de la tecnología y la rápida transmisión de la información, lo cual es un bien para la humanidad; pero, cuando no hay un uso ético de los medios de comunicación, se generan una serie de contravalores<sup>265</sup>. Una acción antiética del mundo informativo es cuando éste se presta para la manipulación colectiva de la mente<sup>266</sup>, y en una sociedad que cree en el poder de las armas esto es un alimento para la mentalidad bélica. Por ejemplo, vemos en Colombia la gran importancia que se le da a la institución castrense como “héroes”, al tiempo que se publican escenas morbosas de los resultados de las confrontaciones armadas. Todo esto, sumando las llamadas “narco-novelas”,

---

<sup>262</sup> Novoa. *La urgencia de la ética y el Derecho*. p, 68.

<sup>263</sup> Concilio Vaticano II, Gs,78

<sup>264</sup> *Ibíd.*

<sup>265</sup> Cf. VIDAL. *Moral de actitudes III*. P, 733.

<sup>266</sup> Cf, *Ibíd.* p, 734

producciones que resaltan la violencia como un día a día, como algo normal, conducen hacia una militarización de la conciencia.

Este pensamiento implantado, al cual podemos denominarlo violento, viene de una actitud casi patológica en el que la obsesión de un miembro de la sociedad, cuando tiene influencia social, se convierte en una actitud colectiva. Éste fenómeno lo explica Vidal cuando hace una “denuncia ética del fanatismo”<sup>267</sup> por el cual “el fanático es necesariamente violento”<sup>268</sup>, pues su personalidad le lleva a la exacerbación de sus convicciones ya que él cree ser dueño de toda verdad<sup>269</sup>. Pero lo peor de esta condición no radica en su “enfermedad” sino que uno de los rasgos de una persona de este estilo que se convierte en un fanatizador<sup>270</sup>, es decir, que pretende impregnar su entorno de esa actitud violenta que hay en su mente.

Podemos traer muchos ejemplos sobre aquél nefasto fanatismo violento, Carlos Novoa en una de sus clases, muestra la neurosis estadounidense que le hace creer que es el promotor y defensor de la paz<sup>271</sup> siendo, sin embargo, uno de los más grandes precursores de la guerra. Una muestra, según la investigación del teólogo moralista, es que un año después de la invasión a Irak el alto funcionario de la CIA David Kay “declaraba que el armamento prohibido no existía en Irak, ni había existido al inicio de la invasión iraquí<sup>272</sup>”. Entonces, todo aquello fue producto de la mentalidad militarista del gobierno Bush, también de la prepotencia de algunos Estados, que tienen sus intereses políticos y económicos<sup>273</sup>, haciéndole creer a la población que sus actos bélicos son necesarios.

Otro ejemplo claro es el de Colombia con el argumento de la “seguridad democrática”, es preciso recordar la cifra del gasto militar en 2010, que asciende a

---

<sup>267</sup> VIDAL. *Moral de actitudes III*. P, 886.

<sup>268</sup> *Ibíd.*

<sup>269</sup> *Ibíd*, p, 877.

<sup>270</sup> *Ibíd.*

<sup>271</sup> NOVOA Carlos, *La ética y el derecho. versus, “la política del garrote”*: apuntes de clase. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá, octubre de 2013. P, 7

<sup>272</sup> *Ibíd.* P, 9.

<sup>273</sup> Cf. NOVOA, *La ética y el derecho. versus, “la política del garrote* p 8.



20,9 billones de pesos<sup>274</sup>. Pero lo preocupante no es sólo el monto, sino la mentalidad belicista que se creó en el pueblo colombiano a través de los medios de comunicación, esto como una forma de justificación de aquel “fanatismo violento”<sup>275</sup> del gobierno de la época, el cual ha sido heredado por el actual. El descredito por parte de los *mass media* y la persecución a aquellos que no estaban de acuerdo con el programa del entonces presidente Álvaro Uribe, hacían crecer la idea de una necesaria inversión militar.

Los anteriores ejemplos son sólo una muestra de cómo en muchas mentes han sido implantada la idea de la confrontación bélica como algo necesario para la sociedad, por consiguiente, pocas personas se pronuncian contra el servicio militar obligatorio. Sin embargo, en los últimos años han surgido movimientos que promueven la objeción de conciencia a esta norma y otros que piensan en su definitiva abolición<sup>276</sup>. En Colombia hay algunas agrupaciones que se dedican a analizar este tema vgr, ACOOC, Contravía, Mesa Distrital de Objeción de Conciencia, entre otras de carácter religioso e internacional, las cuales surgen como respuesta a los desastres de la guerra<sup>277</sup>. De ahí la necesidad de la desmilitarización de la conciencia, de dejar que Dios hable en ella, que sobresalga la ley del corazón cuya norma es Cristo, que nos impele a la vivencia del amor y la caridad.

Esta vivencia, en la fe cristiana, se ha concretar en la enseñanza del Hijo que nos libera, porque “para ser libres nos ha liberado Cristo” (Gal 5,1), esta libertad, es la del corazón. Cuando actuamos según la caridad se llega a una mentalidad de paz, pues “la fidelidad de Jesús a la voluntad del Padre puede transmitirse a los discípulos gracias al Espíritu Santo, que derrama el amor de Dios en sus corazones”<sup>278</sup>. Desmilitarizar la conciencia, no sólo es necesaria, sino que hace

---

<sup>274</sup> Cf, NOVOA, la urgencia de la ética y el derecho. p, 57.

<sup>275</sup> Cf. VIDAL. *Moral de actitudes III*. P, 887.

<sup>276</sup> Un ejemplo es el Colectivo Contravía, que se dedica a formar y acompañar a jóvenes en el proceso de la objeción de conciencia al servicio militar y que promueve la abolición de la obligatoriedad de éste.

<sup>277</sup> Cf, Internacional de Resistentes a la Guerra, en <http://www.wri-irg.org>. Consultada el 31 de noviembre de 2014

<sup>278</sup> Homilía de su santidad Benedicto XVI Explanada del santuario de aparecida Vi domingo de pascua 13 de mayo 2013.

parte de aquella promesa salvífica que dignifica a la humanidad, que le da vida y no muerte, porque dice Jesús “yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10,10)

La Sagrada Escritura es el fundamento detrás de la idea de la desmilitarización de la conciencia, el mismo Concilio cita al profeta Isaías cuando dice: “forjarán de sus espadas azadones, y de sus lanzas podaderas. No levantará la espada nación contra nación” (Is 2,4). Se puede entender este texto como una promesa de paz perpetua que indica un cambio de mentalidad: las armas, se convierten en herramientas que trabajan por el bien común de un pueblo. También hemos citado en otra parte al evangelista Mateo: “vuelve tu espada a su sitio, porque todos los que empuñen espada, a espada morirá” (Mt 26,52), mandato que incluye borrar de nuestra mente la respuesta violenta ante las diferentes situaciones que vivimos. En este sentido, se trata de hacer uso de la *synderesis* con la libertad de la que Dios nos ha dotado, para usar la razón en lugar de la fuerza y el poder bélico<sup>279</sup>.

En consecuencia, vencer la mentalidad castrense que se ha impuesto en la cultura moderna, necesita de la razón ya que “la actitud de la racionalidad genera el deseo de ‘buscar’ la verdad y no la seguridad de ‘poseer’ la verdad”<sup>280</sup>. Esta actitud permite la apertura de la mente y el corazón para el encuentro con el otro solidarizándonos con él, para la libertad de la elección y desarrollo de la voluntad que discierne los verdaderos caminos de Dios los cuales son más humanos. Por tanto, al desmilitarizar la conciencia, se abre la posibilidad de una lectura crítica de la historia<sup>281</sup>, que no encuentra la seguridad en el poder de un arma o de una insignia militar, sino en el amor transmitido por el Señor y la responsabilidad ético por el prójimo.

---

<sup>279</sup> JUAN PABLO II, *mensaje a la segunda sesión especial de las Naciones Unidas sobre el desarme*. N° 13

<sup>280</sup> VIDAL. *Moral de actitudes III*. P, 893.

<sup>281</sup> Cf. *Ibíd.*

### 3.1.4 Objeción y abolición del servicio militar obligatorio en el *Ius Cogens*

En último lugar, pero no menos importante, nos valemos del Derecho Internacional como uno de los argumentos para la validez de la abolición del servicio militar obligatorio y a la objeción de conciencia a éste. Ciertamente es que la relación entre Iglesia y Derechos humanos ha pasado por diferentes etapas, unas de rechazo, otras de aceptación y compromiso<sup>282</sup>, sin embargo, esa actitud ambigua afortunadamente no siempre se ha mantenido. La escritura paulina, la patrística y la moral se han preguntado sobre la libertad y el derecho del hombre. Según Vidal, “se advierte en la actualidad un notable interés de la teología por el tema de la dignidad humana y de sus derechos”<sup>283</sup>, sobre todo en el siglo XX, expresados en el Magisterio: en la *Pacem in Terris*, el Concilio Vaticano II (GS 41) y demás tratados post-conciliares.

Este interés, hace que la Iglesia se preocupe cada día por entrar en consonancia con el Derecho internacional, como bien lo han hecho los últimos papas en los diferentes espacios de participación que han tenido en la ONU y en diversos debates. En este sentido, sin hacer una mezcla arbitraria, encontramos que derecho humanitario y teología moral coinciden en algunos de sus principios, primordialmente aquél que tiene que ver con el de *humanización*. Como expone Marta Zubía “Jesús de Nazaret va haciéndose la persona que es y va haciendo al mismo tiempo, su proyecto de vida que es humanizante porque pone a la persona por encima de todo”<sup>284</sup>, así mismo los Derechos Humanos buscan proteger la dignidad humana<sup>285</sup>. Este consenso nos permite pensar en la abolición del servicio militar obligatorio como una forma de dar cumplimiento a la *Carta Magna* de las Naciones Unidas.

---

<sup>282</sup> Cf. ZUBÍA Marta, *Iglesia y Derechos Humanos*. Desleé De Brouwer: instituto diocesano de teología y pastoral: Bilbao, 2009, p, 6.

<sup>283</sup> Vidal 233

<sup>284</sup> *Ibíd*, Zubía, 21.

<sup>285</sup> Cf, Declaración Internacional de Derechos Humanos: preámbulo. en: <http://www.humanrights.com/es>, consultada el 3 de noviembre de 2014.

Ahora bien, hay un principio aún más cercano el cual, tanto en el Derecho Internacional como en la ética cristiana, es fundamental dentro de sus preceptos, a saber: el valor de la *vida*, la cual ambos defienden enfáticamente. En el evangelio hacer que los hombres y mujeres tengan vida es la misión de Jesús<sup>286</sup>, porque Él “no es un Dios de muertos, sino de vivos, porque para él todos viven” (Lc 20, 38). Así mismo, la Declaración universal de los Derechos Humanos manifiesta que “todo individuo tiene derecho a la Vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (artículo 3). Entonces, se convierte en un imperativo que prevalece en la relación entre el cristianismo y la Legislación Internacional, por ello podemos preguntarnos ¿qué tan legítimo es el servicio militar obligatorio? Y ¿atenta, éste, contra la vida?

Unas de las razones que nos llevan a pensar que el servicio militar es un atentado contra el derecho a la vida es que, por un lado obliga al joven reclutado a tomar un arma, la cual está hecha para matar. Por otro lado, la persona al vestir un uniforme castrense puede considerarse como un miembro activo de la fuerza pública, por tanto un combatiente, convirtiéndolo en “carne de cañón”, en objetivo militar. Colombia, por ejemplo, es un país en conflicto interno, según reconoció el actual presidente de la República, Juan Manuel Santos<sup>287</sup>, en donde han muerto más de 240.690 personas durante los primeros diez años de este milenio<sup>288</sup>. Aquí la guerra lleva más de medio siglo, entonces, ¿no es prácticamente un suicidio hacer parte activa del conflicto insertándose en las filas de las fuerzas armadas? A modo de ejemplo traemos el caso de un auxiliar de policía asesinado en Tibú, Norte de Santander, en noviembre de 2014<sup>289</sup>, según el diario el Tiempo, baleado por miembros de la guerrilla.

Se sabe que las legislaciones internas de algunos países ponen el servicio militar obligatorio dentro de sus constituciones, como es el caso de nuestra Constitución

---

<sup>286</sup> Cf. Jn, 10, 10.

<sup>287</sup> Revista semana, 4 de mayo de 2011, <http://www.semana.com/nacion/articulo/que-significa-reconocimiento-del-conflicto-armado-parte-del-gobierno/239313-3>

<sup>288</sup> Cf. NOVOA, *La urgencia de la ética y el derecho*, 55

<sup>289</sup> Diario el Tiempo, 5 de noviembre 2014 <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/auxiliar-de-policia-asesinado-en-norte-de-santander/14794262>

colombiana en el artículo 216, poniendo como pretexto “la defensa de la nación”. Aun así, la Vida es un derecho, como lo expresa el N° 3 de los DDHH, el cual se puede definir como una regla de *ius cogens*, es decir “una norma imperativa de derecho internacional general”<sup>290</sup>, por tanto inmodificable ni derogable<sup>291</sup> y sobre puesta a cualquier otra. Por tal motivo, podemos decir que esta disposición de la declaración universal del 1948, está por encima de cualquier otra norma y se puede pensar en abolir aquella que obliga a un ciudadano a tomar las armas y el ejercicio castrense.

También vale la pena recordar lo que en el capítulo anterior hablábamos acerca de la libertad de pensamiento, conciencia y libertad, los cuales también están contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En el numeral 18 de los DDHH<sup>292</sup> se mostraba la legitimidad de la objeción de conciencia al servicio militar, aunque con la aclaración de que no es una obligación de los Estados, lo cual hace viable que los países piensen otras medidas que permitan garantizar una verdadera seguridad. Así, el servicio militar sería voluntario y estaríamos caminando hacia una nueva concepción de sociedad, donde las armas no son necesarias; de esta manera, la humanidad se regirá por un comportamiento ético, que puede ser iluminado por la moral Cristiana.

En síntesis, la abolición del servicio militar obligatorio es una meta a la que hay que apuntar, pues es una forma de gritar “¡Nunca jamás guerra! ¡Nunca jamás guerra! Es la paz, la paz, la que debe guiar el destino de los pueblos y de toda la humanidad”<sup>293</sup>. Esta denuncia de los Papas, nos compromete a todos los cristianos y a la sociedad en general, por ello, la teología moral y con ella, parte de la sociedad, está en la búsqueda de mecanismos éticos que nos conduzcas a este fin. Así, La objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, unido al sueño de

---

<sup>290</sup> CONVENIO DE VIENA: *sobre el derecho de los tratados*. Viena, 23 de mayo de 1969, N° 53. En: [www.derechos.org](http://www.derechos.org) (consultado el 20 de enero de 2015)

<sup>291</sup> Cf. *Ibíd.*.

<sup>292</sup> Cf. Declaración Internacional De Los Derechos Humanos, Artículo 18, en: <http://www.humanrights.com/es>, consultada el 3 de noviembre de 2014.

<sup>293</sup> *Ibíd.* N° 8.

la disolución del mismo, es una puesta que ya está en marcha, para la cual, cada día encontramos los argumentos necesarios tanto morales como de derecho.

### **3.2 Breve propuesta didáctica para formar acerca de la objeción de conciencia**

Lo planteado en las páginas anteriores no puede quedar aislado de una práctica, una acción que permita transformar la realidad en que vivimos, ya que la experiencia de fe, como insiste Novoa, exige una praxis hacia la realización de la persona<sup>294</sup>. En este sentido es importante proponer una alternativa formativa, que pueda orientar e inquietar acerca de la objeción de conciencia al servicio militar, aunque ya hemos visto algunos elementos a reflexionar para la abolición de esta norma castrense. Por eso, teniendo en cuenta el tema propuesto en este trabajo, se pretende generar una pequeña herramienta didáctica para formar a un grupo de estudiantes de grado noveno de educación básica en Colombia, en lo concerniente a la objeción de conciencia.

Primero es necesario hacer una corta reseña sobre el marco pedagógico del que nos valemos para esta propuesta, aplicándola a la legislación educativa colombiana, para la enseñanza en un Colegio de tradición cristiana católica. El Ministerio de Educación Nacional, dentro de los estándares básicos de competencias ciudadanas propone el fomento del *desarrollo mora*<sup>295</sup> y unas metas que deben alcanzar los estudiantes de los distintos niveles de educación formal y media. Para el grado 9° el MEN propone la siguiente meta para alcanzar el estudiante: “construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia en mi comunidad y municipio”<sup>296</sup>, para ello dispone un listado de logros a alcanzar. Sin embargo, el camino que aquí tomamos es el de la objeción de conciencia al servicio militar como una forma de rechazo a la violencia armada y la conformación de una sociedad pacífica.

---

<sup>294</sup> Cf. NOVOA, Perspectiva latinoamericana. P, 141.

<sup>295</sup> Cf. VÉLEZ, Cecilia. *Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas*. Ministerio de Educación Nacional República de Colombia: Bogotá, 2006. P, 158.

<sup>296</sup> *Ibíd.* P, 176.

La legislación colombiana basada en el artículo 67 de la Constitución Política ha definido los criterios de educación, entre ellos la formación para la paz<sup>297</sup> y algunas áreas obligatorias como la de *educación en Ética-Valores* y Educación Religiosa<sup>298</sup>. Así, partiendo del objetivo planteado por Vidal: “que el individuo humano adquiera la madurez moral mediante la evolución armónica y el desarrollo justo de su potencial ético”<sup>299</sup>, se pretende ilustrar este pequeño plan de formación del sentido ético<sup>300</sup>. Teniendo como modelo de *Enseñanza para la Comprensión* proponemos cuatro unidades didácticas, que pueden aplicarse en el área de ética y valores de un colegio confesional cristiano católico.

El método de enseñanza para la comprensión “es un enfoque de tipo constructivista que incentiva la capacidad de pensar y actuar flexiblemente aplicando los conocimientos a un contexto”<sup>301</sup>, lo cual permite una formación integral que se lleve a la práctica. Este modelo tiene cuatro pasos fundamentales contenidos en cada módulo, a saber: 1) tópico o tema generativo, 2) metas de comprensión, 3) desempeños de comprensión y 4) evaluación<sup>302</sup>. Con estos elementos presentaremos cuatro unidades didácticas, cada una se puede realizar en dos o más clases según el grupo con el que se trabaje.

### 3.2.1 Unidad didáctica n° 1

**3.2.1.1 Tópico generador:** la conciencia, lugar de encuentro consigo mismo y con Dios.

*Hilos conductores:* ¿Qué comprendemos por conciencia? ¿Cómo hacemos uso de ella? ¿Cuándo podemos constatar que mi acción es ética-moral y cuando no?

---

<sup>297</sup> Cf. *Ley General de Educación: 115/94*. Artículo 14, literal e.

<sup>298</sup> *Ibíd.* Artículo 23.

<sup>299</sup> VIDAL, *La educación moral en la escuela*. P, 107.

<sup>300</sup> *Ibíd.* P, 101.

<sup>301</sup> PATIÑO, Sandra. *Enseñanza para la comprensión (EPC): propuesta metodológica centrada en el aprendizaje del estudiante*. Revista Humanizarte: año 5, N° 8: Universidad Manuela Beltrán. En: web.umb.edu.co. (Consultada 26 de enero de 2014)

<sup>302</sup> *Ibíd.*, p, 6

*Ejes temáticos:* 1) la conciencia como una acción interna del ser humano; 2) en la conciencia nos encontramos con Dios; 3) la conciencia moral se desarrolla en nuestro comportamiento, con uno mismo y con el prójimo.

**3.2.1.2 Metas de comprensión:** 1) comprender el significado del término de conciencia como un acto de la interioridad humana. 2) El estudiante entiende que el obrar moral de la conciencia es real en la medida en que lleva al desarrollo de la sociedad. 3) el joven reconoce al *otro* como un ser con conciencia, por lo mismo sujeto de derechos, de respeto y de reconocimiento.

### **3.2.1.3 Desempeños de comprensión**

*Etapas exploratorias:* actividad exploratoria:

El docente de ética y valores saluda dando la siguiente instrucción: “por favor todos pónganse de pie y permanezcan allí hasta que yo lo indique”, luego pasa una cuerda de modo que todos tengan los brazos levantados mientras sostienen la misma y les da la siguiente recomendación: “es necesario que no la bajen o la dejen caer”. El profesor no da más instrucciones, hasta que los estudiantes empiecen a protestar y desistan de obedecer la orden impartida.

Cuando dos o tres alumnos hayan bajado la mano, podemos hacer las siguientes preguntas: ¿para qué consideran que tuvimos la cuerda en alto? ¿Por qué no mantuvieron la instrucción que se les había dado? A quienes desistieron ¿Qué les motivo detener la actividad? Mientras contestan se va tomando nota en un lado del tablero, escribiendo sólo palabras claves que puedan iluminar la posterior explicación.

*Breve explicación:*

La actividad que realizamos tenía como objetivo demostrar cómo muchas veces seguimos directrices que no entendemos y que poco cuestionamos. La actividad buscaba que todos, aunque no entendieran lo que hacían o no estuvieran de acuerdo con ella, lo hicieran, seguramente todos se preguntaron el “por qué” de esto, pero la mayoría no lanzaron la pregunta. Pues bien, pasa lo mismo en nuestra sociedad, algunos nos dicen qué debemos hacer, por medio de leyes,



mandatos o simplemente por sugestión, como cuando vemos un comercial televisivo que convence al público sobre lo que debe usar o comprar. Pero ¿nos preguntamos el *por qué* o el *para qué* de estas cosas? Otro ejemplo es nuestro país, nos hablan de seguridad, de fortalecer la fuerza pública, de prestar el servicio militar obligatorio o de ser “héroes”, el común de la población está convencido de esto, sin embargo, solo unos pocos preguntan por su sentido.

#### *Etapas de investigación guiada.*

Actividad: podemos usar como símbolo el dibujo o la imagen de un corazón humano (evitar dibujar el tradicional de la iconografía comercial) hacemos una lluvia de palabras con la pregunta: ¿qué pensamos cuando escuchamos la palabra corazón? Escribimos alrededor del bosquejo las palabras claves. Luego preguntamos ¿Qué entienden ustedes por conciencia? Leemos el texto bíblico de Rom 2, 14-15.

#### *Explicación en clase:*

Las actividades que hicimos anteriormente quieren llevarnos hacia la comprensión de aquello que llamamos *conciencia*, como vimos en la primera actividad, existe en nosotros, pero no somos conscientes de ella y por eso, muchas veces, otros la violentan. Luego trajimos la imagen de un corazón humano, con el cual se pretendía mostrar cómo relacionamos los sentimientos más profundos del ser humano en aquel órgano tan importante, el cual es signo de vida, de interioridad y de motivación. Así mismo es la conciencia, aunque no la vemos a simple vista, ella está en nuestro interior, nos motiva y nos conduce a tomar las decisiones correctas.

En la Biblia hablan del *corazón* como la razón y la reflexión moral del ser humano, leamos por ejemplo el Salmo 51 que dice “crea en mí, oh Dios, un corazón puro, renueva en mi interior un espíritu firme...un corazón contrito y humillado, oh Dios, tú no lo desprecias”. Pero tengamos claro que no se trata de hacer lo que yo creo que está bien, por simple rebeldía o capricho, sino que en esa interioridad actúa

también Dios, quien pone su *Ley* allí escrita, cuyo mandato más grande es amar al prójimo como a sí mismo (Cf. Lc 10,27). En este sentido, hacer uso de la conciencia es dejarnos tocar en nuestro interior, movidos por la realidad que nos rodea, por los valores que hemos aprendido durante la vida y por esa voz interna que nos hace sentir que algo está bien o mal, esa es la Palabra de Dios consignada en nosotros.

De esta manera, debemos también comprender que la ley nos es sólo la que está escrita en el papel, por ejemplo, en el manual de convivencia, pues a ella estamos obligados a obedecer, porque pretende garantizar el bienestar de la comunidad educativa. En cambio, la conciencia nos mueve desde el interior, no hacemos algo simplemente porque “nos toca” como en el ejercicio inicial, sino porque lo sentimos en el corazón, lo confrontamos con lo que sabemos y buscamos cómo llevar ese sentimiento a la práctica. Así, podemos decir que actuamos ética y moralmente, no sólo como algo romántico, sino a partir de todos los elementos que como personas tenemos y las acciones que realizamos.

*Etapas de investigación guiada:* los estudiantes realizarán un *proyecto de síntesis* de la unidad. Para ello deben consultar un diario local, elegir una noticia que tenga que ver con un acto que pueda calificarse como bueno o malo, a partir de éste, cada uno debe escribir un ensayo respondiendo a la siguiente pregunta ¿Qué uso de la conciencia considera que realizó el protagonista de la noticia escogida?

**3.2.1.4 Evaluación:** para la evaluación haremos tres preguntas abiertas, las cuales responden a cada meta de comprensión y permite ver la asimilación que logró el estudiante del tema.

1. Escribe en tus palabras ¿Qué podemos entender por conciencia?
2. ¿En qué se diferencia ésta de un capricho personal y egoísta?
3. ¿Consideras que es importante amar al prójimo para poder hacer un verdadero uso de la conciencia? ¿Por qué?

### 3.2.2 Unidad didáctica n° 2

**3.2.2.1 Tópico generador:** La guerra y sus consecuencias.

*Hilos conductores:* ¿La violencia es la solución para una sociedad mejor? ¿Cómo somos obligados a participar de la violencia armada? ¿Podemos pensar que la guerra es un acto inmoral?

*Ejes temáticos:* 1) la violencia armada como un fenómeno deshumanizante, 2) el costo de la guerra vs la pobreza y el hambre en el mundo, 3) obligados a participar de un conflicto en contra la propia voluntad.

**3.2.2.2 Metas de comprensión:** 1) el estudiante comprende que el fenómeno de la guerra es un atentado contra el desarrollo de la sociedad humana 2) el alumno hace una reflexión crítica frente al conflicto bélico e identifica los factores que influyen para que la población civil se vea obligada a participar en ella 3) el joven reconoce al *otro* como un ser con conciencia, por lo mismo sujeto de derechos y de respeto.

#### 3.2.2.3 Desempeños de comprensión

*Etapas exploratorias:*

Actividad: Se ubican a los estudiantes en mesa redonda, ayudados por una pelota de goma, se genera una lluvia de ideas sobre qué comprenden los estudiantes por violencia. Para ello el docente lanza la pelota a uno de los estudiantes, haciéndole una pregunta al respecto, una vez responda, el alumno pasa la bola a otro y así sucesivamente; según el número de participantes se pueden hacer una o varias rondas. Aquí se proponen algunas preguntas para la actividad, sin embargo quien dirige puede sugerir otras según crea conveniente.

- 1) ¿Qué entiendes por violencia?
- 2) ¿Puedes dar unos ejemplos de violencia?
- 3) ¿Qué opinas de la violencia armada?
- 4) ¿Cuáles son los factores que consideras generan una guerra?
- 5) Da uno o dos sinónimos de guerra

*Breve explicación:*

La violencia en todas sus formas es consecuencia de un desequilibrio en las relaciones humanas en donde “el hombre (...) desencadena un proceso de fuerza que contraría el curso espontaneo o libre de otro hombre”<sup>303</sup>. Es decir, que una persona pretende imponerse sobre otra a través de su poderío, es como cuando debatimos un tema con alguien y sentimos que tenemos la razón, pero cuando no hay argumentos para defender una postura, la persona grita, se enoja o se va del lugar. Así, es como inicia una guerra, cuando una de las partes no tiene los argumentos para probar lo que piensa o para justificar sus deseos, pretende hacerlo a través de relaciones de poder.

En la vida diaria tenemos conflictos con nosotros mismos, con los papás, con los amigos, de allí aprendemos muchas cosas y tomamos decisiones que organizan nuestras vidas, esto es parte de nuestro desarrollo. Sin embargo, cuando tomamos una actitud violenta podemos caer en el uso de la fuerza, entonces esas crisis se vuelven peligrosas llegando a causar mucho daño. Así, pues, la lucha armada es el producto de ese desequilibrio de relaciones que lleva a actuar agresivamente, lo cual, cuando intervienen dos o más grupos humanos pueden llegar a convertirse en una guerra.

*Etapas de investigación guiada.*

Actividad: proyectar la película llamada “voces inocentes”, dirigida por Luis Mandoki. A modo de cine foro se plantean las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuáles son las dos fuerzas que se enfrentan?
- 2) ¿Cuáles son los motivos de ésta guerra?
- 3) Describa cuáles son los miedos que se muestran en la película.
- 4) ¿Qué pasa cuando los niños cumplen doce años?
- 5) ¿Existe allí una violación de la conciencia? ¿por qué?

---

<sup>303</sup> Cf. *Ibíd.* 852.

*Explicación en clase:*

La historia de la película se desarrolla en medio de la guerra civil del salvador en los años 80 y está inspirada en la vida de Oscar Torres, un escritor salvadoreño<sup>304</sup>. En ella podemos encontrar aquellos fenómenos de la guerra que afectan a la sociedad civil, entre ellos, el reclutamiento forzado por parte de los diferentes actores armados, la pobreza, el desplazamiento, los intereses políticos y económicos. Pero lo que más queda en evidencia es la falta de la acción ética de aquellos que pretende imponer su régimen por la fuerza y por las armas.

*Etapas de investigación guiada:* los estudiantes realizarán, como *proyecto de síntesis* de la unidad, un friso en el que expongan los siguientes elementos: lo que conocen acerca de la guerra y sus causas, las consecuencias del conflicto armado en una sociedad y algunos mecanismos que consideren permiten solucionar un conflicto, sin el uso de las armas.

#### **3.2.2.4 Evaluación**

Para la evaluación haremos tres preguntas abiertas, las cuales responden a cada meta de comprensión y permite observar la asimilación que logró el estudiante del tema.

1. Describe lo que comprendiste acerca de lo que significa la guerra
2. Haz un listado de los factores que influyen en la creación de un conflicto armado y las consecuencias de éste.
3. ¿Qué alternativas propones para evitar la confrontación bélica?

#### **3.2.3 Unidad didáctica n° 3**

**3.2.3.1 Tópico generador:** ser cristianos es igual a ser constructores de paz.

---

<sup>304</sup> MARTINEZ Enrique. *Voces inocentes: niños sin escuela. Niños soldados*. Cine Educación. En: [www. Uhu.es](http://www.Uhu.es). (consultada 23 de Enero 2015)

*Hilos conductores:* ¿Qué se entiende por *paz*? ¿Cómo los cristianos viven una propuesta ética hacia la paz? ¿Por qué la paz y no tomar el atajo se la guerra?

*Ejes temáticos:* 1) la paz es más que la ausencia de guerra 2) el cristiano actúa contrario a la violencia, 3) el diálogo en medio del conflicto construye sociedad.

**3.2.3.2 Metas de comprensión:** 1) comprender la paz desde un sentido ético y sin la idea reducida de “ausencia de guerra” 2) comprende la acción cristiana desde la solidaridad y la no violencia, 3) reconoce el ideal de paz en algunos autores de la violencia y cómo sus creencias son fundamento ético para este propósito en camino a una sociedad en armonía.

### **3.2.3.3 Desempeños de comprensión**

*Etapas exploratoria:* actividad exploratoria:

Ubicamos a los estudiantes en un círculo cerrado en el cual se entrelazan los brazos de todos, procurando que sea muy compacto, luego de entre los participantes se elige uno que debe salir del salón y alejarse de manera que no escuche las instrucciones. En el centro del grupo se pone un premio a manera de incentivo, éste según el criterio del docente; quien ha sido separado debe intentar penetrar para acceder a su recompensa, antes se le advierte que sólo hay una manera de entrar, sin dar más detalles. A los que conforman el redondel se les da como instrucción no dejar pasar al estudiante elegido hasta que él diga la palabra clave que abre el anillo formado. La llave para entrar puede ser alguna de las siguientes expresiones: “por favor”, “permiso” u otra que indique una actitud de respeto y cordialidad. Si al pasar un tiempo estipulado, la persona no logra el objetivo se detiene el juego y todos a una voz le informan de la manera que debía usar para entrar.

Breve explicación:

Muchas veces cuando tenemos un propósito o intereses personales y egoístas intentamos usar la fuerza para poder lograr nuestros objetivos, como vimos en la unidad anterior, esto se convierte en violencia, la cual puede llegar a ser armada. Sin embargo, hay formas más armoniosas y respetuosas de llegar al mismo fin, el

diálogo y el trabajo común es la clave para llegar a una meta. Quizá no deje todas las ganancias económicas que esperaba, pero sí grandes logros morales y espirituales sin pasar sobre la dignidad de los demás y protegiendo la propia. De esta manera generamos un equilibrio en las relaciones al cual llamamos *paz*.

#### *Etapas de investigación guiada.*

Actividad: trabajo en grupos, se forman cuatro grupos, a cada uno de ellos se les entrega una página con la biografía de uno de los siguientes personajes: Mahatma Gandhi, Aung San Suu Kyi, Martin Luther King, Madre Teresa de Calcuta (VER ANEXO 1). Cada equipo debe leer el texto y hacer una breve exposición sobre la vida de cada protagonista de la paz. Para esta actividad, los estudiantes deberán tener en cuenta las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuál es la tradición religiosa a la que pertenecía esta persona?
- 2) ¿Qué causa defendía y bajo qué ideología?
- 3) Haga un collage con las frases más importantes del personaje que les correspondió.
- 4) ¿Qué elementos son necesarios para la paz, según cada actor de la no violencia?

Explicación en clase:

Pudimos observar cómo algunos personajes que hemos estudiado son actores de la no violencia, su *sueño*, como dice King, es la paz y la libertad de los pueblos y el respeto de sus derechos. No se puede pensar en la armonía de una comunidad cuando hay diferencias sociales tan marcadas, por ejemplo, en la India, dominada por la corona inglesa, no se respetaban los derechos de los nativos, les cobraban impuestos para la explotación de sal. La forma que encontraban, quienes detentaban el poder, para mantener el orden, era a través de las armas y la violencia, mientras que nuestros personajes demostraron cómo, sin usar la fuerza, se puede construir una sociedad pacífica que exige sus libertades.

Si prestamos atención a las exposiciones acerca de cada personaje, notamos que ellos no se limitaron a negarse a tomar las armas, sino que a la vez trabajaron

enérgicamente por conseguir un trato justo hacia aquellos a quienes defendían. En este sentido, la paz no es sinónimo de pasividad o quietud, sino que es una acción solidaria que busca un equilibrio que garantice el bienestar y la dignidad humana. Esta fue la actitud que Jesús enseñó, hacer lo justo, sobre todo con los más pobres, así lo hacían las primeras comunidades cristianas “vendían sus posesiones y repartían el importe de la venta entre todos, según la necesidad de cada uno” (Hch 2,45).

No se busca que los pobres se vuelvan ricos (monetariamente hablando), sino que tengan condiciones óptimas para vivir, así se evitan los conflictos. Si se invierte en la gente lo que se gasta en armas, no sólo se evitarían las guerras, también el hambre, la miseria, la marginación, sería un mundo armónico, en donde el conflicto sólo es una forma de construir sociedad, sin que sea una acción bélica. El cristiano, guiado por el evangelio, no contribuye a la guerra, baja la espada (Cf. Mt 26, 52), porque él ve en el otro un hermano, un semejante por quien debe preocuparse en vez de causarle mal. De esta manera el cristiano es una persona de paz, es capaz de entregarse con entereza para conseguirla y para seguir con la misión humanizadora de Jesús.

*Etapa de investigación guiada:* los estudiantes realizarán, como *proyecto de síntesis* de la unidad, una pequeña cartilla que pueda ser guía para una comunidad que quiere vivir en paz, deben basarse en la comprensión del significado de la palabra “paz”, el pensamiento de los actores de la no violencia y una propuesta de cómo vivir pacíficamente en su comunidad (barrio, vereda, conjunto).

**3.2.3.4 Evaluación:** para la evaluación se tomará en cuenta el proyecto de síntesis el cual deben sustentar mediante exposición, para ello el docente debe evaluar que hayan logrado alcanzar las metas de comprensión.



### 3.2.4 Unidad didáctica n° 4

**3.2.4.1 Tópico generador:** la objeción de conciencia al servicio militar, una forma de rechazar la violencia.

*Hilos conductores:* ¿Qué significa objeción de conciencia al servicio militar? ¿Por qué un cristiano puede ser objetor? ¿Quién es objetor?

*Ejes temáticos:* 1) la objeción de conciencia como principio ético y del derecho 2) el cristiano hace uso de su conciencia al servicio militar obligatorio como rechazo a la violencia, 3) algunos avances en torno al reconocimiento de la objeción.

**3.2.4.2 Metas de comprensión:** 1) el estudiante comprende la objeción de conciencia al servicio militar como una forma de rechazo a la violencia 2) como cristiano se ve vocacionado a ser defensor de la vida y la justicia, no de la muerte, 3) el estudiante entiende los criterios básicos que le permiten optar o no libremente por la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio.

#### 3.2.4.3 Desempeños de comprensión

*Etapa exploratoria:*

Actividad: ejercicio de lectura y debate:

Se divide el curso en cuatro grupos o más según considere el docente, a cada grupo se le provee de una copia de la lectura “lo que fue de un soldado que no lo quiso ser”, testimonio un joven colombiano objetor de conciencia al servicio militar (VER ANEXO 2). Cada equipo de trabajo debe leer el relato e identificar aquellos elementos que conllevan a que el personaje de esta historia haya hecho uso de la objeción, por ejemplo: el reclutamiento forzado, el maltrato físico y psicológico, la obligación de usar un arma y el uniforme, etc.

*Breve explicación:*

En Colombia el servicio militar es obligatorio para todo hombre mayor de 18 años, según el artículo 216 de la Constitución Política, tal numeral está legislado en la

ley 48 de 1993, en esta última hay algunas exenciones, pero no reconoce la objeción de conciencia. Cuando un joven está en grado once el colegio debe presentar una carpeta con el listado de los varones próximos a graduarse para que definan su situación militar (art 10) y si no es bachiller o evade la norma, el ejército hace brigadas de reclutamiento y los llevan a un batallón para tal fin. Aunque ahora, según la corte constitucional en la sentencia C-879 de 2011, son prohibidas las llamadas “batidas”, aún éstas se realizan de manera clandestina. También abordan a los jóvenes en los sistemas de transportes y los citan a un distrito militar, con riesgo de ser declarado “remiso” si no se presenta.

Lo cierto es que la mayoría de los jóvenes que cumplen con los requisitos para cumplir con tal obligación, no quieren ir por muchas razones, una de ellas, la más válida, es porque se oponen a la guerra, a las armas, ya sea por ideología o por creencias religiosas. Sin embargo son obligados a vestir un uniforme militar “adornado” con un macabro fusil para, supuestamente, “defender la nación” (CPC art 3), violentando su voluntad sin consultarle si eso es parte de sus convicciones. Pero no todo está perdido, pues como vimos en la primera unidad, estamos dotados de conciencia, lo cual nos permite objetar el servicio militar obligatorio.

*Etapas de investigación guiada.*

*Actividad:* cada estudiante toma una hoja en blanco, en ella responderá a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Tienes planeado prestar el servicio militar cuando te gradúes?
- 2) Independientemente de si tu respuesta es afirmativa o negativa ¿realmente quieres prestar el servicio militar? ¿por qué?
- 3) ¿Has escuchado hablar de la objeción de conciencia? ¿qué sabes al respecto?

Explicación en clase:

La objeción de conciencia es un mecanismo que permite abstenerse de cumplir una norma que, aunque sea legal, no está de acuerdo con nuestros principios, creencias e ideales. Se trata de hacer uso de nuestra reflexión interior, la cual se

basa en aquellos valores morales que hemos construido a través de nuestro desarrollo como personas y que desde nuestra libertad llevamos a la práctica, teniendo como referencia la realización de nuestro ser. Cabe notar, que no se trata de un rechazo injustificado, por simple rebeldía o capricho; por el contrario, es una actitud que nace del corazón, la cual se alimenta de la búsqueda del bien común de la humanidad.

Ahora bien, actualmente no hay una normativa que regule la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, sin embargo, es satisfactorio saber que existen argumentos jurídicos que lo respaldan. Algunos ejemplos son: el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; los artículos 16,18 y 19 de la Constitución Política de Colombia; las sentencias de la Corte Constitucional C-728 de 2009, T-018 del 2012, T-455 del 2014. En ellas se pide el respeto a la objeción de conciencia y se prohíbe “las retenciones arbitrarias”<sup>305</sup>, es decir, las llamadas batidas.

*Etapas de investigación guiada:* como *proyecto de síntesis* de la unidad, los estudiantes escogerán una de las sentencias anteriormente citadas (Ver anexos 3 y 4). Luego leerán el documento escogido y realizarán una presentación en *Power Point* en donde explicita cada uno de los elementos centrales que abarca el texto y su influencia en la objeción de conciencia. Finalmente, harán una exposición presentando los componentes que allí plasmaron y cómo ello aporta a la intención de rechazar el uso de las armas y la confrontación bélica.

#### **3.2.4.4 Evaluación:**

1. ¿Qué se entiende por objeción de conciencia?
2. ¿Por qué objetar el servicio militar obligatorio?
3. Nombre algunas de las sentencias de la Corte Constitucional y describa el contenido de una de ellas y su aporte a la objeción de conciencia al servicio militar.

---

<sup>305</sup> Cf, Sentencia C-879 de 2011. En: [www.corteconstitucional.gov.co](http://www.corteconstitucional.gov.co) (Consultada 23 de enero de 2015).

Las anteriores unidades didácticas pretenden, más que dar una formación teórica de la objeción al servicio militar obligatorio, generar la inquietud acerca de ella en los jóvenes que por su edad se acercan a la obligación de éste. De ésta manera, los estudiantes podrán saber que existe un elemento ético que le permite negarse a participar injustificadamente de la institución castrense y que, aunque no esté legislada, es una opción que nace del pensamiento moral de la persona. Así, se inicia un proceso de formación, ya desde la escuela, entorno a la conciencia, desde la lectura de la realidad, basados en el respeto de la dignidad humana, y el compromiso como cristianos.

## CONCLUSION GENERAL

Luego de describir los argumentos para que un joven cristiano, católico pueda declararse objetor de conciencia al servicio militar obligatorio, se descubre que hay implicaciones de todo tipo que intervienen en tal propósito y que no basta con una mirada subjetivista de la misma. No es suficiente decir que hay que negarse a tomar un arma porque alguien *no quiere* y tiene derecho a ello, sino que, según lo visto, detrás de una decisión de tal magnitud hay una serie de relaciones sociales, culturales, éticas y religiosas que de alguna manera lo exigen. Hemos abordado el tema de la guerra, la comprensión de la conciencia y algunas de las posibles soluciones para evitar la obligatoriedad de la actividad castrense, lo cual nos ha dado un amplio bagaje en torno al tema.

Una de las conclusiones a las que podemos llegar, es que detrás del servicio militar obligatorio está el fenómeno de la guerra que involucra a toda la sociedad aunque ésta no quiera hacer parte del conflicto armado. La confrontación bélica se puede describir como un monstruo con muchos y alargados tentáculos que penetran en la vida de personas, familias, pueblos, naciones y en la del mundo entero. Por ello queda en evidencia que la lucha armada es inmoral, pues atenta contra la humanidad, contra aquella creación que un día Dios inició y la cual aún continúa su proceso.

En efecto la guerra es una invención humana que es utilizada por algunos poderes para satisfacer sus deseos egoístas y sus excentricidades, sin importar lo que ésta cueste, el daño que pueda causar o los mecanismos que use. En este marco, quienes generan la lucha armada se valen de los más vulnerables para ponerlos al servicio de sus apetencias, como una especie de esclavitud disimulada, la cual es solapada bajo el influjo de las leyes. Así, los precursores de la violencia pretenden adueñarse de los recursos de otros individuos o poblaciones haciendo uso de la

fuerza, peor aún, buscan apropiarse de la voluntad de sus congéneres con el fin de manipular sus conciencias y su libertad.

Otro elemento que podemos ver en esta reflexión es que la confrontación armada no es una necesidad, por el contrario, es una arbitrariedad que tiene como telón de fondo el factor económico. La empresa castrense se constituye en una plaza de mercado donde se compra y se venden armas, ideales, tierras, recursos, personas e incluso hay quienes de alguna manera ofrecen sus “almas” en pos de una tendencia guerrillera infundada. De modo que, el conflicto militar es un comercio donde la vida es relativa, se intercambia por poder y posesiones: allí, aquellos que proveen las materias primas, es decir el pueblo, reciben a cambio muerte, desolación, tristeza. Esos proveedores son especialmente los pobres que se ven envueltos en una guerra que no les corresponde luchar; sin embargo les visten con camuflados terciándoles un fusil para defender los bolsillos y los bienes de quienes controlan la sociedad.

Consecuentemente, en algunos países, entre ellos Colombia, los jóvenes se ven envueltos en esas realidades, son obligados a prestar el servicio militar, violentando sus conciencias y su libertad, como si fueran una mercancía más para negociar. Muchos de ellos se sienten orgullosos porque se les ha convencido de aquella falacia que dice: “es un honor defender la patria”, pero no son conscientes de que aquello que protegen son los intereses de particulares que se lucran con el fragor de las armas. Así, nacen aquellas normas que fuerzan a la población a hacer parte de las instituciones castrenses para engrosar las filas de sus tropas, fingiendo una falsa seguridad que sólo beneficia a un reducido sector de la sociedad.

También hallamos que a aquellos que promueven la guerra, poco les interesa cuánta gente pasa tristeza, desolación, escases y necesidades, prefieren invertir en armas, estrategias militares e investigación científica que les permita perpetuar la violencia. Aquella inversión en el conflicto, según las cifras que exponían el SIPRI, Novoa y el magisterio, es la cruel evidencia de la falta de ética en muchos de los Estados y sus gobernantes a la hora de establecer sus políticas para

defender su *status quo*. Esto genera miseria, opresión, desigualdad e injusticia dejando indefensos a los más vulnerables. Por consiguiente crean una sociedad donde el hambre y la pobreza no importan siempre y cuando puedan beneficiarse de la lucha armada.

Aun así, una de las mejores constataciones que se logran en este trabajo, es que han existido, existen y seguirán existiendo voces que reclaman la paz, no sólo en el discurso, también en la acción concreta, como aquellos que objetan el uso de las armas. Una muestra de ello, son los autores que se han citado a lo largo de esta investigación, por recordar algunos nos referimos al Padre jesuita Carlos Novoa, al moralista Marciano Vidal, entre otros, que alimentaron la reflexión con sus investigaciones. Con ello, se puede decir que son pocos los que creen en la guerra como una salida hacia la paz, hay quienes están convencidos que hay otra forma de establecer un orden social con implicación mundial, por tanto seguirán surgiendo denuncias de rechazo a la violencia bélica.

Asimismo, En toda esta reflexión ha sido significativo encontrarse con la larga tradición de la Iglesia y de la teología cristiana, esto demuestra que religión e historia no son dos realidades separadas. Según se demostró, el magisterio eclesial ha profundizado frente al conflicto armado en todas sus formas y en todos los tiempos. Es claro que desde las primeras comunidades ya existía el rechazo explícito a participar en la milicia; pero también lo es que en ocasiones se ha justificado el uso de la violencia, sobre todo cuando se ha tejido en torno a relaciones de poder. Sin embargo es evidente que la acción del Espíritu se mueve en el interior de la comunidad cristiana y exhala desde sus adentros un grito de *no a la guerra* que se expresa a través de los documentos eclesiales y de sus representantes.

Ahora bien, la Palabra de Dios, que es el mismo Cristo encarnado en la humanidad, sigue calando en la historia humana, cada vez más cristianos descubren que la guerra no es la opción, pues es un mal que agobia al hombre. En este sentido, quienes creen en el Dios de la vida, no propugnan la muerte de ninguna manera y, en consecuencia, creen en aquellas palabras de Jesús que

invita a enfundar la espada, soñando con un mundo movido por la caridad. Este mismo sentimiento es compartido con aquellos que por su sentido ético de la realidad, se unen y se organizan para defender esta causa, con múltiples manifestaciones que expresan una vivencia evangélica del amor.

De esta manera, se aprendió que entorno a la objeción de conciencia han existido varios movimientos a lo largo de la historia, no necesariamente de origen católico, también de otras tradiciones de identidad cristiana y diversas confesiones religiosas distintas a las nuestras. Todas estas expresiones han dejado huella en la sociedad, no sólo en el discurso, también en la acción, dotando a la humanidad de mártires cuyo testimonio ha sido de resistencia, lo cual motiva a las nuevas generaciones a seguir persistiendo en este propósito. Por tanto, no somos los únicos ni los primeros en promover la búsqueda de la paz, hubo y continúan habiendo promotores de la *no violencia*, hombres y mujeres que caminan hacia la construcción de un mundo en armonía, con quienes nos debemos unir.

Ahora bien, hablar del tema de la objeción no sería posible sin abordar el significado de la palabra *conciencia*, pues de ella surgen aquellos valores más profundos de la realidad del ser que se hace explícita en la acción humana en su relación con otros. Se logró comprender con la investigación que el corazón, bíblicamente hablando, es el centro de la reflexión moral de la persona, es allí donde Dios habla, pues él ha escrito su *Ley* en la interioridad humana para que no sea borrada. Así entendida, la sindéresis no es una simple especulación del hombre consigo mismo, sino que es el encuentro entre la razón, el sentimiento y la historia que se unen para contemplar el mundo desde sí mismos, pero también desde el reconocimiento del *otro*.

También se reconoce cómo la conciencia del ser humano en múltiples ocasiones se coacciona de manera sacrílega, manipulándola, distorsionándola vilmente bajo el régimen de la sugestión, de la obligación, de la persuasión, en fin, del mal que ronda en el mundo. Existen mentes perversas alejadas de la verdad y de la luz, las cuales se refugian en un mar de tinieblas que nublan su corazón llevándoles a tomar opciones erradas como la guerra, pretendiendo arrastrar con ellos a sus



semejantes. No así quienes escuchan su interior, no con los oídos del orgullo, de la ambición, de la venganza y del odio, sino con el sentido de la caridad, el cual se abre a la armonía de la existencia en una vivencia ética de las elecciones de la persona.

En consecuencia, se trata de seguir no solo una norma escrita en el papel, la cual, como logramos discernir, muchas veces está hecha bajo el criterio de unos pocos que no siempre están en procura del bien común, por ello no siempre lo legal es necesariamente ético. En este sentido, el mundo necesita ser regido por el derecho, como construcción desde el consenso humano, pero también por la moral como vivencia de una experiencia trascendental en cuanto su relación con lo divino e inmanente en relación con lo histórico. Así, cuando se asimila esto en la realidad, permite de manera decidida negarse a aquellas propuestas sanguinarias como la violencia, pues toma una opción gestada en la conciencia de cada persona, esa es la *ley escrita en el corazón*.

Una vez hecha la aproximación a la comprensión de la conciencia, inferimos las ambigüedades que se pueden dar a la hora de usar el término *objeción*, pues logramos descubrir que esta palabra no expresa sin más una negativa caprichosa. Tampoco es una insumisión en la que niegue la necesidad de prestar un servicio a la sociedad, ni de una actitud anárquica, se trata en realidad de una refutación consciente que requiere de una clara posición frente al motivo de su oposición. Por tanto objetar implica claridad en los criterios y mociones que llevan a una persona a tomar esta opción, lo que se puede traducir en el uso de una conciencia moral que impele al joven objetor del servicio militar, a basarse en argumentos objetivos, justificados y sobre todo éticos.

También hemos encontrado en las leyes humanas los argumentos jurídicos que justifican la objeción de conciencia tanto al servicio militar, como de otros temas que se manejan alrededor. Los organismos internacionales como la ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las diferentes sesiones en donde se habla sobre el desarme, la violencia o el hambre, ayudan a comprender la necesidad del respeto por la libertad de conciencia. Entonces hallamos el

argumento del Derecho Internacional que, más allá de dar un marco justificativo, nos invita a llevar a la práctica los consensos allí consignados, de manera que, objetar es una forma concreta de hacerlo.

Aquí debemos sumarle el avance de países como Colombia, que de manera progresiva, aunque lenta, van haciendo reconocimiento de este derecho fundamental de la persona, pero que aún hay timidez a la hora de asumirlo como política de Estado. Como vimos, en nuestro país ya existen algunas sentencias de la Corte Constitucional que impela a las fuerzas armadas al respeto de la libertad de conciencia y ha juzgado como ilegales las retenciones forzosas en las llamadas *batidas*. Sin embargo, aún persiste una mentalidad militarista en el común del pueblo, lo cual facilita a las instituciones castrenses realizar sus brigadas de reclusión, especialmente en los pueblos y barrios más apartados, sin que nadie proteste o se oponga a tal atropello. Por ello, los Estados que reconocen el numeral 18 de los Derechos Humanos (acerca de la libertad de pensamiento, conciencia y religión), deben, además de reconocerlo, generar el marco jurídico para su cumplimiento, es decir, crear una carta legal en la que un ciudadano se pueda apoyar.

Así el asunto, la reflexión en torno a la obligatoriedad del servicio militar, habrá de llegar a acciones mucho más contundentes como la de la abolición definitiva de ésta normativa, abriendo la posibilidad de la *opción* como criterio para pertenecer a la institución castrense. Aunque se llegue al reconocimiento de la objeción de conciencia, un país que busca la armonía entre sus miembros debería soñar, entre otras cosas, con un pueblo donde no se alimenta una mentalidad guerrerista. En este sentido, derogar aquel precepto del artículo 216 de nuestra Constitución colombiana (referida a la obligatoriedad del servicio militar), y su equivalente en las normas de otras naciones, se constituye en una acción ética que permitiría intuir que para el Estado el tema de la *paz*, va más allá de un simple discurso político.

En esta línea, explicitábamos que eran necesarios algunos elementos como el sentido de la libertad, la vivencia de la solidaridad y la desmilitarización de la

conciencia como factores ineludibles a la hora de la abolir u objetar el servicio militar obligatorio. Estos componentes son mucho más contundentes en la medida en que la humanidad deja que la caridad de Dios, la cual ha heredado por la filiación con el Hijo, actúe en la historia y en la construcción moral de un mundo que busca la plenitud del Reino. Por tanto cuando se pretende una verdadera transformación de la sociedad, se requiere un cambio de mentalidad por parte de cada individuo, una conversión al evangelio y la verdadera intención de paz.

Para que haya un verdadero cambio, hace falta también una formación de la conciencia, los Papas y el concilio pensaron en ello manifestándolo en sus documentos, por eso se intentó hacer una breve propuesta didáctica para este fin. De ahí que consideramos pertinente valernos del modelo pedagógico de *enseñanza para la comprensión* (EPC) porque va más allá de una formación teórica o de contenidos, pues pretende que el estudiante asimile el conocimiento poniéndolo en práctica en su vida. De esta manera, las cuatro unidades propuestas más que un programa curricular, son una breve forma de plasmar la objeción en lenguaje más ilustrativo, quizá los jóvenes no memoricen la teoría, pero sabrán que existe esta forma de rechazo a la violencia.

Aunque en las unidades que aquí se plantearon tratamos de abarcar el grueso de este trabajo, ya que cada uno de esos elementos es importantes, éstas son aún limitadas frente a todo lo que se ha abordado acerca de la objeción de conciencia. En este sentido, se percibe que sería necesario un trabajo aún más sistemático que amplié más lo que significa el tema de la objeción, el cual debe tocar de manera más profunda los tópicos expuestos y otros que faltan por visibilizar. Por consiguiente se debe seguir, por un lado, investigando sobre las ideas de este escrito, por otro, plasmando de una manera pedagógica los resultados de este estudio para que puedan ayudar en la transformación de la sociedad.

También, hay que ser sinceros al afirmar que aún queda mucho por investigar, debido tanto a aquellos asuntos que aquí no se abordaron, como a lo que a diario va surgiendo acerca de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio. En nuestro país, el debate acerca del tema va avanzando de manera sistemática, la

presión que ejercen los diferentes movimientos sociales, las iglesias y algunos miembros del gobierno han suscitado una seria preocupación por el respeto de la libertad. No obstante, falta mucho para que se tome en cuenta esta opción que hacen algunos jóvenes, lo cual indica que seguirá el proceso de búsqueda de este derecho, por tanto las reflexiones y estudios que sigan dándole viabilidad.

No sobra decir, a modo de síntesis, que es importante una verdadera formación ética moral para la construcción de una sociedad pacífica, como la que sueña el Concilio Vaticano II, como un imperativo social que nace del corazón mismo de Dios. La inversión castrense demuestra los errores tan nefastos a los que puede llegar el ser humano, pero resiste la esperanza de sabernos hijos de Dios y por ello herederos de la promesa de salvación, la cual recibimos por la gracia divina del amor. Entonces, quienes tienen confianza en alianza que Yahvé ha hecho con su pueblo, y hacen una opción por el evangelio, han de procurar ser gestores de vida, por consiguiente rechazan todo tipo de violencia, porque viven la praxis de la caridad y el amor.

## ANEXOS

### **Anexo 1: reseñas biográficas de los actores de la no violencia.**

#### **1.1. Martin Luther King**

(Martin Luther King Jr.; Atlanta, 1929 - Memphis, 1968) Pastor baptista estadounidense, defensor de los derechos civiles. La larga lucha de los norteamericanos de raza negra por alcanzar la plenitud de derechos conoció desde 1955 una aceleración en cuyo liderazgo iba a destacar muy pronto el joven pastor Martin Luther King. Su acción no violenta, inspirada en el ejemplo de Gandhi, movilizó a una porción creciente de la comunidad afroamericana hasta culminar en el verano de 1963 en la histórica marcha sobre Washington, que congregó a 250.000 manifestantes.

Allí, al pie del Lincoln Memorial, Martin Luther King pronunció el más célebre y conmovedor de sus espléndidos discursos, conocido por la fórmula que encabezaba la visión de un mundo justo: I have a dream (Tengo un sueño). Pese a las detenciones y agresiones policiales o racistas, el movimiento por la igualdad civil fue arrancando sentencias judiciales y decisiones legislativas contra la segregación racial, y obtuvo el aval del premio Nobel de la Paz concedido a King en 1964. Lamentablemente, un destino funesto parece arrastrar a los apóstoles de la no violencia: al igual que su maestro Gandhi, Martin Luther King cayó asesinado cuatro años después.

Fuente: [www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com).

### **1.1. Aung San Suu Kyi**

Política de Myanmar (Birmania), nacida en Rangún el 19 de junio de 1945, está considerada como uno de los símbolos mundiales de la lucha por la democracia y la libertad y de la resistencia pacífica frente a la opresión.

Hija de Aung San, político destacado y uno de los padres de la independencia birmana, que participó en las negociaciones con Gran Bretaña para poner fin al colonialismo y fue asesinado en 1947 por nacionalistas radicales, su madre Daw Khin Kyi, ejerció la carrera diplomática y en 1960 ocupó la Embajada de Birmania en la India. Aung fue educada en Gran Bretaña, donde se graduó en Filosofía, Economía y Ciencias Políticas por la Universidad de Oxford y trabajó durante algún tiempo para las Naciones Unidas. En 1987 publicó una biografía de su padre.

Fuente: [www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com).

### **1.2. Mahatma Gandhi**

Entre los grandes teóricos que modificaron la configuración política e ideológica del mundo en el siglo XX, figura este hombre de austeridad inflexible y absoluta modestia, que se quejaba del título de Mahatma ('Gran Alma') que le había dado, contra su voluntad, el poeta Rabindranath Tagore. En un país en que la política era sinónimo de corrupción, Gandhi introdujo la ética en ese dominio a través de la prédica y el ejemplo. Vivió en una pobreza sin paliativos, jamás concedió prebendas a sus familiares, y rechazó siempre el poder político, antes y después de la liberación de la India. Este rechazo

convirtió al líder de la no-violencia en un caso único entre los revolucionarios de todos los tiempos.

Fuente: [www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com).

### **1.3. Madre Teresa de Calcuta**

(Agnes Gonxha Bojaxhiu; Skopje, actual Macedonia, 1910 - Calcuta, 1997) Religiosa albanesa nacionalizada india, premio Nobel de la Paz en 1979. Cuando en 1997 falleció la Madre Teresa de Calcuta, la congregación de las Misioneras de la Caridad contaba ya con más de quinientos centros en un centenar de países. Pero quizá la orden que fundó, cuyo objetivo es ayudar a "los más pobres de los pobres", es la parte menor de su legado; la mayor fue erigirse en un ejemplo inspirador reciente, en la prueba palpable y viva de cómo la generosidad, la abnegación y la entrega a los demás también tienen sentido en tiempos modernos.

Fuente: [www.biografiasyvidas.com](http://www.biografiasyvidas.com).

## **Anexo 2: Lo que fue de un soldado que nunca lo quiso ser**

"Si es tan alta la presión por matar, es mi vida la que se entrega por no hacerlo. Si no es que antes uno de ustedes lo hace"... Porque no pueden obligarme a matar, ni a portar un fusil ni un camuflado. Todo por defensa de mi patria y de mi vida física. Esa defensa yo la encuentro en mis pensamientos, ideales y convicciones. Por ello desde el primer día de incorporado, reclutado, capturado, secuestrado legalmente, en fin, todo es lo mismo, decidí no prestarme para sus jueguitos guerreristas, incoherente y alejados de todo sentido de humanidad.

Sí. Desde el 5 de Enero del 2008 quisieron arrebatarme mi libertad en la Terminal del Norte. Soldados me pidieron Mi libreta militar y como no

la tenía encima, inmediatamente me subieron a un camión. Me llevaron al batallón Girardot. Me hicieron los exámenes médicos resultando apto y ya finalizando el día, incorporado en el primer contingente del 2008 en un escuadrón de soldados campesinos del batallón Juan del Corral.

Manifestaba constantemente no querer participar de una guerra absurda donde los únicos que sufrimos en realidad somos los que no tenemos acciones ni inversiones en ella. Manifestaba querer estudiar, desarrollar mis sueños de país, de humanidad, desde la no violencia, desde la revolución pacífica, revolución de amor. Y como respuesta a esto se recibían malos tratos. Era tratado de marica y cobarde para arriba. Decían que el servicio militar era una obligación para con la patria que quisiera o no tenía que cumplirla.

Así comenzó pues la primera etapa de entrenamiento donde querían montarnos una cantidad de enemigos cuando yo no tenía ninguno. Era constante la actividad de esfuerzo físico exagerado y forzoso. Todo con la excusa de que era incremento físico. Para todo eran 20 - 30 de pecho, abdominales, arrastrarse, de piernas, entre otras órdenes absurdas que hasta para comer o dormir nos obligaban cumplir. Tanto es que una vez en el dormitorio nos dejaron "volteando" hasta que los vidrios de las ventanas sudaran. El fin de ellos era convertirnos en "hombres de guerra". Y así fue pasando la primera etapa tras noches, adoctrinamientos guerreristas inhumanos, conocimientos de armas para la guerra y preparación para la misma, etc...

Luego de mes y medio en el batallón, nos llevaron para el centro de instrucción y entrenamiento en los Llanos del Cuibá. Cada uno con un fusil, quinientos cartuchos de guerra y un equipo de combate. Me decían que allí sí me convertiría en un hombre de guerra a las buenas o a las malas. Era un lugar triste, frío, sin condiciones sanitarias ni mínimas comodidades humanas. Todo el tiempo recibíamos entrenamientos de combate y nunca se dejaban a un lado las consignas



que desde un inicio nos habían enseñado y que buscaban crear odio ante un supuesto enemigo, que decían así: "Y quiero bañarme en una piscina llenita de sangre, sangre subversiva". O "Sube, sube guerrillero que en la cima yo te espero con granadas de mortero. Ahí de baja te daremos, tus ojitos sacaremos y con ellos un caldo haremos".

Canciones que yo no cantaba. Entonces me abordaban a mí solo y como castigo me hacían gritar: "Soy hombre de guerra". "Mata que Dios perdona". Las cuales tampoco gritaba. Y por lo mismo una vez por no afirmar ser hombre de guerra un cabo tercero, con el argumento de que me faltaba milicia, me arrastró dos veces por una zanja en la cual me tiraba canecadas de agua. Mas, cuando terminaba, nuevamente afirmaba no ser hombre de ni para la guerra. Otras veces me castigaban poniéndome a cargar la ametralladora, sin embargo, no lograron meterme su milicia ni convertirme en el hombre de guerra.

Mientras estuve en el centro de entrenamiento me visitaron compañeros objetores de conciencia de la RED JUVENIL, brindándome ánimos y fuerzas para continuar resistiendo y defendiendo mi posición de objetor. Además la RED hizo una acción en el batallón con su arte y pacíficamente pidiendo mi libertad, acto que ofendió mucho a las fuerzas militares pues decían que nunca habían visto tal acto en su institución. Por todos estos motivos, además de llamarme cobarde, marica y miedoso, comenzaron a tildarme de guerrillero, revolucionario, insurgente, entre otros. Es más, buscaban muchas veces irritarme con el fin de que actuara violenta o agresivamente, lo cual tampoco lograron. Me amenazaban con meterme a la pieza (calabozo) o hacerme informes por negarme a cumplir algunas órdenes o no firmar determinados papeles.

Así se fueron pasando los meses desde enero hasta abril, en una constante lucha por defender pacíficamente mis ideales, entre burlas, castigos físicos, morales y psicológicos, sin lograme convertir en lo que

querían, como un hombre más para la guerra. Sin embargo, no aceptaron su derrota. No quisieron darme el des acuartelamiento y rechazaban los argumentos jurídicos (pues los había). En exámenes psicológicos me declaró la psicóloga del batallón no apto para el servicio militar. Pero no bastaba. Como objetor de conciencia estaba convencido que a la vida hay que darle más vida y no atacarla con la muerte y la guerra. No aceptaron nada.

Simplemente el 11 de Abril llegaron y me dijeron: "Póngase su civil. Usted se va para su casa. No por lo problemático que ha sido, ni porque es objetor de conciencia, sino por una de las mal llamadas influencias que llamó y ordenó que lo desacuarteran". Más yo estoy convencido que se logró por el esforzado trabajo de JUAN DAVID y ADRIANA, abogados de la Red, el mismo apoyo de la Red y mi firme y constante posición como objetor de conciencia.

Ahora más que nunca estoy altamente convencido de que objetar por conciencia es un paso fundamental para que dentro de la revolución pacífica comencemos a encontrar la paz, nuestra libertad y divinidad, y un mundo más consciente de nuestro sentido de ser humanos, hambriento de expresión, comprensión y amor.

Ellos, los violentos, solo tienen armas y dinero. Nosotros tenemos argumentos, ideales y principios, con lo cual no nos podrán vencer, pues no lo han hecho ni con JAIME GARZÓN, MAHATMA GANDHI, JESÚS y otra cantidad de humanos que convencidos de sus argumentos han buscado la paz desde la no-violencia y la revolución pacífica, llegando al punto de dar sus vidas por no acabar con las demás vidas.

Escrito por Diego Alexander Pulgarín, en la revista MalCreyente. nº 221. Julio 2008. En: [www.educarueca.org](http://www.educarueca.org) (consultado el 23 de enero de 2015).

### **Anexo 3: artículos 16,18 y 19 de la Constitución Política de Colombia**

Artículo 16: “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.

Artículo 18: “Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia”.

Artículo 19: “Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

”.

### **Anexo 4: sentencias de la Corte Constitucional acerca del servicio militar**

#### **SENTENCIA C-728 de 2009 (fragmento):**

No comparte la Corte la consideración aducida en la demanda de una omisión legislativa relativa por cuanto, al paso que en la disposición acusada se identifica a dos conjuntos de personas que, en razón de una serie de características objetivas, se encuentran exentos, de manera general, de la prestación del servicio militar y de la obligación de pagar la cuota de compensación militar, la pretensión de los demandantes alude a una condición subjetiva, por razón de la cual, determinadas personas, por consideraciones de conciencia, se oponen a la prestación del servicio militar, al cual, de manera general, se encuentran obligadas, por lo que para la Corte lo que en realidad se censura es que el legislador no haya expedido una ley que regule la objeción de conciencia en el ámbito del servicio militar, lo cual se mueve en el ámbito de una omisión legislativa absoluta, puesto que, no obstante que existe un derecho subjetivo a oponerse a la prestación del

servicio militar por consideraciones de conciencia, el legislador no ha desarrollado la norma constitucional en este campo, para regular, entre otros aspectos, las condiciones en las que puede hacerse efectivo el derecho, el procedimiento para obtener su reconocimiento, la fijación de una cuota de compensación militar, o la previsión de un servicio social alternativo, no siendo posible una decisión integradora de la Corte en sede de control abstracto de normas.

Fuente: [ww.corteconstitucional.gov.co](http://ww.corteconstitucional.gov.co)

**SENTENCIA T-018 de 2012 (fragmento):**

El pleno de la Corte reconoció la existencia del derecho a objetar, por razones de conciencia, el deber de prestar servicio militar obligatorio. En efecto, la sentencia C-728 de 2009 cambió la postura de la jurisprudencia constitucional sobre la objeción de conciencia en el ámbito militar teniendo en cuenta, de una parte, que su protección se encuentra avalada en la libertad de conciencia (Art. 18 de la C.P.) y la libertad de religión y de cultos (Art. 19 de la C.P.), y de otra, que su ejercicio no requiere un desarrollo legislativo específico. el amparo constitucional a través de la acción de tutela de las convicciones y creencias, bien sean de carácter religioso, ético, moral o filosófico, que impidan prestar el servicio militar obligatorio mediante la figura de la objeción de conciencia deben cumplir con los siguientes requisitos: i) tienen que definir y condicionar la conducta del objetor mediante manifestaciones externas y comprobables de su comportamiento; igualmente, deben ser ii) profundas; iii) fijas; y iv) sinceras.

Fuente: [ww.corteconstitucional.gov.co](http://ww.corteconstitucional.gov.co)

**SENTENCIA T-455 del 2014 (fragmento)**

A este respecto, la Corte considera importante reiterar las consideraciones realizadas por la Sala Plena en la sentencia C-879/11,

en la cual, al analizar la constitucionalidad del artículo 14 de la Ley 48 de 1993, se previó que las redadas o batidas como la que dio lugar a la incorporación del accionante están prohibidas en el ordenamiento jurídico colombiano, al vulnerar el derecho fundamental a la libertad personal y la reserva judicial que protege esa garantía.

De acuerdo con la norma citada, que regula la inscripción para la definición del servicio militar, todo varón colombiano tiene la obligación de inscribirse para definir su situación militar dentro del lapso del año anterior en que cumpla la mayoría de edad, requisito sin el cual no podrá formular solicitudes de exención o aplazamiento. A su vez, la disposición en comento estipula que cuando se llegue a la mayoría de edad sin haberse dado cumplimiento a esta obligación, la autoridad podrá compelerlo sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que se establecen en la misma Ley 48/93

En la sentencia C-879/11, la Corte determinó que si bien, de acuerdo con la norma legal citada, las autoridades tienen competencia para compeler a los ciudadanos obligados a la prestación del servicio, para que resuelvan su situación militar, esa facultad en modo alguno puede ser entendida como una competencia extrajudicial para retener y conducir a dichos obligados, sino únicamente como la posibilidad de identificar a quienes no han resuelto su situación militar, a fin que inicien el procedimiento administrativo tendiente a definir dicha situación.

Fuente: [ww.corteconstitucional.gov.co](http://ww.corteconstitucional.gov.co)

## BIBLIOGRAFÍA

AGUSTÍN, ciudad de Dios, libro XIX, CAPÍTULO XII, traducción: Don José Cayetano Díaz Bayal, Apostolado de la prensa, Madrid, 1994.

AQUINO, Tomás de, *Summa Theologica*, traducida por: Barrado Viejo Francisco, O.P, B.A.C, Madrid, 1959, Tomo VII, pág. 1077.

BENEDICTO XVI, Discurso durante la ceremonia de Bienvenida en el Aeropuerto de Saõ Paulo. Miércoles 9 de mayo de 2007, en; [www.vatican.a](http://www.vatican.a), (consultado el 20 de diciembre de 2014).

V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida. CELAM: Bogotá, 2007.

Sentencia C-879 de 2011. En: [www.corteconstitucional.gov.co](http://www.corteconstitucional.gov.co) (Consultada 23 de enero de 2015).

COMPAGNONI, Francesco, Dir. *Nuevo Diccionario de Teología moral*. Edición española. Madrid: paulinas, 1992.

CONCILIO VATICANO II.

CONVENIO DE VIENA: *sobre el derecho de los tratados*. Viena, 23 de mayo de 1969, En: [www.derechos.org](http://www.derechos.org) (consultado el 20 de enero de 2015).

CURRAN, Charles, *The catholic moral tradition today: a synthesis*, Georgetown University Press, Washington D.C., 2000. Chapter 7: Conscience. Traducción de Ángela Uribe, Juan Manuel Estevez y Carlos Novoa S.J. COMPAGNONI.

*Nuevo Diccionario de Teología moral: Voz conciencia*, p 235.

DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS: preámbulo. en: <http://www.humanrights.com/es>.

Decreto *Apostolicam actuositatem*, 14.

DELGADO Luis Fraile, *pensamiento humanista de Francisco de Vitoria*, Salamanca: San Esteban, 2004.

DEMMER Klaus. *Introducción a la Teología Moral*. Pamplona: Verbo Divino, 1994.

DIARIO EL TIEMPO, 5 de noviembre 2014  
<http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/auxiliar-de-policia-asesinado-en-norte-de-santander/14794262>

DICCIONARIO DE REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Vigesimo segunda edición*. Espasa: 2001

VARIOS AUTORES, *Diccionario Enciclopédico De Teología Moral*, paulinas, Madrid 1980.

JUAN PABLO II. Encíclica *Sollicitudo Rei Sociales*. 30 de Diciembre 1987 En: [www.vatican.va](http://www.vatican.va).

FENÁNDEZ, Aurelio, *Diccionario de Teología Moral*, España: editorial Monte Carmelo, 2005.

FERNÁNDEZ, Aurelio, *Diccionario breve de Teología Moral*. Monte Carmelo: Burgos, 2012.

FERRATER Mora José. *Diccionario de filosofía: Tomo III, voz Libertad*. Ariel: Barcelona, 1994.

FRANCISCO. *Encíclica Lumen Fidei*. Roma, 29 de julio de 2013. En: [www.vatican.va](http://www.vatican.va) (consultada, Enero 16 de 2014)

FRIES Heinrich. *Conceptos fundamentales de la Teología*. Madrid: Cristiandad, 1979.

GIRALDO, Javier. *Derechos Humanos y cristianismo*. Bogotá, Editorial el Búho, 2010.

BENEDICTO XVI *Homilía de su santidad*. Explanada del santuario de aparecida VI domingo de pascua 13 de mayo 2013.

IDMC, *Global figures*, en: [www.internal-displacement.org](http://www.internal-displacement.org), (consultado el 18 de junio de 2014).

INSTITUTO SOCIAL LEÓN XIII, Comentarios a la *Pacem in Terris*. La B.A.C: Madrid 1963.

INTERNACIONAL DE RESISTENTES A LA GUERRA, en <http://www.wri-irg.org>. Consultada el 31 de noviembre de 2014.

JUAN PABLO II, *mensaje a la segunda sesión especial de las Naciones Unidas sobre el desarme*. Roma, 1982. En [www.vatican.va](http://www.vatican.va). (consultada el 18 de junio de 2014)

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. *Ley 115 de 1994*.

LUTHER, King Martin Jr, *Tengo un sueño*, Discurso pronunciado en Washington el 28 de agosto de 1963, traducción de Tomás Albaladejo, en: Revista Electrónica de Estudios Filosóficos N° 7, Universidad Autónoma de Madrid, Junio 2004. En: <http://www.um.es/tonosdigital>, consultada el 31 de octubre de 2014.

MARTINEZ Enrique. *Voces inocentes: niños sin escuela. Niños soldados*. Cine Educación. En: [www. Uhu.es](http://www.uhu.es). (consultada 23 de Enero 2015)

MIFSUD, Tony, *hacia una cultura de la solidaridad III*, Consejo Episcopal Latinoamericano, Bogotá, 2001.

NAVARRO Rafael y Torrón Martínez, *conflictos entre conciencia y ley*. Madrid: Iustel, 2011.

Novoa Carlos SJ, *La guerra en siria*, Apuntes de clase: Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2013.

NOVOA Carlos, *Aportes de la Teología de la Liberación a la conciencia moral*, en: THEOLOGIA XAVERIANA, 119, 1996 JULIO-SEPTIEMBRE, *Conciencia Moral y ética política*.

NOVOA Carlos, *Colombia hoy: un análisis ético jurídico*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2011.

NOVOA Carlos, *La ética y el derecho, versus, "la política del garrote"*: apuntes de clase. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, octubre de 2013.

NOVOA Carlos, *una perspectiva latinoamericana de la Teología Moral*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Teología, 2005.

NOVOA, Carlos, *De la teoría de la Guerra Justa al desame total*. Apuntes de clase. Bogotá: Pontificia universidad Javeriana, Facultad de Teología. 2012.

NOVOA, Carlos, S.J. *La urgencia de la ética y el derecho*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2011.



JUAN XXIII, *encíclica Pacem in Terris*. Roma: 11 de abril de 1963.

PATIÑO, Sandra. *Enseñanza para la comprensión (EPC): propuesta metodológica centrada en el aprendizaje del estudiante*. Revista Humanizarte: año 5, N° 8: Universidad Manuela Beltrán. En: web.umb.edu.co. (Consultada 26 de enero de 2014)

PABLO VI. *Encíclica Populorum Progressio*. Roma: 26 de marzo de 1967.

PARRA, Alberto, SJ. *Textos, contextos y pretextos*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana 2005.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Espasa: Madrid, 2001.

REHRAUER, Stephen. "La conciencia ética, una realidad fundamentalmente antropológica". *Universitas Alphonsiana* N° 22, Bogotá, 2012.

REVISTA SEMANA. *Qué significa el reconocimiento del conflicto armado por parte del gobierno*. Semana: 4 de mayo de 2011. En: [www.semana.com/nacion](http://www.semana.com/nacion). (Consultado 25 de enero 2015).

TESTIGOS DE JEHOVÁ, *Razonamiento*, voz: neutralidad, en: [www.jw.org](http://www.jw.org). (Consultado en 01 de Noviembre de 2014).

URDANOZ, Teófilo, O.P, *Obras de Francisco Vitoria: Relecciones teológicas del P. Fray Francisco de Vitoria*. Madrid: La B.A.C, 1960.

V CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE EN APARECIDA. Bogotá: CELAM: 2007.

VARIOS AUTORES. *Diccionario Enciclopédico de Teología Moral*: 4ª Edición. Roma: Paulinas, 1973.

VÉLEZ, Cecilia. *Estándares básicos de competencias en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional República de Colombia: 2006.

VIDAL Marciano, *La educación moral en la escuela*. Madrid: Paulinas/Verbo Divino, 1981.

VIDAL, Marciano, *la moralidad de la guerra*, Revista Moralia # 39, (1987): 115-132.

VIDAL, Marciano. *Moral de actitudes: moral social*, tomo III. Madrid: editorial Covarrubias, 1990.

ZUBÍA Marta, *Iglesia y Derechos Humanos*. Bilbao: Desleé De Brouwer: instituto diocesano de teología y pastoral: 2009.

ANEXO 2

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES  
(Licencia de uso)

Bogotá, D.C., 09 de abril de 2015

Señores  
Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J.  
Pontificia Universidad Javeriana  
Cuidad

El suscrito:  
GUILLERMO ALEJANDRO SALAMANCA MORENO, con C.C. No 79 989 278

En mi calidad de autor exclusivo de la obra titulada:  
**LA OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR: FUNDAMENTOS ÉTICO TEOLÓGICOS**

(por favor señale con una "x" las opciones que apliquen)  
Tesis doctoral  Trabajo de grado  Premio o distinción: Si  No

cual: presentado y aprobado en el año 2015, por medio del presente escrito autorizo a la Pontificia Universidad Javeriana para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mi obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autorizan a la Pontificia Universidad Javeriana, a los usuarios de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J., así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado un convenio, son:

| AUTORIZO (AUTORIZAMOS)  | SI | NO |
|---|----|----|
| 1. La conservación de los ejemplares necesarios en la sala de tesis y trabajos de grado de la Biblioteca.   | X  |    |
| 2. La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca)  | X  |    |
| 3. La consulta electrónica - on line (a través del catálogo Biblos y el Repositorio Institucional)  | X  |    |
| 4. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer   | X  |    |
| 5. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet   | X  |    |
| 6. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Pontificia Universidad Javeriana para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones | X  |    |

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

De manera complementaria, garantizo en mi calidad de estudiante y por ende autor exclusivo, que la Tesis o Trabajo de Grado en cuestión, es producto de mi plena autoría, de mi esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi creación original particular y, por tanto, soy el único titular de la misma. Además, aseguro que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mi competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Pontificia Universidad Javeriana por tales aspectos.

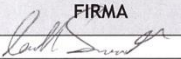
Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Pontificia Universidad Javeriana está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

**NOTA: Información Confidencial:**

Esta Tesis o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. Si  No

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

| NOMBRE COMPLETO                      | No. del documento de identidad | FIRMA   |
|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| GUILLERMO ALEJANDRO SALAMANCA MORENO | 79989278                       |  |
|                                      |                                |   |

FACULTAD: TEOLOGÍA

PROGRAMA ACADÉMICO: LICENCIATURA EN TEOLOGÍA

**ANEXO 3**

BIBLIOTECA ALFONSO BORRERO CABAL, S.J.

**DESCRIPCIÓN DE LA TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO**

**FORMULARIO**

|  |                        |                          |                  |
|--|------------------------|--------------------------|------------------|
| <b>TÍTULO COMPLETO DE LA TESIS DOCTORAL O TRABAJO DE GRADO</b> |                        |                          |                  |
| LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR                 |                        |                          |                  |
| <b>SUBTÍTULO, SI LO TIENE</b>                                  |                        |                          |                  |
| FUNDAMENTOS ÉTICO TEOLÓGICOS                                   |                        |                          |                  |
| <b>AUTOR O AUTORES</b>   |                        |                          |                  |
| <b>Apellidos Completos</b>                                     |                        | <b>Nombres Completos</b> |                  |
| SALAMANCA MORENO   |                        | GUILLERMO ALEJANDRO      |                  |
|  |                        |                          |                  |
|  |                        |                          |                  |
| <b>DIRECTOR (ES) TESIS O DEL TRABAJO DE GRADO</b>              |                        |                          |                  |
| <b>Apellidos Completos</b>                                     |                        | <b>Nombres Completos</b> |                  |
| NOVOA MATALLANA  |                        | CARLOS JUSTINO           |                  |
|  |                        |                          |                  |
|  |                        |                          |                  |
| <b>FACULTAD</b>  |                        |                          |                  |
| TEOLOGÍA   |                        |                          |                  |
| <b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>                                      |                        |                          |                  |
| <b>Tipo de programa ( seleccione con "x" )</b>                 |                        |                          |                  |
| <b>Pregrado</b>  | <b>Especialización</b> | <b>Maestría</b>          | <b>Doctorado</b> |
| X  |                        |                          |                  |
| <b>Nombre del programa académico</b>                           |                        |                          |                  |
| LICENCIATURA EN TEOLOGÍA                                       |                        |                          |                  |
| <b>Nombres y apellidos del director del programa académico</b> |                        |                          |                  |

|  |                               |   |                |       |                          |            |
|--|-------------------------------|---|----------------|-------|--------------------------|------------|
| <b>ALBERTO MÚNERA</b>  |                               |   |                |       |                          |            |
| <b>TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:</b>  |                               |   |                |       |                          |            |
| <b>LICENCIADO EN TEOLOGÍA</b>  |                               |   |                |       |                          |            |
| <b>PREMIO O DISTINCIÓN</b> <i>(En caso de ser LAUREADAS o tener una mención especial):</i>   |                               |   |                |       |                          |            |
|  |                               |   |                |       |                          |            |
| <b>CIUDAD</b>  |                               | <b>AÑO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS<br/>O DEL TRABAJO DE GRADO</b> |                |       | <b>NÚMERO DE PÁGINAS</b> |            |
| BOGOTÁ   |                               | 2015  |                |       | 107                      |            |
| <b>TIPO DE ILUSTRACIONES ( seleccione con "x" )</b>  |                               |   |                |       |                          |            |
| Dibujos  | Pinturas                      | Tablas, gráficos y<br>diagramas                                   | Planos         | Mapas | Fotografías              | Partituras |
|  |                               |   |                |       |                          |            |
| <b>SOFTWARE REQUERIDO O ESPECIALIZADO PARA LA LECTURA DEL DOCUMENTO</b>  |                               |   |                |       |                          |            |
| <p><b>Nota:</b> En caso de que el software (programa especializado requerido) no se encuentre licenciado por la Universidad a través de la Biblioteca (previa consulta al estudiante), el texto de la Tesis o Trabajo de Grado quedará solamente en formato PDF.</p> |                               |   |                |       |                          |            |
|  |                               |   |                |       |                          |            |
| <b>MATERIAL ACOMPAÑANTE</b>  |                               |   |                |       |                          |            |
| <b>TIPO</b>  | <b>DURACIÓN<br/>(minutos)</b> | <b>CANTIDAD</b>   | <b>FORMATO</b> |       |                          |            |
|  |                               |   | CD             | DVD   | Otro ¿Cuál?              |            |
| Vídeo  |                               |   |                |       |                          |            |
| Audio  |                               |   |                |       |                          |            |
| Multimedia   |                               |   |                |       |                          |            |
| Producción   |                               |   |                |       |                          |            |

|  |  |  |                   |  |  |
|--|--|--|-------------------|--|--|
| electrónica  |  |  |                   |  |  |
| Otro Cuál?   |  |  |                   |  |  |
| <b>DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVE EN ESPAÑOL E INGLÉS</b>   |  |  |                   |  |  |
| <p>Son los términos que definen los temas que identifican el contenido. (En caso de duda para designar estos descriptores, se recomienda consultar con la Sección de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Alfonso Borrero Cabal S.J en el correo <a href="mailto:biblioteca@javeriana.edu.co">biblioteca@javeriana.edu.co</a>, donde se les orientará).</p>  |  |  |                   |  |  |
| <b>ESPAÑOL</b>   |  |  | <b>INGLÉS</b>     |  |  |
| <b>OBJECION</b>  |  |  | <b>OBJECTION</b>  |  |  |
| <b>CONCIENCIA</b>  |  |  | <b>CONSCIENCE</b> |  |  |
| <b>ÉTICA</b>   |  |  | <b>ETHICS</b>     |  |  |
| <b>GUERRA</b>  |  |  | <b>WAR</b>        |  |  |
| <b>MORAL</b>   |  |  | <b>MORAL</b>      |  |  |
| <b>RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS</b>   |  |  |                   |  |  |
| (Máximo 250 palabras - 1530 caracteres)  |  |  |                   |  |  |
| <b>RESUMEN</b>   |  |  |                   |  |  |
| <p>El servicio militar obligatorio tiene como fin sostener las estructuras de guerra de algunos Estados, por medio del reforzamientos del personal armado en las instituciones castrenses, llegando hasta el hecho de ir contra la conciencia de quienes se niegan a hacer parte de la lucha bélica. Para responder a este requerimiento de las fuerzas armadas, países como Colombia ha implementado políticas como la del <i>servicio militar obligatorio</i>. Hay jóvenes que se resisten a participar en las confrontaciones haciendo uso de la objeción de conciencia por razones ideológicas o religiosas, lo cual exige un marco argumentativo para que ésta se pueda llevar a la práctica.</p> <p>Hay jóvenes cristianos católicos que, desde su comprensión de fe, ven la guerra como una contrariedad a las enseñanzas del evangelio y por consiguiente sus conciencias les impelen a no participar en la lucha armada, pues consideran que es un acto inmoral. Una de las formas de no participar en la guerra es objetar al servicio militar, lo cual requiere saber lo que esto significa, comprender qué es la conciencia y tener argumentos que hagan válida esta forma de abstenerse a ella. Así los hombres que se aproximan a la mayoría de edad</p> |  |  |                   |  |  |

encuentran en la reflexión moral las premisas que les permite resolver su situación militar sin ir contra a los valores de sus creencias religiosas.

#### ABSTRAC

The compulsory military service has as goal support the war structures of some states throughout the reinforcement of the armed personnel in the military institutions, even against the conscience of those who refuse to be part of the arms industry. To answer this requirement of the military forces, countries as Colombia have implemented policies as the compulsory military service. There are youth who oppose to participate of these confrontations using the conscientious objection due to ideological or religious issues; this situation requires an argumentative framework in order to do it practical.

Some Christians catholics younger have been grown with a sense of faith understanding and war is one of the things they consider immoral for being against the evangelic learning, for that reason their awareness makes them avoid to take part in belic facts.

Having objection against compulsory military service is one of the ways of not participating in war which requires to know what it means, understanding what awareness is and having arguments make valid this way of abstention to it.

By consequence all men who are getting legally older find deep in moral reflection the main reason to solver their military situation or condition without being against their beliefs or values.